



**PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA  
2019 - 2023**

Dr. Jorge Yunda  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

Msc. Juan Pablo Burbano  
**Secretario General de Seguridad  
y Gobernabilidad**

Ing. Antonio Salazar  
**Director General del Cuerpo de Agentes de  
Control Metropolitano de Quito**

Msc. Juan Carlos Andrade  
**Director Metropolitano de Gestión  
de Seguridad Ciudadana**

Abg. Marco Antonio Llerena  
**Director Metropolitano de Servicios de Apoyo a  
Víctimas de la Violencia Intrafamiliar, Género,  
Maltrato Infantil y Violencia Sexual**

Dr. Jaime Dávila  
**Director Metropolitano de Gestión  
de Gobernabilidad**

Ing. Francisco Ruiz  
**Director Metropolitano de Gestión de Riesgos**

Dr. Jackson Villota  
**Observatorio Metropolitano  
de Seguridad Ciudadana**

Psic. Sandra Saavedra  
**Coordinación de Planificación y Proyectos**

**Equipo Técnico:**  
Soc. Cristina Mesías  
Ing. David Espín  
Ing. Bayron Espinosa  
Lic. Daniel Rivera  
Int. Gabriela Vaca  
Psic. Cristian Goyes  
Ing. Christian Vásquez  
Myr. Manuel Silva  
Eco. Juan Topanta  
Psic. José Cevallos  
Lic. Yessenia Arce  
Msc. Katyana Rojas  
Ing. Kléber Suárez

**Colaboración de Expertos:**  
Mgs. Maritza Velasteguí  
Mgs. Luis Caicedo

**Expositores:**  
Dr. Lautaro Ojeda  
Mgs. Luis Caicedo  
Dr. Jackson Villota  
Dr. Daniel Pontón  
Mgs. Diego Tipán  
Dra. Johanna Espín

**Academia**  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
(FLACSO)  
Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)

**Instituciones:**  
Secretarías, Empresas, Agencias, Cuerpo de  
Agentes de Control Metropolitano y otras  
dependencias públicas municipales.

Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones  
Exteriores, Intendencia General, Policía Nacional  
del Ecuador, Empresa Eléctrica Quito

**Sociedad Civil**  
Representantes de Comités de Seguridad,  
beneficiarios de alarmas comunitarias, comunidad  
en general.

**Revisión y Corrección de Estilo**  
Dr. Rodrigo Sánchez

**Dirección de Arte**  
Secretaría de Comunicación de Quito

**Diagramación e Impresión**  
Murgraphic

Primera edición  
Quito, Noviembre 2019  
Pasaje Espejo Oe2-40 entre Flores y Guayaquil,  
Edificio Eugenio Espejo

# ÍNDICE

---

	Pag.
¿Qué contiene el Plan? .....	7
I. Generalidades .....	11
II. Política local de seguridad y sus principios rectores .....	13
III. Diagnóstico .....	16
IV. Mapeo de Actores .....	57
V. Construcción del Plan .....	58
5.1 Objetivo del Plan .....	61
5.2 Ejes estratégicos .....	61
VI. Objetivos Estratégicos, Estrategias, Acciones .....	63
VII. Coordinación Institucional .....	75
VIII. Seguimiento y Evaluación .....	78
Glosarios de Términos	
Siglas y Acrónimos	
Tabla de Contenidos	
Referencias Bibliográficas	
Anexos	
1.- Matriz de Actores	
2.- Marco Normativo	
3.- Matriz de Objetivos Estratégicos	



La seguridad ciudadana en la actualidad constituye una de las principales preocupaciones y exigencia de los quiteños, por lo tanto, las autoridades nacionales y seccionales deben dar respuesta a los problemas de seguridad y convivencia de los ciudadanos, debiendo relieves que la Constitución Política del Ecuador establece dentro de uno de los deberes del Estado; garantizar el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, como ente rector de las políticas públicas locales en seguridad y convivencia ciudadana, en ejercicio de las competencias constitucionales y legales, como en cumplimiento al compromiso de trabajo para beneficio de la ciudadanía; presenta el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2023, el cual constituye el principal instrumento de gestión del Municipio de Quito, para la implementación de estrategias y acciones tendientes a mantener una ciudad segura, basada en la sinergia dinámica entre ciudadanos y autoridades, logrando una nueva cultura de seguridad, donde predomine el respeto, la sensibilidad y la práctica continua de valores éticos y morales.

Este Plan es el resultado de un proceso participativo que contó con el trabajo sostenido de técnicos especialistas de diferentes instituciones de los gobiernos nacional y local, así como también representantes de instituciones académicas y de la sociedad civil. Su formulación inicia con una revisión del marco normativo y de planificación que rigen las competencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, pasando por un análisis del comportamiento de los principales incidentes relacionados con delitos, violencia y convivencia ciudadana, mediante la elaboración de un diagnóstico proveniente de datos cuantitativos y cualitativos analizados por el Observatorio Metropolitano de Seguridad; diagnóstico que sirvió como insumo para la generación y consecución de políticas públicas.

De esta manera la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad ratifica su compromiso de trabajar de manera ágil, oportuna y coordinada con la ciudadanía y las instituciones que son parte del sector seguridad para brindar un servicio transparente y de calidad a todos los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

Msc. Juan Pablo Burbano  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**

**Quito**  
*grande otra vez*



## ¿QUÉ CONTIENE EL PLAN?

Para la gestión del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, se ha empleado metodologías definidas por organismos nacionales e internacionales, de carácter participativo y holístico, que contemplan un conjunto de actividades que dentro de un proceso pre establecido se realizan de manera sistemática para identificar, conocer y actuar sobre la problemática de inseguridad que afecta a los habitantes del DMQ.

Entre las principales metodologías para la gestión del Plan sobresalen:

- Guía Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz. (PNUD)
- Guía didáctica para municipios prevención de la violencia y delincuencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina. (Banco Mundial, 2003)
- Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. (SENPLADES, 2011)
- Guía para la elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana (Ministerio de Gobierno, 2019)

En este último documento constan los lineamientos para que los GADs puedan elaborar, ejecutar y realizar el seguimiento de planes locales de seguridad ciudadana. Su objetivo es brindar herramientas metodológicas para la construcción de planes locales de seguridad ciudadana, facilitando el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal respecto a la implementación de políticas públicas articuladas de seguridad ciudadana. (Ministerio de Gobierno, 2019)

Cada uno de los instrumentos metodológicos citados proporcionan un bagaje de lineamientos técnicos para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas de carácter social, cuya aplicación permite plasmar el propósito del gobierno local del DMQ de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana mediante la consecución de acciones diseñadas y definidas de manera técnica.

Bajo este contexto, la metodología forja las condiciones necesarias para que los involucrados se articulen en el desarrollo de un trabajo conjunto comprendido en tres etapas prioritarias, relacionadas entre sí (Figura 1); aportando desde los conocimientos y experticias en el ámbito público, principalmente en temas de seguridad ciudadana.

### a) Etapa preparatoria y diagnóstico

La etapa preparatoria y diagnóstico dentro de la construcción de planes es fundamental. En esta etapa se determinan los involucrados que responderán a su desarrollo, y la problemática que se requiere atender con el planteamiento de acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos mediante el trabajo interinstitucional y multifuncional, con una articulación sinérgica y estructurada para la atención y satisfacción de necesidades ciudadanas.

La Hoja de Ruta marca el punto de partida de la elaboración del Plan, empezando por analizar el marco normativo y de planificación que permite la articulación con los instrumentos internacionales, nacionales y locales, enfocándose

en las competencias tanto municipales como del gobierno central, permitiendo la identificación de los actores internos y externos, los cuales intervienen en la construcción y ejecución del Plan como actores directos y transversales.

Dentro del marco normativo se analizó la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como las Ordenanzas Metropolitanas. Mientras que en el marco de la planificación fueron analizados instrumentos como la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible; el Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017 - 2021; el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 - 2030; el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 - 2030, entre otros.

Bajo este contexto, para el desarrollo del diagnóstico el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC), en base al marco normativo vigente, realizó la sistematización de información de varias fuentes para tener una visión multidimensional del comportamiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el DMQ.

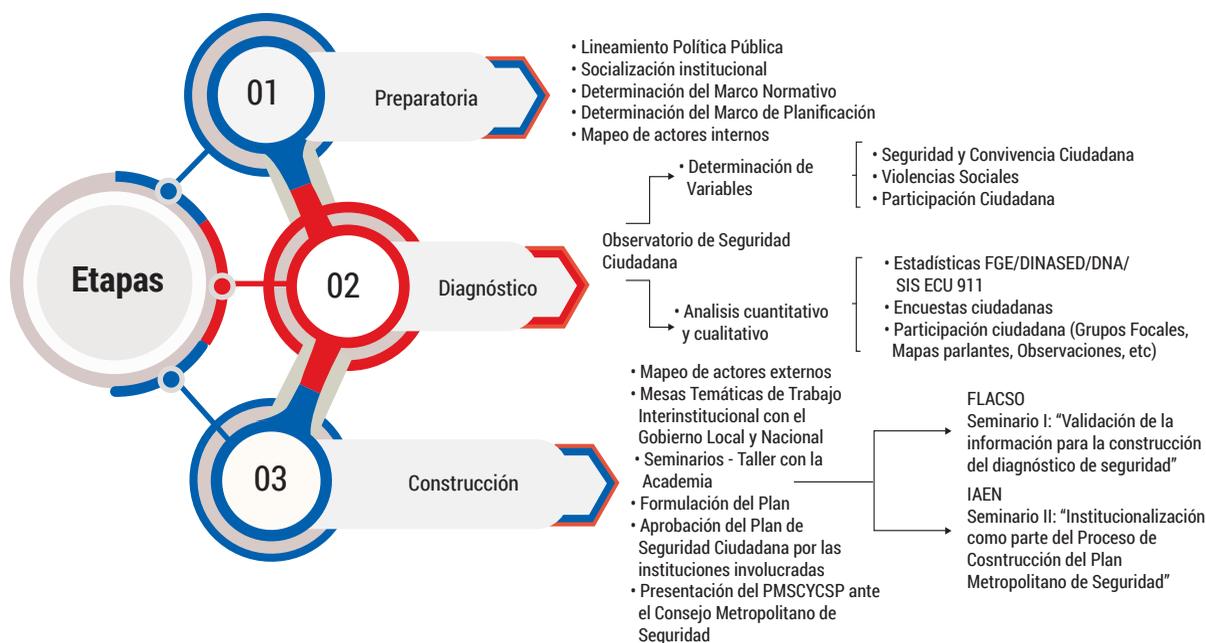


Figura 1. Etapas proceso metodológico

Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana  
Elaborado por: Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana

Siendo las más importantes las siguientes:

- Fiscalía General del Estado (Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia).
- Información de la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED) y Medina Legal.
- Información de la Dirección Nacional Antinarcóticos.
- Incidentes reportados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.
- Estudio de Victimización y Percepción de Inseguridad 2017 y 2018 DMQ.
- Estudio de Prevalencia de Violencia Intrafamiliar en el DMQ 2018.
- Estudio de Prevalencia de Violencia Sexual en el DMQ 2018.
- Diálogos y Experiencias de la Ciudadanía sobre la Seguridad 2017, 2018 y 2019.

La información que gestiona y construye el OMSC tiene un nivel de desagregación por Administración Zonal (AZ) con una data histórica a partir del 2014 al 2018 (Tabla 1).

En este marco, el OMSC ha realizado una aproximación a las problemáticas de seguridad, convivencia ciudadana y violencia en el DMQ, como parte del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica. Para la elaboración de este documento se utilizó información cuantitativa y cualitativa, lo que permitió plasmar un análisis de múltiples factores que influyen en la seguridad ciudadana.

Para el caso cualitativo, en los años 2017, 2018 y 2019 se utilizó la técnica de Grupos Focales, un grupo por cada AZ. Habiendo sido partícipes los representantes de directivas barriales y comités de seguridad, así como líderes barriales beneficiarios

Tabla 1. Ficha técnica explicativa

INDICADOR	FUENTE	BASE NORMATIVA	ORIGEN
Delitos contra la propiedad	Fiscalía General del Estado	Código Orgánico Integral Penal	Noticias del delito (denuncias)
Delitos sexuales	Fiscalía General del Estado	Código Orgánico Integral Penal	Registro administrativo
Homicidios/ asesinatos	Ministerio de Gobierno / DINASED	Código Orgánico Integral Penal	Registro de actas de levantamiento de cadáver
Femicidios	Ministerio de Gobierno / DINASED	Código Orgánico Integral Penal	Registro de actas de levantamiento de cadáver
Incautaciones de droga	Dirección Nacional Antinarcóticos	Código Orgánico Integral Penal	Registro administrativo
Incidentes de mayor afectación	Sistema Integrado de Seguridad ECU 911	Código Orgánico Integral Penal	Incidentes de seguridad y convivencia ciudadana
Atenciones en restitución de derechos	Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos	Código Municipal Ordenanza 001	DMVIF -G -MI -VS
Victimización y percepción de inseguridad	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ	Código Municipal Ordenanza 001	Encuesta a hogares
Prevalencia de violencia intrafamiliar	Encuesta de Prevalencia de Violencia Intrafamiliar en el DMQ	Código Municipal Ordenanza 001	Encuesta a hogares
Prevalencia de violencia sexual	Encuesta Prevalencia de Violencia Sexual en el DMQ	Código Municipal Ordenanza 001	Encuesta a hogares
Hallazgos psicosociales	Grupos focales (líderes barriales y comunitarios)	Código Municipal Ordenanza 001	Diálogos líderes barriales

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

del proyecto de alarmas comunitarias, vinculados al trabajo preventivo en temas de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica.

Posteriormente, con la formulación del diagnóstico de seguridad ciudadana se establece el mapeo de actores en función de la problemática identificada, dando como resultado el mapeo de actores internos y externos con un accionar directo y transversal tanto en la construcción como la ejecución del plan. (Anexo n°1)

### **b) Etapa de construcción**

La etapa de construcción constituye un análisis pormenorizado del diagnóstico con lo cual se busca priorizar y determinar la problemática central siguiendo el esquema ya conocido del árbol de problemas, identificando las causas principales para entorno a ellas establecer un diagrama causa - efecto, como un método para interpretar al problema focal. De esta manera, se obtuvo un diagnóstico situacional con el que se pudo determinar los actores involucrados que intervendrán en la búsqueda de soluciones mediante el planteamiento de objetivos, estrategias y acciones de trabajo conjunto.

Con el mapeo de actores efectuado se desarrollaron varias Mesas Temáticas con la participación de instituciones del gobierno local y central, en diferentes espacios de trabajo, para la presentación del diagnóstico de seguridad por parte del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC). Análisis de la problemática de la ciudad y su priorización; así como para la formulación de propuestas de acciones desde los diferentes ámbitos de competencias.

Este trabajo que se enriqueció con el desarrollo de Seminarios Académicos que contribuyeron con conocimientos y aportes de diferentes expertos, como un invaluable tanque de pensamiento, en el ámbito de las ciencias sociales, política pública y seguridad ciudadana.

En este sentido, el GAD del DMQ, organizó múltiples mesas de trabajo con la participación de varias instituciones y dependencias internas, así como con instituciones del Estado; las cuales desde su campo de acción contribuyeron a la generación de

insumos para la construcción del plan. Insumos que fueron complementados con la ejecución de dos Seminarios Académicos efectuados con instituciones especializadas, entre ellas la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), en las cuales se contó con la intervención de siete expertos en materia de seguridad ciudadana y políticas públicas, así como la participación de la ciudadanía.

El conjunto de pasos previamente enunciados conduce al diseño y formulación de objetivos y estrategias, debidamente estructuradas con base a una problemática identificada, y alineadas a políticas internacionales y nacionales.

A éstas políticas se articulan las acciones interinstitucionales para la obtención de resultados mancomunados, los cuales contemplan un proceso de seguimiento, medición y evaluación que consistirá en la verificación oportuna del cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones planificadas por cada una de las instituciones involucradas, complementado con un análisis del impacto producto de las intervenciones efectuadas; con la finalidad de llevar a cabo un proceso de retroalimentación que oriente la toma de decisiones de las autoridades sobre la eficiencia y eficacia de las acciones emprendidas.

Para este propósito, la determinación de los indicadores de impacto y gestión se realiza con la participación de los actores involucrados en la construcción del Plan, y cuyas competencias se enmarcan en el ámbito de la seguridad y convivencia ciudadana.

Finalmente, es importante resaltar que la Secretaría General de Planificación, como ente rector de la planificación en el Distrito Metropolitano de Quito ha efectuado la verificación y validación del alineamiento estratégico del presente Plan hacia instrumentos de planificación locales, nacionales e internacionales; así como también el establecimiento de metodologías para el levantamiento y construcción de las matrices de correspondencia que reflejan el aporte interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos.



## I. GENERALIDADES

Quito capital de la República del Ecuador, fundada el 6 de diciembre de 1534, se encuentra ubicada en las laderas occidentales del volcán Pichincha en la provincia del mismo nombre; se caracteriza por contar con un relieve irregular y una amplia diversidad de pisos climáticos, recursos naturales y ecosistemas debido a su ubicación ecuatorial privilegiada que pasa por la mitad del mundo. La ciudad es concebida como Distrito Metropolitano mediante la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito emitida por el Congreso Nacional durante la administración municipal de Jamil Mahuad en 1993.

El DMQ limita al norte con la provincia de Imbabura; al sur con los cantones Rumiñahui y Mejía; al este con los cantones Pedro Moncayo, Cayambe y la Provincia de Napo; al oeste con los cantones Pedro Vicente Maldonado, Los Bancos y la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Está dividido en zonas metropolitanas denominadas Administraciones Zonales, cuya misión es asistir a la comunidad, implementando las políticas municipales, articulando y ejecutando los planes, programas, proyectos y servicios, para contribuir

al desarrollo sostenible de su jurisdicción con la participación activa de la ciudadanía, bajo la rectoría de las correspondientes instancias municipales. Actualmente existen ocho zonas metropolitanas y una zona especial turística, las cuales comprenden 65 parroquias, entre parroquias metropolitanas centrales y parroquias metropolitanas suburbanas. (Ordenanza Metropolitana de Zonificación 002, 2000).

Las mismas que se encuentran subdivididas en barrios los cuales confluyen en pequeñas organizaciones que trabajan mancomunadamente procurando el bienestar, la cohesión social, la participación y la solidaridad conjuntamente con las Instituciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del DMQ (Figura 2).

La ciudad al año 2016 comprendía una superficie total de 422.989,95 hectáreas, de las cuales 43.116,22 corresponden a la zona urbana y 379.873,73 a la zona rural, integradas por áreas de preservación natural, bosques protectores y áreas agrícolas. (Visión de Quito 2040, 2018).

Quito es el centro político de la República, alberga los principales organismos gubernamentales, culturales, financieros, administrativos y comerciales del país. La mayor cantidad de empresas transnacionales que trabajan en Ecuador tienen su matriz en la urbe.

La ciudad, a más de ser la capital administrativa del Ecuador, es la capital económica del país, conforme al censo económico de 2010.

Su arquitectura tiene un estilo colonial y barroco, contando con el centro histórico más grande y mejor preservado de América Latina, entrelazado con un estilo contemporáneo, siendo la primera ciudad declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el año de 1978; y constituyendo en la actualidad uno de los 10 mejores destinos turísticos para ser visitados según Traveler Guides en el 2016. (Quito reconocida en el Mundo, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito)

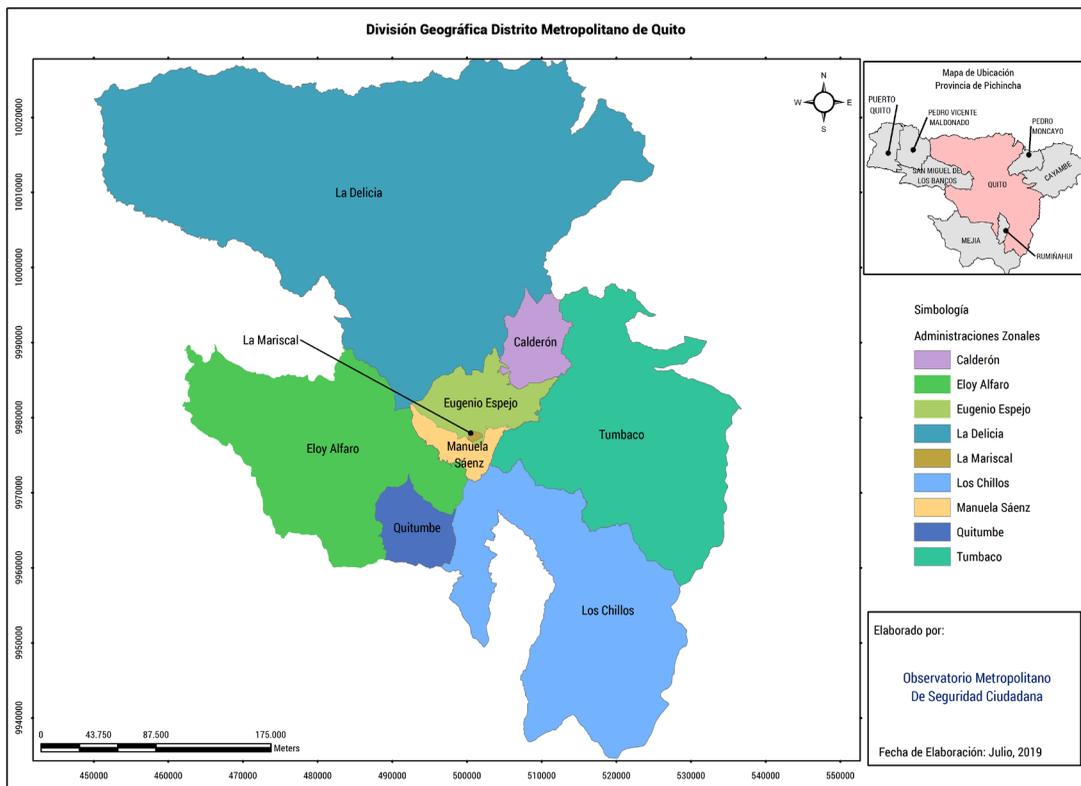


Figura 2. División geográfica del DMQ  
 Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC



## II. POLÍTICA LOCAL DE SEGURIDAD Y SUS PRINCIPIOS RECTORES

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ) reconoce como una de las principales preocupaciones de la ciudad, la calidad de vida y la dignidad humana de sus ciudadanos, que puede verse amenazada por diversos factores que afectan su integridad.

Frente a este escenario, la Administración Municipal del Dr. Jorge Yunda Machado al asumir sus funciones estableció como una de sus prioridades la elaboración del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, al constituirse en una herramienta estratégica para la articulación del accionar municipal y de aquellas instituciones cuyas competencias se enmarcan o contribuyen a atender las problemáticas y hechos que afectan la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el DMQ.

Por esta razón, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad ha estructurado el “Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica”, para el período 2019

– 2023, de conformidad con el artículo IV.8.12 del Código Municipal de 2019, el cual establece que, (...) la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y, una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito ejecutarlas a través de sus unidades administrativas y las jefaturas de seguridad de las administraciones zonales.

Para lo cual, se han establecido determinados principios rectores que rigen y orientan las acciones que el gobierno local ejecute en materia de seguridad y convivencia; tales como la Integralidad, que comprende acciones conjugadas de prevención, protección y sanción dentro del ámbito de las competencias metropolitanas así se prevendrán los riesgos y amenazas que atenten contra la convivencia; se protegerá la seguridad ciudadana; y, se sancionarán las acciones y omisiones que atenten a la misma (Código Municipal, 2019); la Cultura Ciudadana, para el fortalecimiento de las conductas sociales

de convivencia, vida comunitaria, respeto a la diversidad y la diferencia (FLACSO, s. f.); la Complementariedad para la implementación de acciones que propendan a la cooperación y sinergia interinstitucional para la gestión en el territorio; y la Participación, organizada y proactiva de los actores sociales en la solución de los problemas referidos al delito y violencia en sus distintas manifestaciones (FLACSO, s. f.).

Bajo este contexto, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Gobierno, en su calidad de ente rector del área de seguridad a nivel nacional, el 12 de junio de 2019, el GADDMQ conjuntamente con los representantes de otros gobiernos autónomos descentralizados (GADs), representantes de la academia y la sociedad civil, participó en el lanzamiento del “Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana”. Mismo que, para su implementación el MDMQ a través de sus distintas dependencias relacionadas con el sector seguridad, desarrolló alianzas estratégicas con las diferentes instituciones del gobierno central, permitiendo la formulación de una Política Integral de carácter local, para la seguridad y convivencia, enmarcada en cinco ejes estratégicos que delinear el accionar municipal.

Los ejes estratégicos se encuentran orientados a la generación de información técnica y oportuna por parte del Observatorio Metropolitano de Seguridad, para la toma de decisiones que involucre a la ciudadanía como un actor corresponsable de la seguridad, en conjunto con personal técnico calificado, vista desde el ámbito de la prevención del delito, violencia y gestión de riesgos; así como también desde el ámbito del control en apego a los deberes y derechos ciudadanos establecidos en la normativa local y nacional; con el único objetivo de incrementar los niveles de coordinación y cooperación entre las instituciones públicas, contribuyendo a fortalecer la paz ciudadana e integrar a las comunidades en los procesos de identificación y priorización de los problemas y sus posibles soluciones.

Alineados también al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030 elaborado por el Ministerio de Gobierno en el 2019, cuya Política Pública tiene como objetivo central desarrollar la seguridad ciudadana como

un proceso de gobernanza para la construcción de derechos antes que, como una restricción de los mismos, a través de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia; una justicia accesible, ágil y eficaz; una educación que promueva la convivencia pacífica; el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social; y, unas capacidades fortalecidas para anticipar, identificar y neutralizar riesgos y amenazas, actuales o futuras, que afecten la seguridad humana. Buscando en este sentido, busca generar los mecanismos de convivencia que aporten a consolidar una paz construida sobre la base de las relaciones sociales, políticas y económicas que permitan el ejercicio pleno de los derechos de todas las y los ciudadanos, pueblos y nacionalidades, sin discriminación alguna.

De igual manera, se enmarcan en la Política de Gobierno establecida por el Alcalde para la gestión de su administración municipal 2019 - 2023, la cual busca prevenir la delincuencia en los espacios públicos, de seguridad a nivel intrafamiliar, así como políticas de carácter preventivo respecto a la incidencia que tienen los desastres naturales y antropogénicos.

Así como también, en el Código Municipal de 2019 que en su artículo IV.8.30 establece que, (...) en todos los planes y políticas municipales se tomarán en cuenta los criterios de prevención situacional y las variables de seguridad y convivencia ciudadanas, a fin de asegurar su coherencia con las políticas de seguridad (...)."

En este sentido, el presente Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica apunta a la generación de entornos seguros y pacíficos, con énfasis en estrategias de carácter preventivo y disuasivo, a través de intervenciones coordinadas y articuladas entre ciudadanía, gobierno central y gobierno local, bajo la denominación de la Trilogía de la Seguridad.

En prevención para la seguridad ciudadana se contempla la acción dentro de tres ámbitos específicos, la prevención social, comunitaria, situacional, las cuales comparten un elemento fundamental de trabajo que es la participación activa de la ciudadanía en sus territorios.



Trilogía para la seguridad ciudadana  
 Fuente: Policía Nacional del Ecuador  
 Elaborado por: Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana

Es así que, el GADDMQ aunará esfuerzos con la finalidad de evitar el cometimiento de delitos a través de la reducción de los factores de riesgo social, que llevan a un individuo a delinquir, orientados principalmente a grupos de riesgo en los barrios desfavorecidos, en instituciones educativas y en la violencia ejercida en los hogares, mediante la prevención social. Así también, se enfocará en construir y fortalecer el capital social de la comunidad para producir inmunidad al delito y a la violencia; impulsando y fortaleciendo la organización barrial, las actividades recreativas y culturales, la potenciación de los programas deportivos y la reducción de la diferenciación en la provisión de

los servicios urbanos, entre otros, con respecto a la prevención comunitaria. Complementado finalmente con acciones en el ámbito de la prevención situacional destinadas a reducir los riesgos y las oportunidades de cometer hechos de violencia y delictivos en ciertos lugares o sitios que son proclives, a razón de la falta de iluminación, deficiente recolección de basura, ausencia de mantenimiento y mal uso del espacio público, escases de mobiliario urbano; con la finalidad de reducir los delitos de oportunidad, lo que aportaría a la reducción de los niveles de victimización.



Ámbito de acción para la seguridad ciudadana  
 Fuente: Centros de Estudios de Seguridad Ciudadana - Chile  
 Elaborado por: Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana



### III. DIAGNÓSTICO

#### 3.1 Violencia delictual - Delitos contra la propiedad

A nivel general, los delitos contra la propiedad en Pichincha y en el DMQ mantienen una tendencia similar, el 94,26% de los delitos corresponden al DMQ en relación con la provincia; y, a la vez el 23,77% de los delitos contra la propiedad que se cometen a nivel nacional sucedieron en el DMQ, de

acuerdo a las denuncias registradas en la Fiscalía General del Estado del año 2018. La tasa de robo por 100.000 habitantes en el DMQ es superior a la nacional, con lo cual se observa que el robo se concentra en la capital de país.

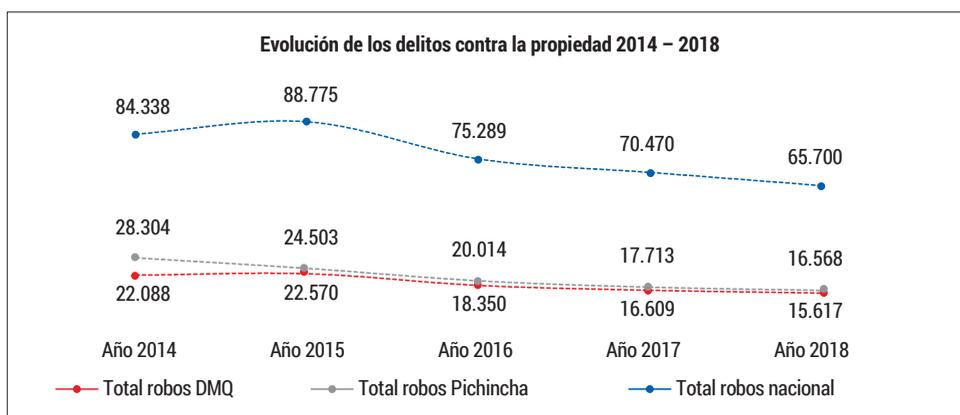


Figura 3. Evolución de los delitos contra la propiedad 2014 - 2018

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - OMSC

### 3.2 Tipología de los delitos contra la propiedad

#### 3.2.1 Denuncia de robos a personas

El robo a personas, muestra una tendencia decreciente sostenida entre los años 2014 – 2017, aunque en el año 2018 presenta un cierto aumento de este robo en relación al año 2017. La tasa de crecimiento promedio anual del robo a personas entre el año 2014 y 2018, es de – 5,01%, mientras que la tasa de variación anual entre 2017 – 2018 se incrementó en un 5,88%. Los hombres son los que más sufren este tipo de robo (64,9%) y las mujeres con 35,3%. concentra en la capital de país.

#### 3.2.2 Denuncia de robos a personas en el transporte público

El DMQ, al tener una característica geográfica particular, con un trazado de transporte urbano complejo, tiene 2734 paradas públicas y 124 paradas correspondientes al transporte público metropolitano, es decir cuenta con 2858 paradas en la parte urbana. Esta particularidad permite que este fenómeno delictivo en el transporte público no sucede de manera aleatoria. La tendencia del robo a personas en el transporte público es decreciente, la tasa de crecimiento promedio anual es 0,77%.

#### 3.2.3 Denuncia de robos a domicilios

La tasa de crecimiento promedio anual entre el año 2014 y 2018 del robo a domicilios es de -10,88%, mientras que la tasa de variación anual entre 2017 – 2018 disminuyó en un -10,33%. Las modalidades representativas en este tipo de delito son: arranchadores, asalto, aturdimiento por sustancias, engaño por falsos empleados o funcionarios, escalamiento, estruche, foramen, sacapintas.

#### 3.2.4 Denuncia de robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos

La tendencia o el comportamiento de este delito mantiene un descenso, la tasa de crecimiento promedio mensual de robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos es -12,94%, mientras que la tasa de variación anual entre 2017 – 2018 disminuyó en un -25,48%.

#### 3.2.5 Denuncia de robo de motos

Se puede denotar que la tendencia de denuncias de robo de motos es decreciente entre el año 2015 y el año 2017, y el comportamiento para el año 2018 se incrementa en un 26,72%, aumento similar al año 2014. Las causas de robo se consideran: exceso de confianza en dejar motos sin seguros, estado de embriaguez, dejar llaves en la moto, uso de vía pública para estacionar con poca iluminación y desolados, entre otros.

La tasa de crecimiento promedio anual en este tipo de robo es 1,80%, mientras que la tasa de variación anual entre 2017 – 2018 se incrementa en un 27,34%.

#### 3.2.6 Denuncia de robo de carros

En lo que respecta a robo a carros se puede apreciar una tendencia a la baja a partir del año 2014, estabilizándose en el año 2017 y 2018. Su tasa de crecimiento promedio anual es de – 8,17%, mientras que la tasa de variación anual entre 2017 – 2018 disminuyó en un -7,49%. Un 75% del robo de carros se perpetran en los lugares de estacionamiento, los cuales son forzados utilizando la modalidad del estruche. El promedio de robos de carros diarios en el DMQ, es de 3,73.

#### 3.2.7 Denuncia de robo de unidades económicas

Este delito muestra un comportamiento de acuerdo a las denuncias reportadas en la Fiscalía General del Estado descendiente a partir del año 2014, estabilizándose en el año 2018. La tasa de crecimiento promedio anual es de – 10,34%, mientras que la tasa de variación anual entre 2017 – 2018 disminuyó en un -3,99%. Las principales modalidades para este delito son: estruche con un 58,86%, seguido del asalto con 24,92%, escalamiento con 6,01%.

Tipologías que se encuentran representadas en mapas de calor en la tabla 2 y figura 4.

Tabla 2. Evolución de los delitos contra la propiedad 2014 – 2018

TIPOLOGÍA DEL ROBO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO 2017 - 2018	EVOLUCIÓN HISTÓRICA	TASA CRECIMIENTO 2014 – 2018	TENDENCIA TIPOLOGÍA 2014 – 2018
Robo a personas	8.162	8.247	6.754	6.275	6.644	↓ 6.460		-5,01%	Disminuye
Robo a personas en el transporte público	757	966	782	703	734	↑ 719		-0,77%	Disminuye
Robo a domicilios	3.675	3.953	3.204	2.585	2.318	↓ 2.452		-10,88%	Disminuye
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	5.514	5.440	4.540	4.250	3.167	↑ 3.709		-12,94%	Disminuye
Robo de motos	759	944	659	640	815	↑ 728		1,80%	Aumenta
Robo de carros	1.894	1.789	1.459	1.456	1.347	↓ 1.402		-8,17%	Disminuye
Robo de unidades económicas	2.084	2.197	1.734	1.403	1.347	↓ 1.375		-10,34%	Disminuye
<b>Total delitos contra la propiedad</b>	<b>22.845</b>	<b>23.536</b>	<b>19.132</b>	<b>17.312</b>	<b>16.372</b>	<b>16.842</b>		<b>-7,99%</b>	<b>Disminuye</b>

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### 3.3 Violencia de género - Tipología violencia sexual

La violencia sexual que se presenta a través de los registros administrativos evidencia una variedad de tipologías del delito, dando cuenta de lo grave y diversificada exposición de este tipo de violencia. La vulnerabilidad de los derechos al que las víctimas se ven expuestas – especialmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes – dando cuenta de un profundo sistema patriarcal violento que incide en el cometimiento de delitos.

La violencia sexual en el ámbito público y privado presenta un constante crecimiento en las denuncias, esto se puede explicar debido a un crecimiento de la violencia en general, pero aún más a la permanente exposición de casos en los que las víctimas se atreven a romper el silencio, pueda ser a un apoyo institucional, personal o del Estado en la garantía de sus derechos. (Tabla 3)

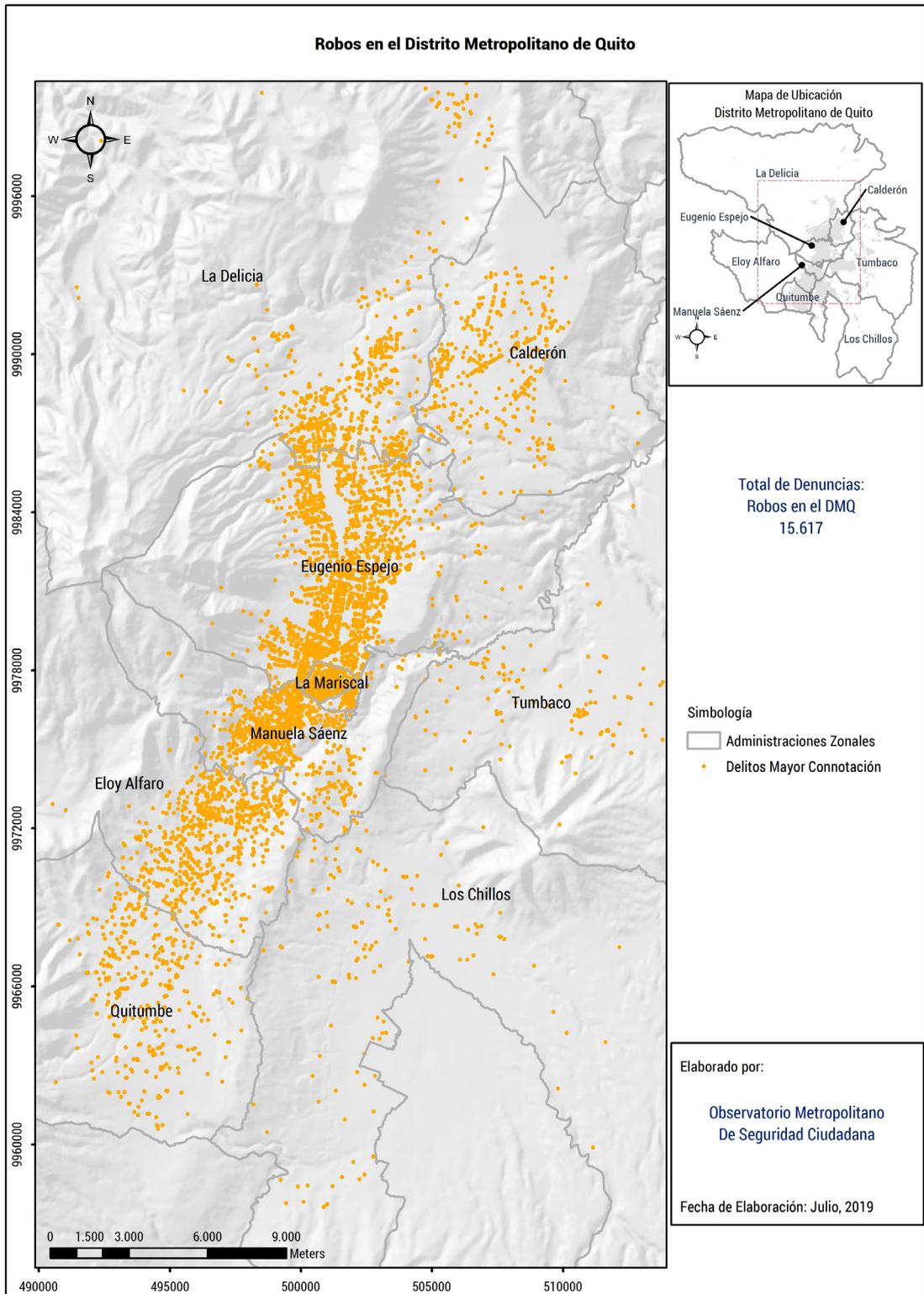


Figura 4. Robos en el DMQ  
Fuente: Fiscalía General del Estado  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Tabla 3. Tipología violencia sexual

TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO 2017 - 2018	COMPARATIVO	TASA CRECIMIENTO 2017 - 2018	TENDENCIA TIPOLOGÍA
Abuso sexual	1.123	1.685	1.404		50,04%	Aumenta
Acoso sexual	271	385	328		42,07%	Aumenta
Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos	18	19	19		5,56%	Aumenta
Corrupción de niñas, niños y adolescentes	2	2	2		0,00%	Se mantiene
Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes	1	5	3		400,00%	Aumenta
Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos	1	1	1		0,00%	Se mantiene
Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual	0	2	1		100,00%	Aumenta
Violación	660	663	662		0,45%	Aumenta
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	117	103	110		-11,97%	Disminuye
<b>Total Violencia Sexual</b>	<b>2193</b>	<b>2865</b>	<b>2529</b>		<b>0,3064</b>	<b>Aumenta</b>

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### 3.3.1 Violencia intrafamiliar

Los registros administrativos de la violencia intrafamiliar en el DMQ de acuerdo a las denuncias presentadas en el FGE muestran disminución entre

los años 2017 y 2018. Entre el año 2017 y 2018, las denuncias relacionadas con violencia intrafamiliar descienden en una tasa de  $-7,94\%$  (Tabla 4).

Tabla 4. Violencia intrafamiliar

TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO 2017 - 2018	COMPARATIVO	TASA CRECIMIENTO 2017 - 2018	TENDENCIA TIPOLOGÍA
Violencia Intrafamiliar	7.320	6.739	7.030		-7,94%	Disminuye

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

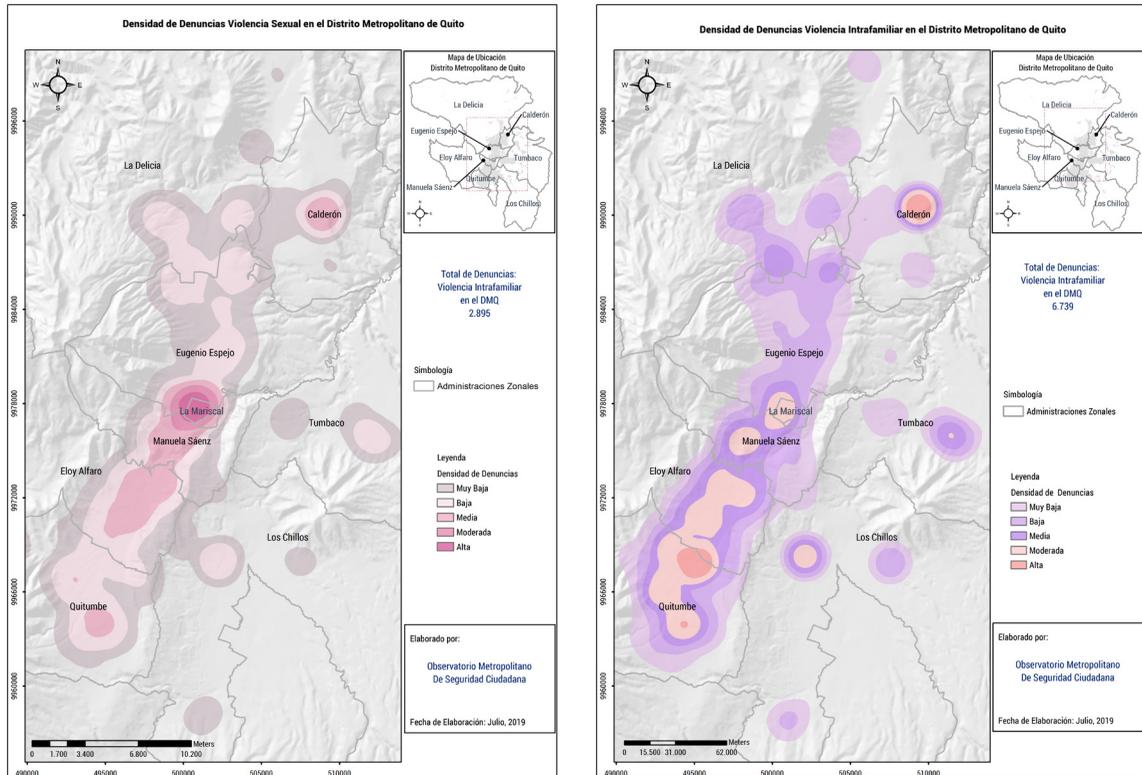


Figura 5. Violencia Sexual y Violencia Intrafamiliar en el DMQ

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### 3.4 Delitos contra la vida – datos administrativos

En el DMQ en los últimos cinco años se han cometido 619 homicidios y asesinatos de acuerdo a la DINASED. La tasa de homicidios en el año 2018 del DMQ es similar a la tasa nacional, Quito concentra el 12,56% de la totalidad de homicidios que ocurre en el país, la tasa de variación anual entre 2017 – 2018 se incrementó en un 11,71%. De acuerdo a la información proporcionada por la DINASED, el 29,27% de los homicidios y asesinatos son generados por violencia delictual, es decir, 15 homicidios y asesinatos se relacionan con robo a personas, mientras que 10 homicidios y asesinatos son por ajuste de cuentas.

Del 70,73% de los homicidios y asesinatos por violencia social en el DMQ (87 casos) en el año 2018, se produjo por riñas, problemas sentimentales y emocionales principalmente (77 casos).

El 65,32% de los homicidios y asesinatos que se dan en el DMQ se lo hace con arma blanca, con 12,90% el arma de fuego y con 8,87% arma contundente. El 83,87% de las víctimas en homicidios y asesinatos fueron hombres.

El femicidio en el DMQ creció del año 2014 al 2017 y tiende al descenso en el año 2018. La tasa de crecimiento es de 29,26%. El arma blanca es la más utilizada en el cometimiento de los femicidios con un 50%, tomando en cuenta que la mayoría de femicidios ocurre en el ámbito privado y este utensilio común en los hogares al momento de la agresión se transforma en un arma. 7,5 de cada 10 femicidios en el DMQ suceden en el ámbito privado, pudiendo inferir que generalmente se da en el hogar. Correlacionando el cuadro anterior, ámbito y lugar del hecho, los femicidios en el año 2018 sucedieron en la casa, es decir en el hogar. (Tabla 5 y figura 6)

Tabla 5. Evolución de delitos contra la vida

TIPOLOGÍA DELITOS CONTRA LA VIDA	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO 2017 – 2018	EVOLUCIÓN	TASA CRECIMIENTO 2014 – 2018	TENDENCIA TIPOLOGÍA 2014 – 2018
Homicidios y asesinatos	145	125	114	111	124	↑ 118		11,71%	Aumenta
Femicidios	5	12	13	15	8	↓ 12		-46,67%	Disminuye
<b>Total delitos contra la vida</b>	<b>150</b>	<b>137</b>	<b>127</b>	<b>126</b>	<b>132</b>	<b>134</b>		<b>4,76%</b>	<b>Aumenta</b>

Fuente: Fiscalía General del Estado  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

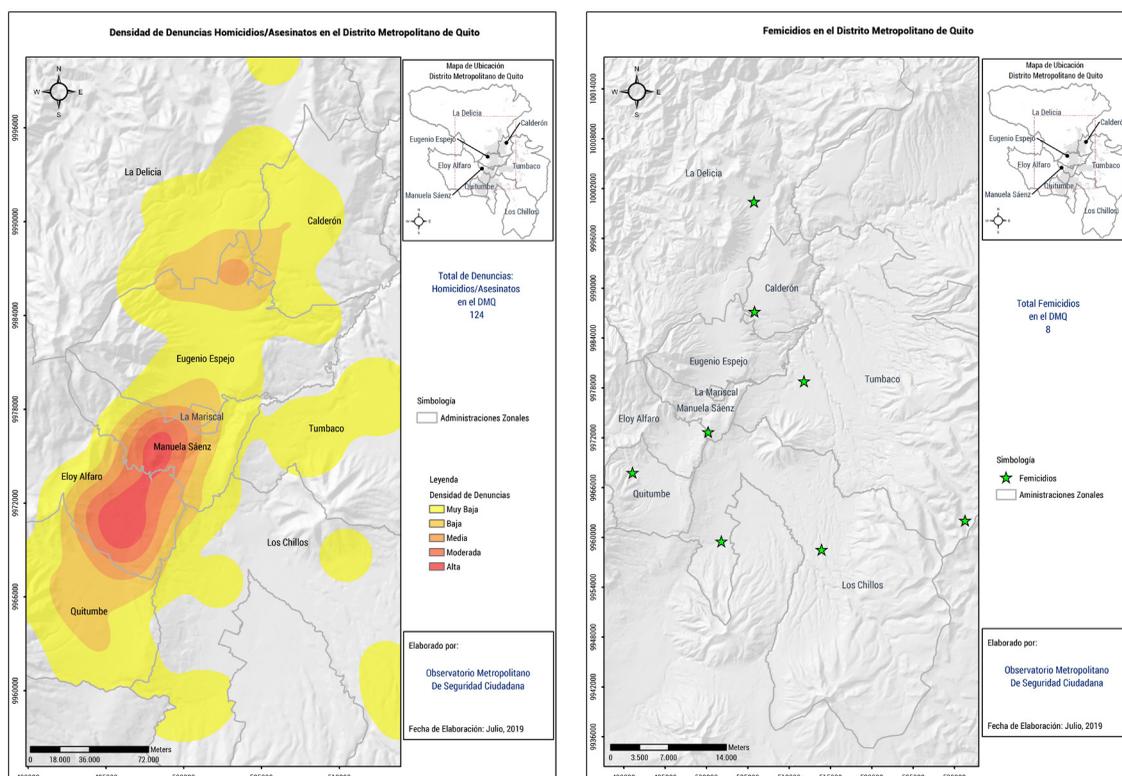


Figura 6. Homicidios y Femicidios en el DMQ

Fuente: DINASED- Medicina Legal  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### 3.5 Incautación de drogas

Una de las principales limitantes al momento del uso del espacio público se refiere a la constante presencia de venta y consumo de drogas, este fenómeno que aqueja la convivencia en los barrios debe ser visto como resultado del alto porcentaje de droga que es destinada al microtráfico, es decir al consumo interno. (Figura 7)

En relación a los datos, el 89,10% de los registros administrativos de droga incautada fue para

microtráfico, con un peso de 1,07 toneladas métricas entre marihuana, cocaína, heroína. El tráfico internacional de drogas en el DMQ de acuerdo a los registros administrativos es del 10,90%, con un peso de 1,36 toneladas métricas. En el DMQ el sexo de las personas detenidas por microtráfico evidencia que es una actividad realizada en su mayoría por hombres con un 76,03%. La marihuana es la sustancia más incautada en el DMQ y que estaba destinada al microtráfico, superando ampliamente a la pasta base. (Figura 8)

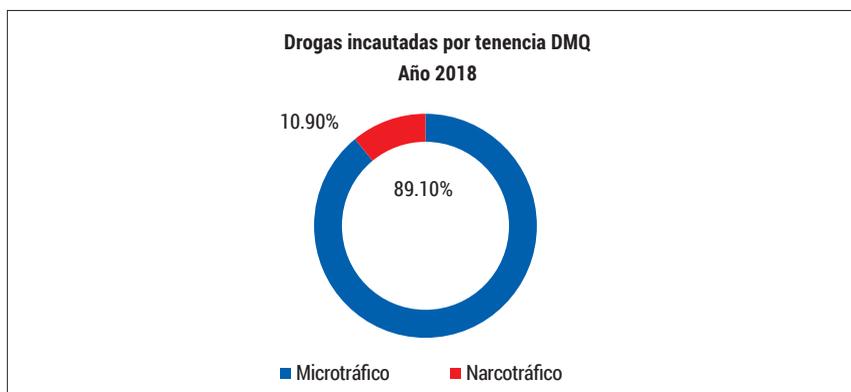


Figura 7. Destino de droga incautada  
Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

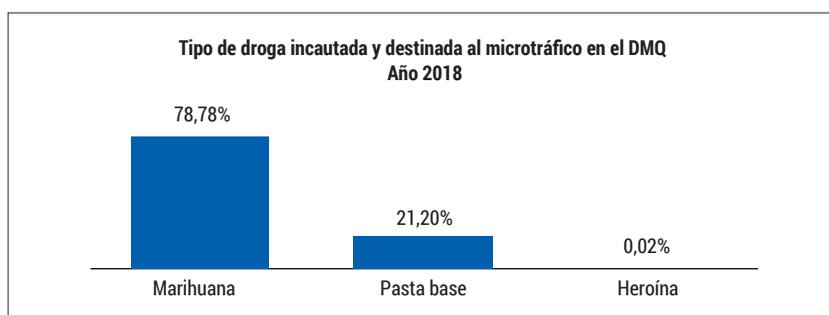


Figura 8. Tipo de droga incautada y destinada para microtráfico en el DMQ  
Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Las personas detenidas por casos de microtráfico en el DMQ ampliamente pertenecen a la nacionalidad ecuatoriana por sobre otras nacionalidades.

La mayoría de detenidos son expendedores, lo que está directamente relacionado con el microtráfico de sustancias en el DMQ. Por lo que el consumo de drogas, legales e ilegales, en los últimos años constituye un factor de salud pública, debido a que los riesgos de uso, consumo y venta están directamente vinculados con cada sustancia.

El 23,08% de la droga incautada y destinada para el microtráfico corresponde a la Administración Eugenio Espejo, seguida por la Administración La Delicia y Manuela Sáenz con un 20.47% y 18.19% respectivamente.

Estas tres administraciones zonales concentran el 61,54% de lo incautado en el DMQ. En las áreas de acceso público se decomisaron 791,08 Kg de droga destinada para el microtráfico, mientras que en las viviendas se incautaron 167,03 Kg. de drogas.

En el DMQ el 14,43% de los jóvenes encuestados contestaron haber consumido alguna droga ilícita en los últimos 12 meses; además, de los estudiantes que mencionan haber consumido drogas ilícitas, indican en un 47,74% lo prefieren hacer en la calle/esquina o parque/plazas; es decir en el espacio público (SETED 2015). El análisis de la prevalencia anual por tipo de drogas, determinó que la marihuana es la droga ilícita de mayor consumo entre los estudiantes encuestados (9,57%) (SETED 2015).

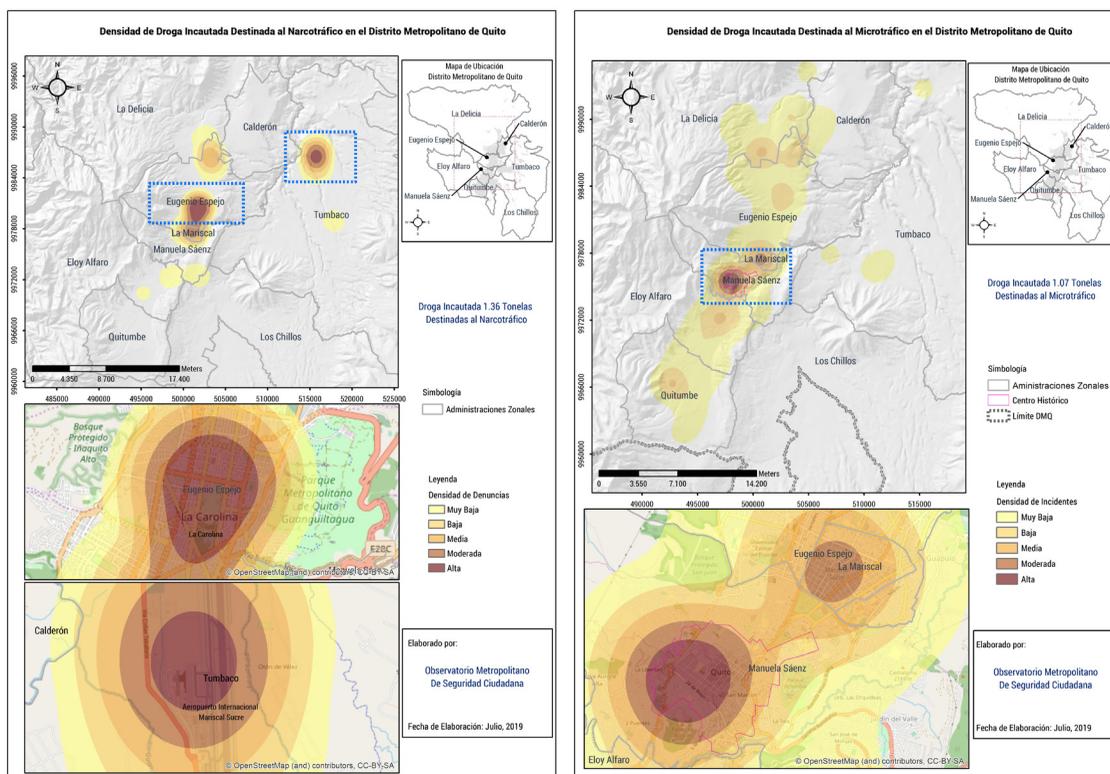


Figura 9. Narcotráfico y Microtráfico en el DMQ

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### 3.6 Inventario de recursos relacionados con seguridad ciudadana en el DMQ

La delincuencia es una amenaza para la seguridad ciudadana y constituye una barrera para el desarrollo económico, social y político en toda la sociedad, fenómeno multifacético que se manifiesta de distintas maneras, es por esto que, adicionalmente el DMQ buscando atenuar esta problemática cuenta al año 2018 con 279 Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y 2 Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC).

Las UPC están distribuidas en todo el territorio del DMQ, pero también se nota una concentración de éstas en la AZ Manuela Sáenz y Eloy Alfaro.

En AZ Eugenio Espejo, siendo el foco del delito en el DMQ, la dispersión de estas unidades es mayor.

Tanto la concentración de Fiscalías y cámaras de video vigilancia se localizan en la AZ Eugenio Espejo y AZ Manuela Sáenz.

El DMQ tiene una gran cantidad de puntos de encuentro (1632), los cuales sirven para la recreación de los quiteños, además sirven como sitios seguros de concentración en el caso de fenómenos naturales y/o antrópicos.

Los puntos de paso son aquellos considerados lugares de aglomeración de personas que confluyen en espacios públicos obligatorios para la movilidad como: Playón de la Marín, estaciones de metro, trolebus, ecovía, terminales terrestres, etc. (Figura 10, 11)

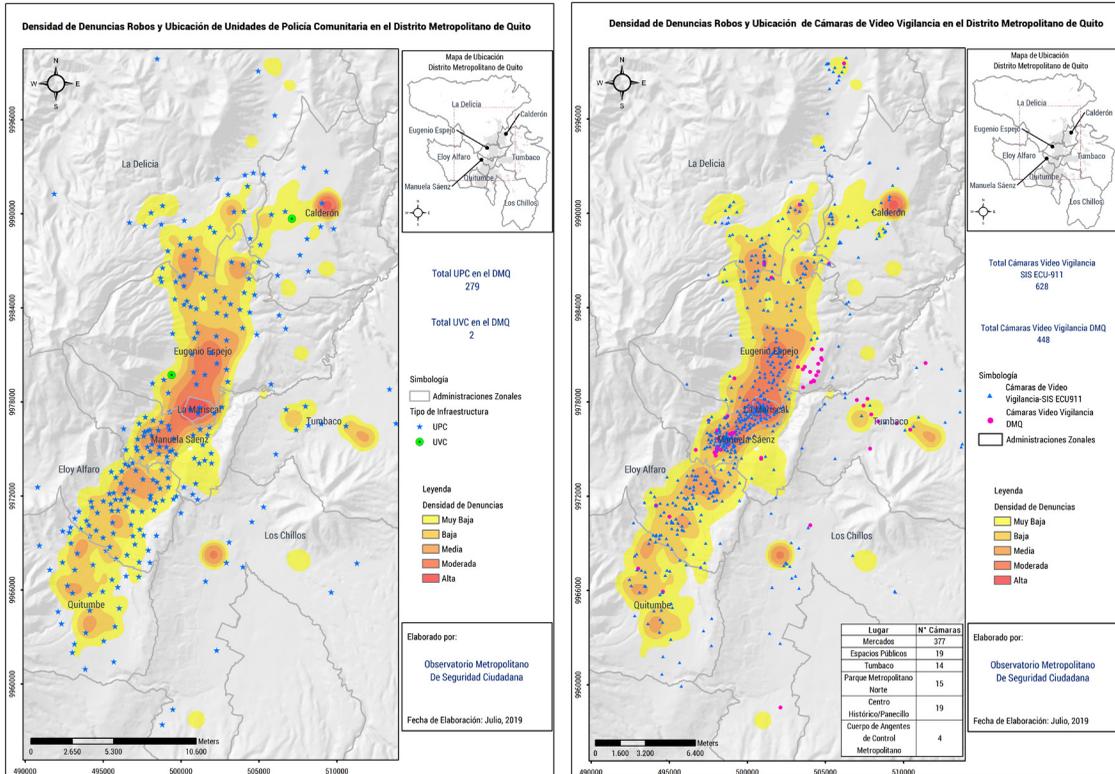


Figura 10. Mapa: Unidades de Vigilancia Comunitaria, Unidades de Policía Comunitaria y Cámaras de Video Vigilancia DMQ  
Fuente: Ministerio del Interior/OMSC  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

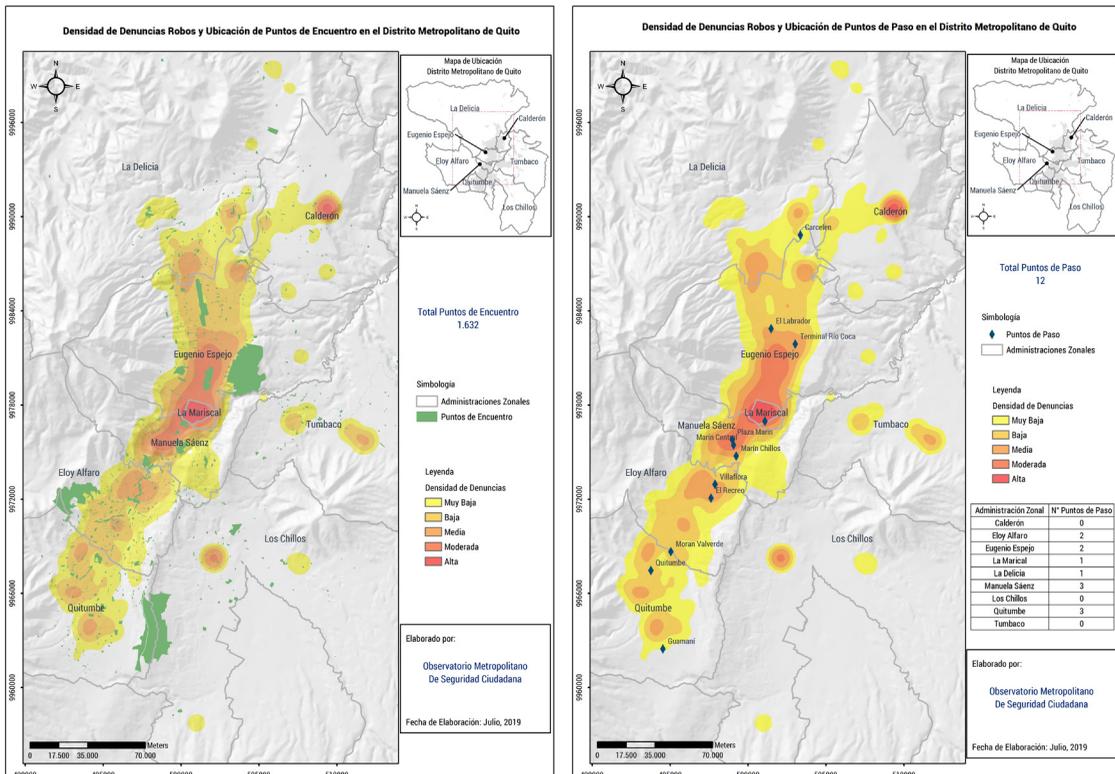


Figura 11. Mapa de Puntos de Encuentro (parques, plazas, bulevares) y Puntos de Paso en el DMQ  
Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - OMSC

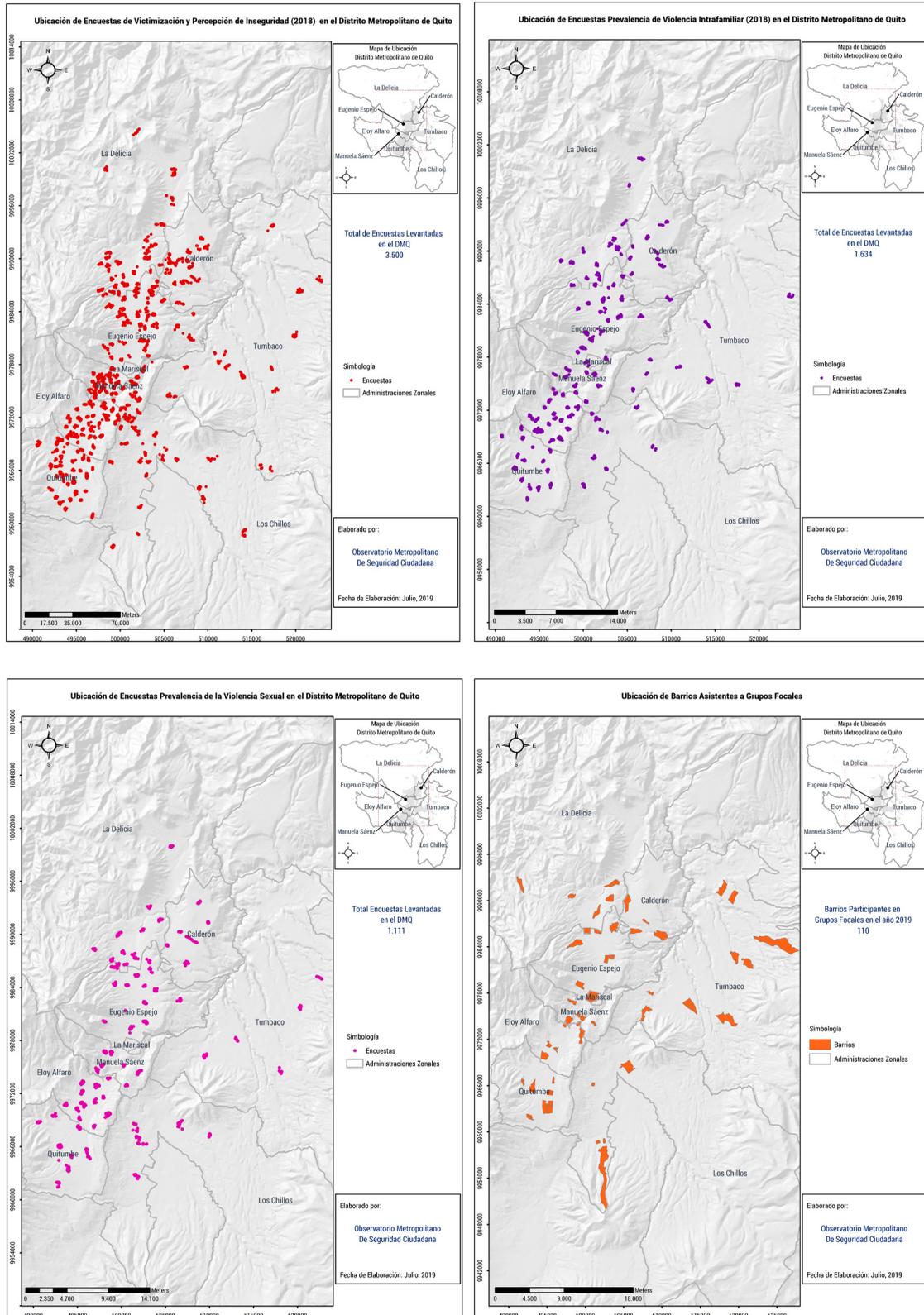


Figura 12. Mapa de ubicación de levantamiento de Encuesta de Victimización, Prevalencia de Violencia Intrafamiliar, Prevalencia de Violencia Sexual y Grupos Focales

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### 3.7 Principales problemas en el DMQ

En el DMQ, 3 de cada 10 ciudadanos, manifiestan que la delincuencia, violencia e inseguridad es el principal problema en la ciudad; aproximadamente 2 de cada 10 personas informan que la basura se ha convertido en una problemática latente; y, como tercer factor está el transporte, 1 de cada 10 ciudadanos, consideran que es un problema permanente. De la misma manera, el análisis a través de la EVPI se profundiza con la opinión acerca de los problemas que aquejan a los ciudadanos en cada uno de sus barrios.

Aproximadamente 5 de cada 10 ciudadanos informan que la delincuencia, violencia e inseguridad es el principal problema en su barrio, seguido del problema de la basura, mencionado por 2 de 10 personas participantes; y, como tercer gran problema a nivel de barrio es el transporte.

Considerando que tanto la delincuencia e inseguridad y la basura son una problemática barrial latente, se compara como ha cambiado

este contexto entre 2017 y 2018 como se muestra en la tabla 6.

Si se toma como un indicador de “ubicación” a la mediana, las administraciones zonales que consideran a la delincuencia como su mayor problema barrial son Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, Quitumbe, La Delicia y Manuela Sáenz. Al realizar un ejercicio simple de evolución de este problema barrial entre 2017 y 2018, en cuatro administraciones zonales el indicador subió (Quitumbe, La Delicia, Los Chillos y Manuela Sáenz).

Las Administraciones Zonales que consideran a la basura como su mayor problema barrial son Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, Quitumbe, La Delicia y Manuela Sáenz, es decir, se repite el patrón de problemática de delincuencia. En las administraciones Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, Quitumbe, La Delicia, Calderón y Manuela Sáenz sube el porcentaje relacionado con la basura. (Tabla 7)

Tabla 6. Comparativo principal problema barrial por Administración Zonal 2017 – 2018

PROBLEMA DE BARRIO: DELINCUENCIA			TENDENCIA 2017 - 2018
ADMINISTRACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	
Quitumbe	16,37%	17,21%	0,84%
Eloy Alfaro	23,08%	17,95%	-5,13%
Calderón	7,50%	7,50%	0,00%
Eugenio Espejo	17,96%	13,09%	-4,87%
La Delicia	15,29%	16,04%	0,75%
Los Chillos	3,41%	6,02%	2,61%
Manuela Sáenz	10,12%	16,84%	6,72%
Tumbaco	6,25%	5,35%	-0,90%
<b>Mediana</b>	<b>12,71%</b>	<b>14,57%</b>	

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Tabla 7. Comparativo principal problema barrial por Administración Zonal 2017 – 2018

PROBLEMA DE BARRIO: BASURA			TENDENCIA
ADMINISTRACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	
Quitumbe	16,30%	17,06%	0,76%
Eloy Alfaro	14,49%	15,80%	1,31%
Calderón	6,16%	9,16%	3,00%
Eugenio Espejo	21,38%	19,03%	-2,35%
La Delicia	15,58%	17,59%	2,01%
Los Chillos	9,06%	4,49%	-4,57%
Manuela Sáenz	11,59%	15,44%	3,85%
Tumbaco	5,43%	1,44%	-3,99%
<b>Mediana</b>	<b>13,04%</b>	<b>15,62%</b>	

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

## Diálogos y experiencias ciudadanas

La ejecución de los grupos focales contribuye a que el OMSC tenga insumos para generar razones y explicaciones de los datos estadísticos, con relación a los principales problemas que se identifican en el DMQ:

Un factor transversal en los años 2017, 2018 y 2019 que influye en la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos, es la notoria y permanente venta y consumo de alcohol y drogas dentro del espacio público, lo que ha posibilitado la organización de grupos de personas para que realicen actos delictivos e intimiden a la comunidad y a las autoridades.

Estos hechos y la migración, problemática del año 2019, han coadyuvado para que los espacios públicos (calles, parques y plazas) sean escenarios en donde se desarrolle el comercio formal e informal -sobre todo de población en situación de movilidad humana- quienes, se han apropiado de estos espacios, limitando el uso y convivencia de la ciudadanía en los espacios públicos.

Los delitos tienden a cambiar las conductas de la comunidad, producto de que su ocurrencia se da en los espacios públicos y privados. Como consecuencia de esto, se señala que ha disminuido la participación social, el uso de los espacios públicos, la integración y se ha perdido la tradicional sensación de tranquilidad de la población. Adicionalmente un factor importante que se evidencia en los últimos 3 años es que estas problemáticas se ven agravadas, por la poca credibilidad en las instituciones que tienen

la responsabilidad de ejercer acciones de control en territorio, tanto autoridades locales como centrales; debilitando la confianza de la ciudadanía para denuncia y restringiendo el cumplimiento de derechos. (Figura 13)

## 3.8 Percepción de inseguridad en el DMQ

El índice general (o prevalencia) de percepción de inseguridad en Quito es de 96,60%, es decir, 9 de cada 10 quiteños perciben inseguridad en la ciudad de Quito.

### 3.8.1 Percepción de inseguridad en el ámbito público

En el ámbito público, 8 de cada 10 ciudadanos informan que el mayor Índice de Percepción de Inseguridad (IPI) es en la ciudad en horario de la noche.

Aproximadamente 7 de cada 10 personas perciben inseguridad en su barrio en la noche, con estos resultados se evidencia que la temporalidad de la noche es en donde se refleja mayor IPI por parte de los ciudadanos.

También es importante identificar que a nivel de competencias del GAD del DMQ, el IPI del transporte público tiene un porcentaje del 65,80%, ocupando el tercer lugar, seguido de los espacios públicos con el 64,12% y de los mercados con el 60,06% lugares que son sumamente inseguros para la ciudadanía. (Figura 14)



Figura 13. Principales problemas en el DMQ

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

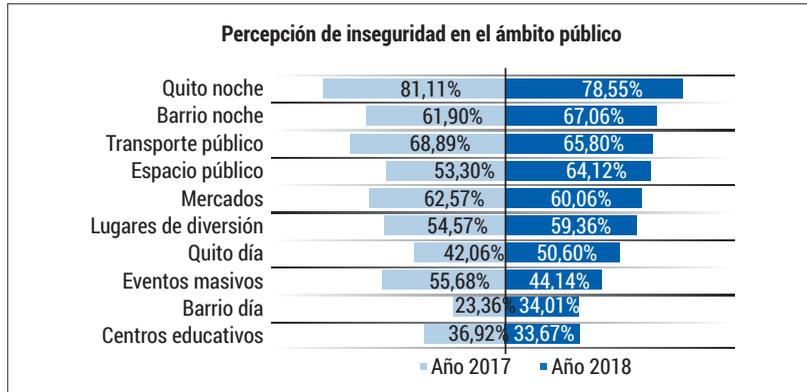


Figura 14. Percepción de inseguridad en el ámbito público en el DMQ  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2017 y 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Es importante entender el porqué de esta sensación, los encuestados mencionan que perciben inseguridad en los espacios públicos por las razones expuestas en la figura 15, 16, 17.

encuentre sobre el 50%, es decir que la ciudadanía de Quito se siente insegura en cualquier hora y sitio de la ciudad, segmentando el índice de percepción de inseguridad relacionado con las competencias municipales por sexo. (Tabla 8)

Es llamativo que para los quiteños la percepción de inseguridad (IPI) de la ciudad en el día y la noche, Año 2018 Muy inseguro + Inseguro 64,12% se

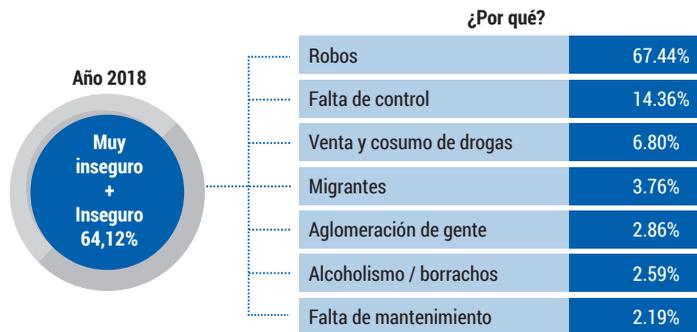


Figura 15. Percepción de inseguridad en el espacio público  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2017 y 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

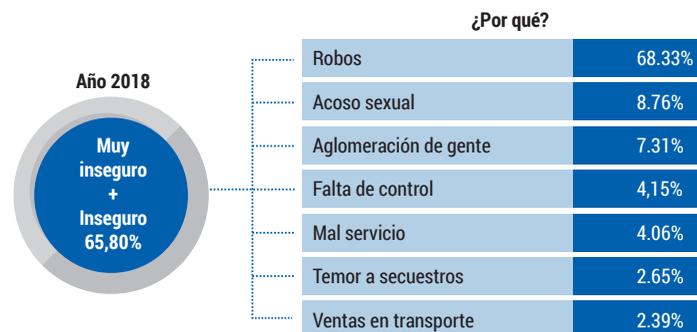


Figura 16. Percepción de inseguridad en el transporte público  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2017 y 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

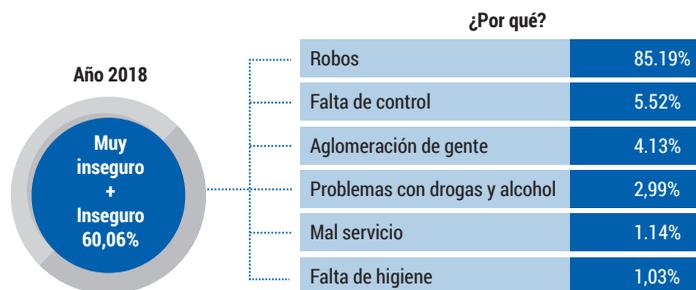


Figura 17. Percepción de inseguridad en los mercados  
Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2017 y 2018  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Tabla 8. Problemática Quito por sexo – EVPI 2018

INSEGURIDAD POR SEXO	TRANSPORTE MASIVO		ESPACIO PÚBLICO		MERCADOS	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Muy inseguro	4,60%	7,26%	3,84%	6,00%	2,93%	4,70%
Inseguro	57,56%	62,06%	55,21%	63,07%	53,69%	58,67%
IPI	62,16%	69,31%	59,05%	69,06%	56,62%	63,37%

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

El IPI en el transporte masivo, espacio público y mercados es mayor para las mujeres, superando el 60% en cada uno de ellos.

### 3.8.2 Percepción de inseguridad en el ámbito privado

En el ámbito privado, la percepción de inseguridad en el DMQ, se encuentra en los cajeros automáticos

localizados en la vía pública, con una percepción de 5 de cada 10 personas. Es notable identificar que los espacios que son cerrados, que cuentan con seguridad privada y que son espacios con aglomeraciones como los centros comerciales, hoteles tienen el menor IPI, aproximadamente 1 de cada 10.

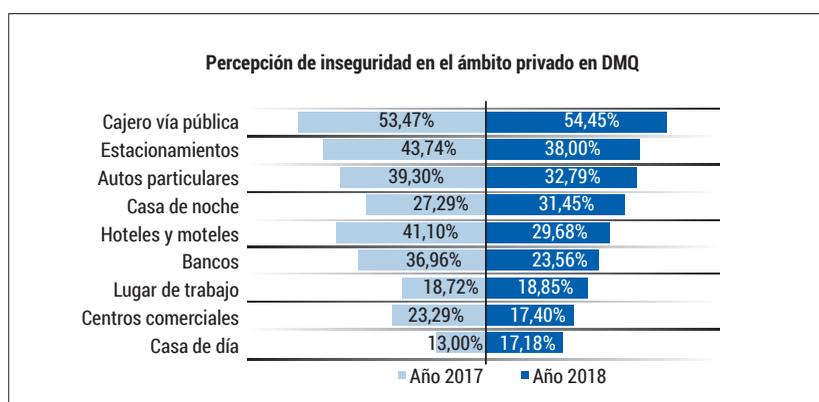


Figura 18. Percepción de inseguridad en el ámbito privado en Quito  
Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### Diálogos y experiencias ciudadanas:

En el año 2017, en todos los grupos focales, se constató que existía una brecha entre la percepción de inseguridad y la inseguridad real – siendo su percepción mayor a la inseguridad real-, este incremento se justificaba a que no se reportan todos los incidentes a todos los organismos de control; sin embargo, la presencia de delincuencia organizada, el consumo y venta de alcohol y drogas, la falta de mantenimiento en los espacios públicos, la falta de iluminación y la presencia de basura son causales para generar (in) seguridad en la ciudadanía. (Figura 19)

En cuanto a la inseguridad, en el año 2018, se identifican una serie de factores que hacen al DMQ vulnerable, como: falta de iluminación, y daño estructural, falta de control y presencia institucional, espacios públicos considerados como lugares y terrenos desolados y deteriorados, sin control y con presencia de organizaciones delictivas, incremento en la presencia de vendedores ambulantes.

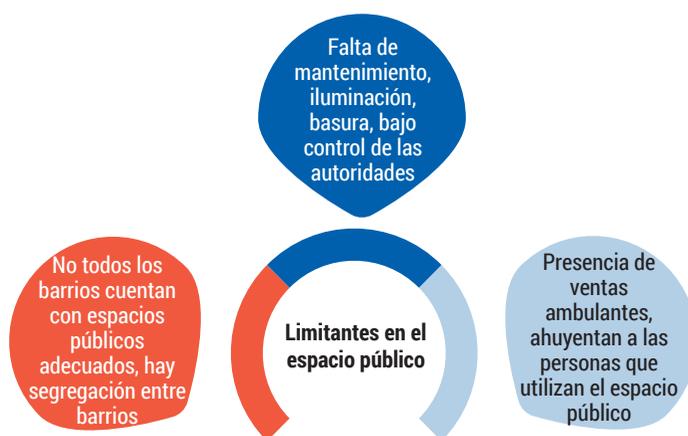


Figura 19. Limitantes en el espacio público

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

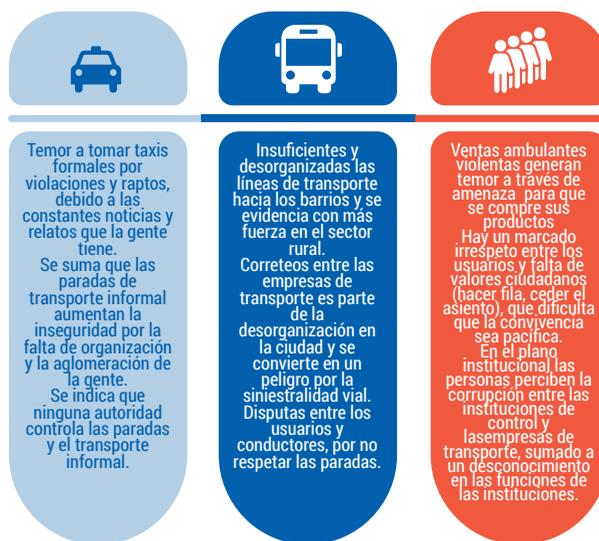


Figura 20. Problema del transporte en el DMQ

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC  
Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

En el año 2019, son múltiples los factores que inciden en el IPI, como es la aglomeración comercial, ya que la proliferación de las ventas informales y formales ha contribuido para que los espacios públicos, como parques, plazas, calles y pasajes, se tornen lugares para el intercambio comercial, en el cual se esconde el comercio de venta de drogas y venta de artículos de origen ilegal.

La aglomeración comercial y la identificación de terrenos baldíos y abandonados que se convierten en escondite de ladrones, ha influido para que los ciudadanos del DMQ sientan miedo y temor de usar, permanecer y apropiarse de estos espacios; percibiendo que este “miedo” lo siente porque se han visto y conocen que en estos espacios ocurren actos delictivos (robo y hurtos), consumo y venta de sustancias lo que ha generado que la ciudadanía se “sienta amenazada”.

Otro factor importante en la percepción de inseguridad es el transporte sea masivo y/o privado, pues la ciudadanía considera que es vulnerable en este espacio por diversas condiciones. (Figura 20) Adicionalmente, otro componente importante en el IPI es la percepción de población de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, la cual identifica a:

1. Los niños, niñas y adolescentes por su condición de riesgo, frente a acciones de violencia (intrafamiliar y sexual), robos, secuestros, accidentes de tránsito, fauna urbana agresiva, consumo y venta de droga, tiempo libre sin control, acceso a la tecnología.
2. Adultos mayores por su condición de riesgo frente al abandono, maltrato, siniestralidad vial, irrespeto de la ciudadanía, población vulnerable a la mendicidad,
3. Personas con discapacidad por lo poco inclusiva que se presenta la ciudad, tanto en su infraestructura, organización, así como las personas.
4. Población migrante por su condición de vulnerabilidad, rechazo y segregación discriminatoria.
5. La ciudadanía también reconoce a los grupos GLBTI como vulnerables, debido al nivel de discriminación en la ciudad.

En este sentido, la principal problemática de IPI 42 que se genera en el DMQ, es la presencia

permanente de los actos de violencia, segregación y discriminación, los cuales influyen en la generación o no de seguridad y están relacionados con la falta de tejido social en las relaciones interpersonales, ya que las acciones de agresión y delictivas se vinculan con la percepción de (in) seguridad, creando en los ciudadanos/as sentimiento de temor, miedo y evasión al uso y apropiación de los espacios públicos por parte de la ciudadanía.

### 3.8.3 Percepción de riesgo en el DMQ

La percepción de riesgo es concebida como la manera en que los ciudadanos del DMQ han realizado y/o realizan cambios de hábitos en sus actividades diarias por cuestiones de seguridad. De acuerdo con el documento Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la percepción de riesgo se conceptualiza como la proporción de personas que han cambiado sus hábitos para prevenirse o protegerse contra el delito en su vida cotidiana en los últimos 12 meses.

Conforme a la EVPI, se ha procedido a dividir los cambios de hábitos en aquellos que tienen relación con las competencias del gobierno local y las que están relacionadas con la gestión ciudadana.

### 3.8.4 Cambio de hábitos en el DMQ: esfera pública

El cambio de hábito más palpable de la población quiteña por razones de seguridad es en la utilización del transporte público, aproximadamente 6 de cada 10 persona dicen haber cambiado este hábito, esto significa que el uso de transporte público migró a otras opciones como transporte informal (alternativo), taxis ejecutivos o plataformas tecnológicas.

Del mismo modo el quiteño, ya no va hacia el mercado a realizar sus compras habituales, el 54,27% menciona que ha cambiado este hábito por razones de seguridad, lo cual se relaciona con la percepción de inseguridad en los mercados, y la opción a ese cambio de hábito es realizar las compras en los supermercados, donde la relación y tejido social se ve modificado por un cambio mercantilista.

Caminar por sitios con basura y pocos iluminados, son hábitos que han sido cambiados por parte de los ciudadanos, debido a que estos factores influyen en ser víctimas de algún tipo de delito.

Los siguientes cambios de hábitos por razones de seguridad son vitales en la dinámica de la ciudad, a pesar de que sus porcentajes son “menores” en relación a los anteriores, el caminar por ciertas calles o parques del barrio en el día (51.04%) y caminar por ciertas calles o parques del barrio en la noche (49,10%), generan la apropiación de la ciudad en sus espacios públicos.

En estos sitios es donde se construye el tejido social de la ciudad, bajo ese contexto es entendible que buena parte de la ciudadanía se sienta segura en sitios privados. (Figura 21)

### Cambio de hábitos en el DMQ: esfera privada

EL 55.20% de la población menciona, que uno de los hábitos ha sido dejar de portar dinero en efectivo, acción que es considerada como una buena práctica de seguridad; del mismo modo, se podría encasillar que el 54.53% de ciudadanos informan que no pasan cerca de un grupo de personas desconocidas, por considerar como una buena práctica de seguridad.

El cambiarse de barrio por razones de seguridad (1 de cada 10 entrevistados mencionan haberlo hecho), tiene otro tipo de connotaciones sociales, pues como sucede en varios sectores de Quito la segregación y despoblamiento podrían ser una de las razones para que suceda este fenómeno, afectando la seguridad del sector derivado de la “huida” de los pobladores originales de un barrio hacia otro. (Figura 22)

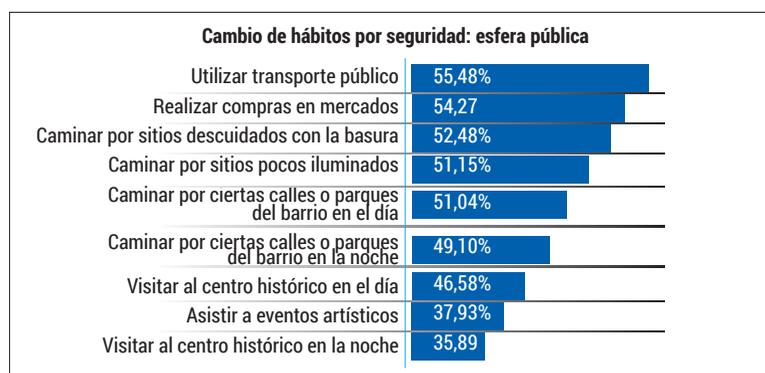


Figura 21. Cambio de hábitos por razones de seguridad en Quito  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

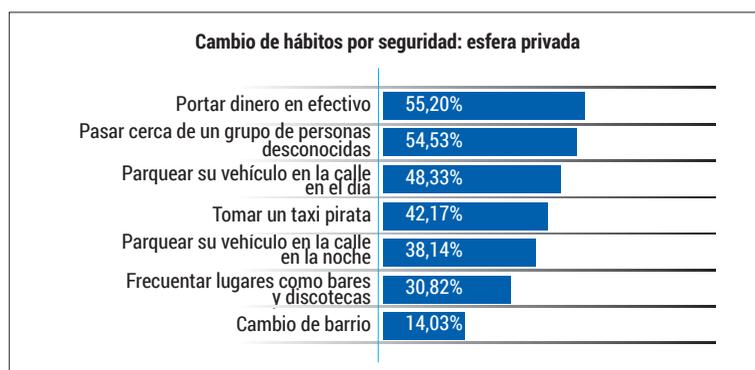


Figura 22. Cambio de hábitos en el DMQ  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### 3.8.5 Percepción del miedo

La percepción del miedo en el DMQ ha disminuido, pero sigue siendo alto, pues 9 de cada 10 ciudadanos tienen miedo de que en el futuro sea víctima de algún delito (robo, hurto, estafa, acoso o abuso sexual). Entre el año 2017 (96,60%) y 2018 (92,1%), este índice del miedo disminuye en 4,5%. Si bien este indicador ha descendido, su impacto en el diario vivir juega de manera constante en el imaginario de la ciudadanía. (Figura 23)

A nivel de administración zonal, como característica principal se identifica que la percepción del miedo disminuye en el 2018 en todas las administraciones zonales. Sin embargo, en todas éstas, su índice se encuentra sobre el 90%.

En los habitantes de la Administración Zonal Tumbaco, hacia el 2018 disminuye su percepción de miedo (94,24%) en relación con el 2017 (96,73%), pero el miedo como fenómeno social y psicológico es preocupante, pues 9 de cada 10 personas manifiestan este sentimiento dentro de la ciudad. Esta percepción del miedo impulsa el crecimiento de la seguridad privada, de acuerdo con la encuesta de victimización y percepción de inseguridad en el año 2018, el promedio de gasto en alternativas de prevención contra delincuencia en el DMQ fue de \$ 565,84 dólares por hogar. (Figura 24)

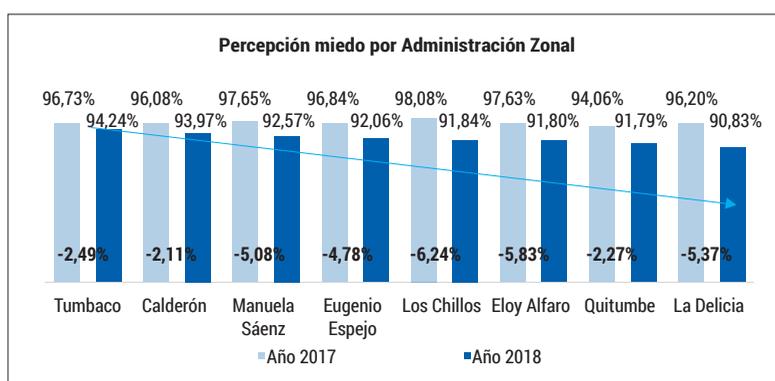


Figura 23. La percepción del miedo en el DMQ  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

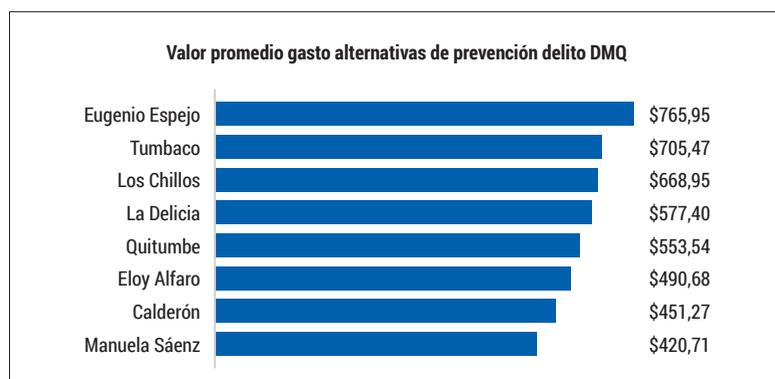


Figura 24. Promedio de gasto en prevención del delito  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### Diálogos y experiencias ciudadanas:

En la realización de los grupos focales se evidencia que un eje transversal en los años 2017, 2018 y 2019 es que el cambio de hábitos está estrechamente vinculado con la percepción “sentimiento” de miedo y amenaza por los actos delictivos.

Los participantes comparten la opinión de que los hábitos cambian ante la idea de que un barrio es inseguro, pues afirman que evitan transitar por sectores conocidos como peligrosos, el cambio de rutina, el no salir en la noche, el no usar espacios públicos en la noche, el no portar dinero en efectivo en grandes cantidades, el no usar el celular, el permanecer acompañado y el cambiar de rutina o modos de transporte son acciones que brindan cierta seguridad o evaden ser víctimas de actos delictivos; además que transitan con cuidado y guardando las pertenencias que puedan ser robadas fácilmente.

Esta constante percepción de miedo o de sentirse vulnerable de algún tipo de delito, es lo que preocupa a la ciudadanía, debido a la poca presencia de las instituciones que tienen la responsabilidad de realizar el control permanente y garantizar la protección a la ciudadanía, ha provocado que los moradores trancen, acepten, toleren y hasta formen parte de los actos delictivos para beneficio de la ciudadanía. (Figura 25)

Con la finalidad de no sentirse amenazados, vulnerables y ser en cierta parte protegidos; sin embargo, estas relaciones de convivencia han generado que los problemas colectivos sean tratados de modo individual, promoviendo la falta de solidaridad entre ciudadanos/as.

La falta de convivencia desencadena en una institucionalidad de la violencia, ya que se entrelaza con la naturalización de los actos delictivos, pues los ciudadanos del DMQ perciben al delito como una acción normalizada, común y permanente al robo y/ hurto de carteras, celulares, billeteras, gafas y demás artículos personales; mientras que, el delito, que está acompañado de agresión física y riña genera mayor atención por parte de la ciudadanía e institucionalidad; y, en esa única situación (violencia) es concebida como una problemática a nivel de ciudad.

### 3.9 Convivencia ciudadana

La convivencia se entiende como un espacio de interacción social, en la cual los individuos de un grupo se autorregulan y se regulan mutuamente, se toleran, respetan e incluyen entre sí, armonizan sus intereses individuales con los colectivos; presentan soluciones pacíficas ante los conflictos; y mantienen en conjunto unas normas básicas, tanto legales como culturales, bajo una visión compartida de vida. (Figura 26)



Figura 25. Naturalización del delito  
 Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Bajo ese precepto, a través de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad en el DMQ, se calcula el índice de convivencia ciudadana. El indicador de convivencia en el DMQ es bajo, su valoración es de 10,62%, es decir 1,1 de cada 10 quiteños manifiestan que conviven adecuadamente en la ciudad.

Al observar el comportamiento por administración zonal, esta problemática se ahonda más, pues la convivencia no es la mejor, 1 de cada 10 dice que vive en convivencia en su espacio de interacción. Diálogos y experiencias ciudadanas:

En el desarrollo de los grupos focales del año 2017, se identifica que las relaciones con y entre los vecinos y la comunidad se han transformado, particularmente la población adulta mayor es la que tiene recuerdos de la vida de barrio y con otra dinámica de relacionamiento (fiestas, jorgas, juegos en las calles, etc.). En la actualidad, el principal problema está en no conocerse entre vecinos, en donde se tejen las relaciones carentes de solidaridad y respeto; se visualiza el amurallamiento de viviendas y cierre de espacios públicos.

En el año 2018 se identifica un factor estructural creciente, como es la presencia de conjuntos cerrados con espacios recreativos internos, provocando falta de espacios públicos para compartir en comunidad, además de la falta de solidaridad y apoyo ciudadano cuando se suscitan incidentes de seguridad.

Mientras que, en el año 2019, la falta de solidaridad e interés por los vecinos es la dinámica propia de la urbanización, cada uno vigila por sus intereses.

Las personas se encierran en sus propiedades y se limita el contacto con el exterior a través de amurallamientos; la ocupación, uso y apropiación de los espacios públicos se ve limitada por el consumo y venta de alcohol y drogas, las personas evitan el uso del espacio lo que aumenta la sensación de inseguridad y propicia el abandono de los espacios públicos y su posterior deterioro.

El deterioro de la ciudad es un componente esencial, ya que la presencia de fauna urbana (perros abandonados), basura, contaminación ambiental, calles en mal estado, áreas verdes sin mantenimiento, entre otros, afecta notoriamente a la convivencia de la ciudadanía.

### 3.10 Victimización en el DMQ

Se puede observar que la tendencia de la victimización en el DMQ, es a la baja. La caída en el año 2018 se ajusta a los datos administrativos, pues entre el período de toma de información y la temporalidad de la pregunta (últimos doce meses), el registro administrativo de delitos (Fiscalía General del Estado) cae en - 5,03% entre agosto 2017 y julio 2018.

El análisis muestra que por administración zonal se tiene un índice de victimización aproximado del 40%, con el porcentaje más alto en el año 2018 de la AZ Quitumbe, la cual sube con 1.6%; sin embargo, es importante identificar que la tendencia es a la baja con mayor representatividad en la AZ Calderón la cual baja con 9.62% en el índice de victimización, seguido de la AZ La Delicia con disminución de 8.53% y AZ Manuela Sáenz del año 2017 al 2018 baja con 7.28%. (Figura 27)

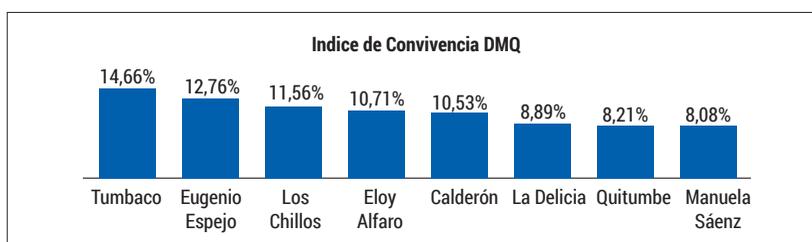


Figura 26. Índice de convivencia por Administración Zonal en el DMQ  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

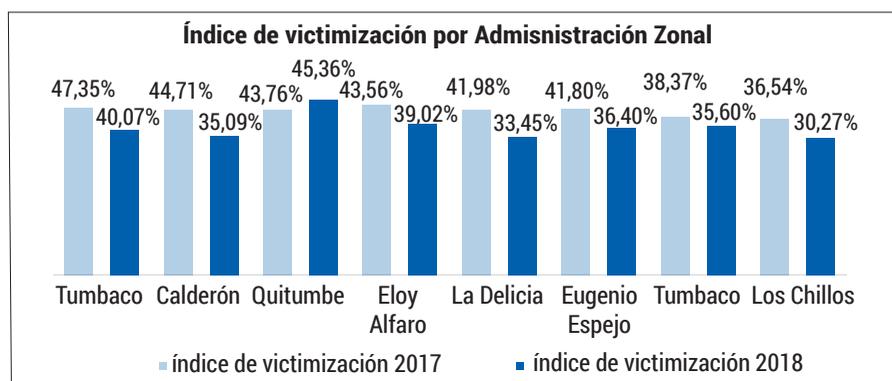


Figura 27. Índice de victimización por Administración Zonal  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### 3.11 Violencia ciudadana

La violencia ciudadana puede ser analizada con el indicador obtenido de la pregunta ¿La última agresión donde ocurrió? La violencia ciudadana se concentra en la vía pública con un 50,88% y espacio público con 12,46% (agregándola es del 63,33%), hay que entender que este tipo de violencia está relacionada con ventas ambulantes, no respeto a filas de espera, no respeto a horario establecido en alguna actividad. (Figura 28)

La violencia ciudadana está relacionada con la intolerancia, 1 de cada 10 quiteños manifiestan que han sufrido agresión y la amenaza verbal de alguien que no es conocido. (Figura 29)

### Diálogos y experiencias ciudadanas

En el desarrollo de los grupos focales de los 3 años, se encuentra que un importante número de participantes ha sido víctima de delitos, principalmente de robos y hurtos en espacios públicos y transporte.

Los delitos corresponden a robos de personas con relación a sus artículos personales como son las carteras, mochilas, celulares, portátiles, dinero y demás; mientras que el robo de accesorios de autos está relacionado con los espejos, radios, tapacubos etc.



Figura 28. Índice de violencia ciudadana por lugar  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

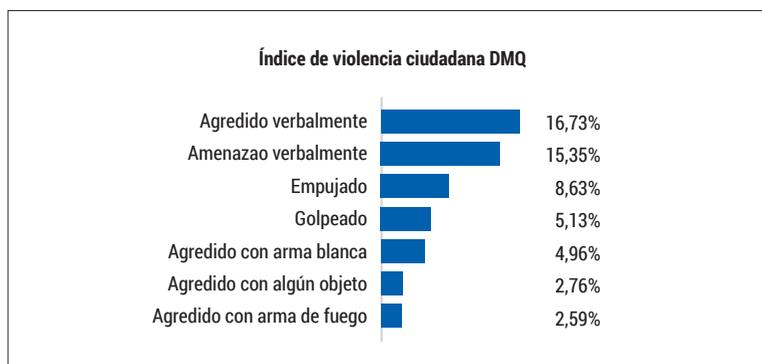


Figura 29. Índice de violencia ciudadana  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - OMSC

Estos delitos son característicos de las grandes ciudades sobre todo en la dinámica del transporte, pues dentro de este espacio se teje otras relaciones sociales, como es la complicidad entre “ladrón, conductor y controlador” mediante el comercio informal para realizar actos delictivos frente a la “amenaza” ejercida como un acto de violencia.

Los problemas más importantes de victimización ciudadana están relacionados con el fuerte incremento de delitos contra las personas, es decir la violencia ejercida en el ámbito público y privado con ejercicios de violencia intrafamiliar, violencia sexual, acoso, abuso, secuestro, agresiones físicas y demás. Estas acciones se identifican con la fuerte discriminación que se visualiza en el espacio público, con la desigualdad y la falta de tolerancia y respeto para los sujetos sociales.

Frente a estas problemáticas la ciudadanía reconoce la existencia de: violencia sexual, el acoso y abuso callejero son violencias sociales que están inmersas en el espacio de lo público y lo relacionan con las instituciones educativas y el incremento de la aglomeración y presencia del comercio formal e informal; también es notoria la percepción de violencia de género e intrafamiliar, que se visualiza en el espacio privado –la familia– donde la mujer es la principal víctima; estas dos violencias están vinculadas directamente con el consumo de alcohol y drogas.

La violencia física se evidencia en las riñas y robos que se producen en los espacios públicos y privados, con poco control por parte de las instituciones responsables. Las personas también

reconocen que es un tipo de violencia la corrupción que presentan las instituciones públicas.

### 3.12 La participación ciudadana

En el DMQ, la participación en actividades de seguridad ciudadana disminuye en 5 puntos porcentuales, reflejando que la ciudadanía no está vinculada con la problemática local, este indicador es una señal de la indiferencia hacia lo que es ser ciudad en temáticas de seguridad ciudadana. (Figura 30)

La participación de la ciudadanía en las actividades de seguridad presenta una disminución considerable, debido a algunos factores que afectan la misma. Una premisa que se menciona en los grupos focales es que la comunidad suele organizarse solamente cuando existe un objetivo común que los convoque, generalmente vinculado con la obtención de un servicio o beneficio para la mayoría; sin embargo, una vez logrado este objetivo, la convocatoria y la participación se diluye.

### 3.13 La no denuncia de delitos en el DMQ

La no denuncia con relación al Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, estima si la persona denunció, o no, el robo u otros tipos de delitos como de violencia sexual o intrafamiliar del que fue víctima. Vale la pena recordar que se está indagando por el último robo, cuando la persona ha sufrido más de uno en los últimos 12 meses. (Figura 31)

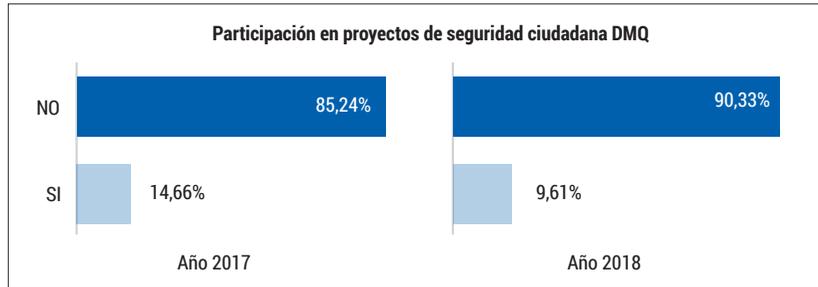


Figura 30. Índice de participación en proyecto de seguridad ciudadana en el DMQ  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - OMSC

De acuerdo al manual para encuestas de victimización de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, la no denuncia es una porción considerable de eventos delictivos no reportados a la policía y por tanto no figuran en ninguna estadística. Este número desconocido se conoce como la “cifra oscura” del delito.

La no denuncia en el DMQ, mantiene una tendencia constante a pesar de disminuir la cantidad de registros administrativos de delitos. Entonces, bajo este parámetro, la inseguridad no se explica solo por la existencia de robos per se, sino que queda plasmado que la inseguridad o seguridad es un fenómeno o problemática multicausal.

### Diálogos y experiencias ciudadanas

De forma general en el desarrollo de los grupos focales en los años 2017, 2018 y 2019, mencionan que los/as habitantes del DMQ prefieren no poner denuncias, porque consideran que no es útil, no existe confianza en las instituciones responsables de la justicia, es un proceso demorado,

desgastante y complejo; y en algunas veces por temor a represalias y falta de apoyo por parte de las instituciones competentes.

El accionar de las instituciones responsables del control de la seguridad es muy criticado, aunque se matiza en lo relativo a las denuncias porque dependen de lo que dictan las leyes; se considera que las leyes están “mal hechas”, protegen a los delincuentes, y afectan a las víctimas.

Un factor muy importante, es el desconocimiento de los ciudadanos del DMQ frente a la institución que recepta la denuncia, Fiscalía General del Estado, confundiendo los roles y responsabilidades con la Policía Nacional y Agentes de Control como líderes en la materia, sin embargo, es importante mencionar que la ciudadanía aducen confianza a su experiencia al pedir auxilio a la Policía Nacional debido a los tiempos y apoyo, sin embargo el proceso de solución al conflicto es el engorroso y complejo.

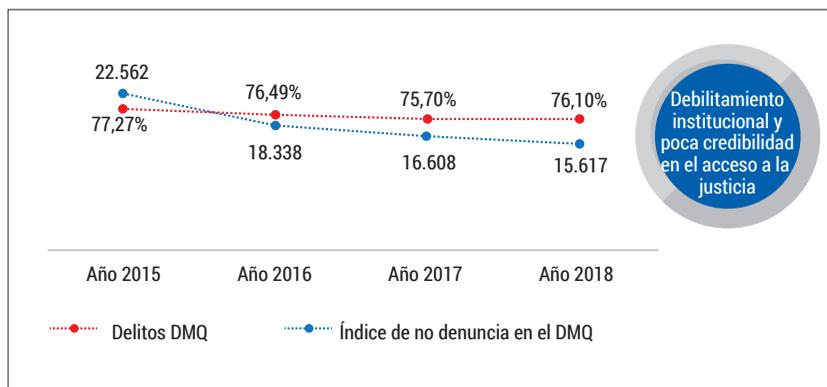


Figura 31. Índice de no denuncia del delito en el DMQ  
 Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ y FGE – Año 2018  
 Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

### 3.14 La Gestión del Riesgo

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social complejo cuyo fin es prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual mediante la aplicación de políticas, estrategias, programas y proyectos acorde a la realidad local. Este proceso está orientado a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos y se promueve su aplicación (Marco de Sendai, 2015).

La Gestión del Riesgo de Desastres puede ser enfocada en tres momentos significativos del proceso "Riesgo-Desastre", mediante la implementación de los subprocesos i) Generación de conocimiento del riesgo y desastre, ii) Prevención del riesgo, iii) Mitigación del riesgo, iv) Preparación previa al desastre, v) Respuesta y atención del desastre, vi) Reconstrucción y recuperación post-desastre. (Figura 32)

#### 3.14.1 La Gestión del Riesgo en el contexto local

En la conferencia Hábitat III efectuada en Quito del 17 al 23 de octubre del año 2016, surge la iniciativa para apoyar a los programas existentes en la Municipalidad y crear nuevos canales de

cooperación. Posteriormente se oficializó el interés para que la ciudad de Quito participe de la Campaña Mundial Desarrollando Ciudades Resilientes, mediante la identificación de indicadores urbanos locales con la finalidad de que las ciudades puedan evaluar su resiliencia.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) financió una consultoría con la cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, con la cual elaboró el "Plan Metropolitano de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres", producto entregado en mayo del año 2017 para consideración del pleno del Concejo Metropolitano de Quito.

El DMQ es uno de los principales centros económico, productivo, industrial, cultural y deportivo del país. En las últimas décadas ha experimentado procesos acelerados de crecimiento urbano, principalmente no planificado, en zonas del territorio donde por sus características naturales, uso inadecuado del suelo, degradación ambiental, mal manejo de aguas negras/grises, sistemas constructivos deficientes, actualmente existen condiciones inseguras que generan algún tipo de riesgo para la población, sus bienes, medios de producción e infraestructura en general.

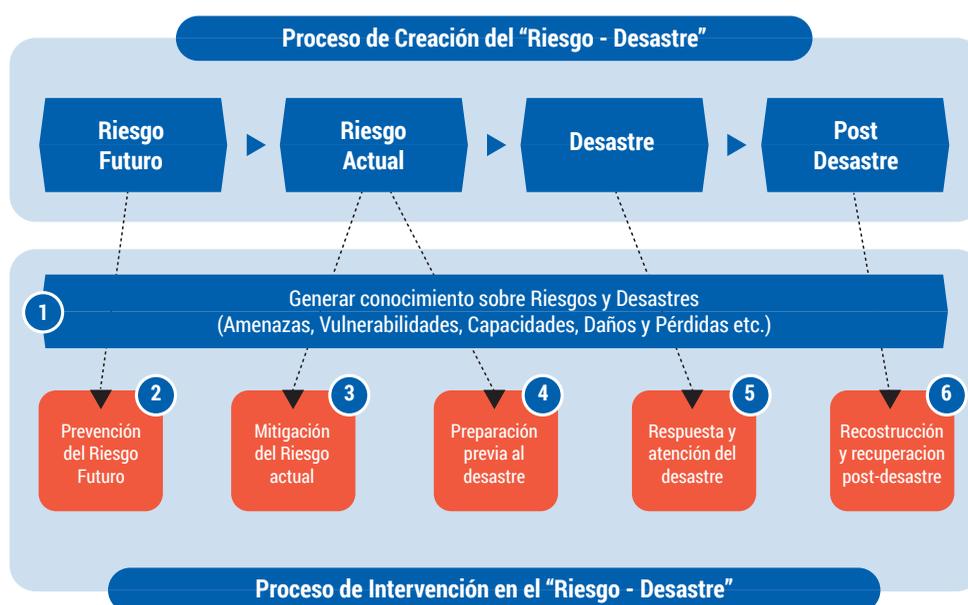


Figura 32. Procesos de Creación y de Intervención del "Riesgo-Desastre"  
Fuente: (Modificado de Narváez y otros, 2009)

Es por ello que el MDMQ debe incorporar la dimensión del riesgo en su planificación y gestión territorial. Así mismo, la ciudad debe motivar y preparar a la ciudadanía para que se involucren los esfuerzos por prevenir y reducir las vulnerabilidades.

Solamente en las últimas tres décadas el DMQ ha sufrido el impacto de múltiples fenómenos naturales y eventos de origen antrópico lo que ha causado cuantiosas pérdidas económicas, daños materiales y algunas muertes.

Como ejemplos de lo enunciado anteriormente, se menciona el terremoto del Reventador en 1987; erupciones de los volcanes Guagua Pichincha en 1999 y Reventador en 2002; deslizamiento de La Forestal en 2011; incendios forestales en 2012; aluvión en Santa Rosa de Pomasqui en 2013; sismo de Catequilla en 2014; erupción del volcán Cotopaxi en 2015; flujo de lodo en la escombrera El Troje IV en 2017; fenómenos de subsidencia en los sectores de Turubamba y Solanda, flujo de lodo y escombros en el sector de Osorio en 2019; entre los más importantes, sin olvidar que desde la época colonial los registros históricos demuestran que la ciudad de Quito fue afectada por eventos naturales en múltiples ocasiones.

Por otro lado, la Escuela Politécnica Nacional (EPN), en colaboración con el Global Earthquake Model (GEM), desarrolló el “Modelo de Exposición de las Tipologías Constructivas en el DMQ y sus Curvas de Fragilidad”, entre los años 2015 y 2017, con una muestra de 11.556 edificaciones del Distrito Metropolitano de Quito, empleando el análisis de vulnerabilidad sísmica determinando 5 tipologías constructivas, 3 microzonificaciones de suelo y 3 escenarios sísmicos.

La fragilidad de una edificación está relacionada con su vulnerabilidad ante un evento sísmico, cuyo parámetro se puede cuantificar por medio de las curvas de fragilidad, que se definen como la representación gráfica de la función de distribución acumulada, de la probabilidad de alcanzar o exceder un estado de daño límite específico, dada una respuesta estructural, ante una acción sísmica determinada.

La metodología empleada en el estudio distribuye los umbrales de daños como ligeros, moderados, extensivos y completos; la modelación para eventos telúricos de gran magnitud refleja la probabilidad de tener daño extensivo en todas las tipologías que oscila entre el 70% al 90%, en eventos de magnitud media oscila entre el 30% al 60% y en eventos telúricos de baja intensidad, se prevé que se presenten niveles de daño extensivos superiores al 10%.

Bajo este contexto, el MDMQ ha dado prioridad a la Gestión de Riesgos y a la Reducción del Riesgo de Desastres desde al menos dos décadas atrás. Como ejemplo se puede mencionar el “Proyecto para el Manejo del Riesgo Sísmico de Quito” que se desarrolló al inicio de la década de 1990-2000, con el apoyo técnico y económico de la Escuela Politécnica Nacional, GeoHazards International (USA), ORSTOM (Francia) y OYO Corporation (Japón).

En este proyecto se evaluó el nivel de riesgo sísmico en base al conocimiento sobre la amenaza y las vulnerabilidades de la época, se estableció un escenario de pérdidas y daños, y se presentaron valiosas recomendaciones para disminuir el riesgo identificado.

### 3.14.2 La Gestión del Riesgo en el contexto geológico

El DMQ está conformado por varios terrenos geológicos asociados a diferentes procesos tectónicos o geodinámicos que han ocurrido desde muchos millones de años atrás, lo cual ha dado origen a imponentes sistemas montañosos, volcanes, fallas geológicas, sistemas hídricos, que han moldeado el paisaje conjuntamente con la interacción de procesos hidrometeorológicos regionales.

Como resultado de estos procesos se han formado zonas en el territorio que están expuestas al impacto de ciertos fenómenos naturales como erupciones volcánicas, terremotos, deslizamientos, aluviones, entre los principales, que dependiendo de su magnitud, intensidad y frecuencia dan origen a diferentes niveles de amenaza en el DMQ.

Geológicamente, la región Suroriental del DMQ (Parroquias Píntag, Pifo, Yaruquí, Checa y El Quinche) está conformada por terrenos metamórficos Mesozoicos de la Cordillera Real, los cuales están cubiertos por materiales volcánicos de edades Neógenas y Cuaternarias. Los volcanes Cayambe, Cotopaxi, Antisana y Sincholhua sobresalen en el paisaje de esta cordillera.

Hacia el Occidente del DMQ (Parroquias Lloa, Nono, Calacalí, Nanegalito, Nanegal, Guallea, Pacto, San José de Minas) existen terrenos conformados por rocas volcánicas ultrabásicas y volcánico-clásticas de ambiente oceánico de edades Cretácico Superior hasta Eoceno que dieron origen a la Cordillera Occidental; estos terrenos geológicos están cubiertos por rocas sedimentarias y volcánicas más jóvenes (Neógeno y Cuaternario), destacando la presencia de los volcanes Atacazo - Ninahuilca, Complejo Volcánico Pichincha, Casitahua y Pululahua.

Entre las dos cordilleras existe una depresión de origen tectónico que fue originada por la acción de fallas geológicas inversas; depósitos volcánicos, volcánico - clásticos y lacustres forman parte del relleno de la cuenca del denominado Valle Interandino sobre el cual se han desarrollado los principales centros urbanos de las parroquias rurales (Amaguaña, Conocoto, Alangasí, La Merced, Tumbaco, Guangopolo, Cumbayá, Nayón, Zámboza, Llano Chico, Calderón, Guayllabamba, Tababela, Puembo, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho y Puéllaro) y la mancha urbana en su totalidad.

Dentro de esta depresión tectónica se desarrollaron los edificios de los volcanes Pasochoa, Ilaló y Mojanda. (Figura 33)

### 3.14.2.1 Amenaza sísmica

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente al margen costero (Terremotos de Esmeraldas en 1906 y de Pedernales en 2016) y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador (Terremotos de Riobamba en 1797, de Ibarra en 1868, de Patate en 1949, del Reventador en 1987).

Sin embargo, debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ.

Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Este sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable).

Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s<sup>2</sup> (40% del valor de la Fuerza de Gravedad; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años, lo que significa que existe una probabilidad del 10% de exceder dicho valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años (Beauval y otros, 2014).

Sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos topográficos, efectos de la cuenca sedimentaria o efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y podrían provocar deformaciones permanentes en el terreno, incrementando de esta manera el nivel de daños esperados.

Para determinar el comportamiento dinámico de los suelos se han llevado a cabo algunas iniciativas por parte de la Academia, instituciones científicas internacionales y el MDMQ, desarrollando la microzonificación sísmica en el DMQ.

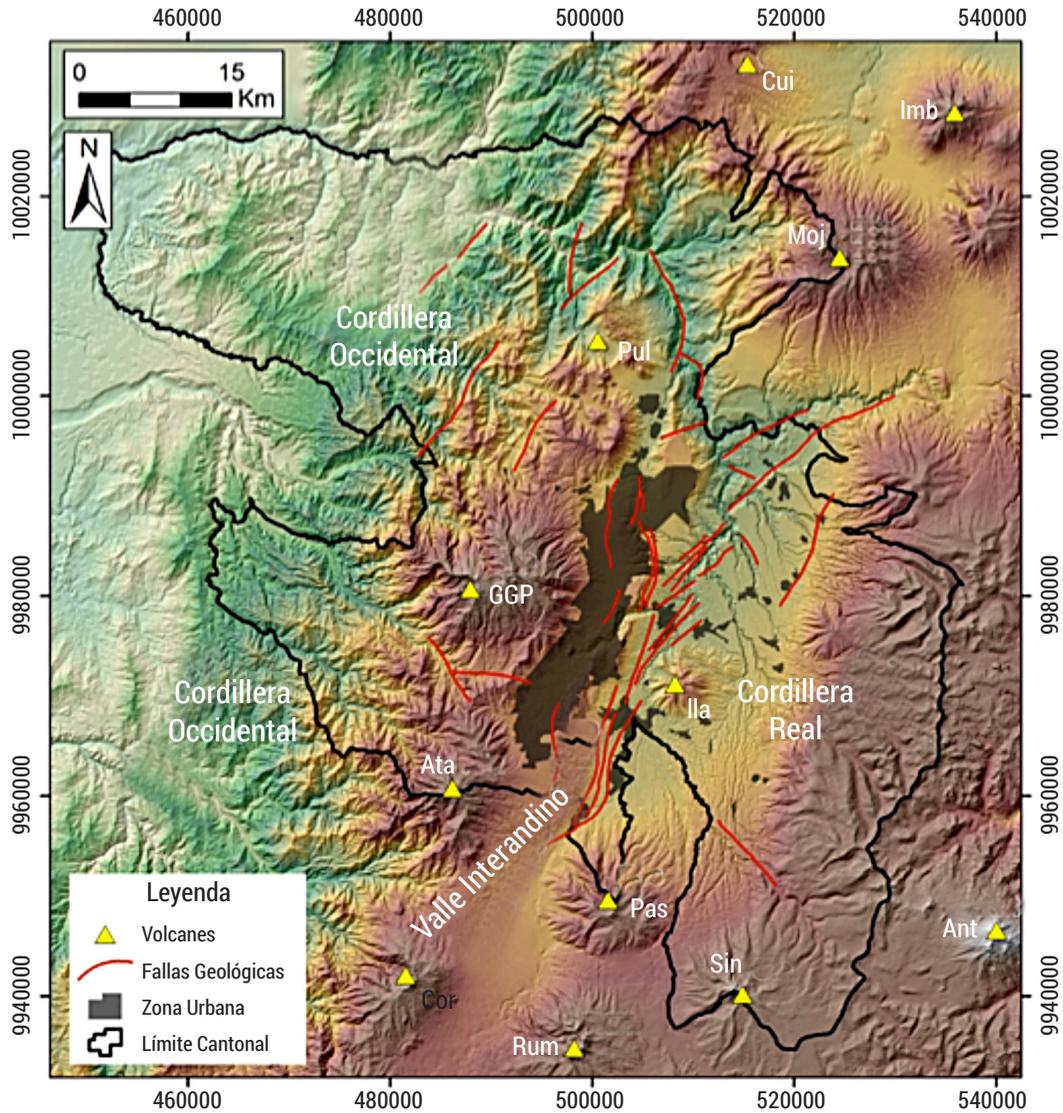


Figura 33. Mapa fisiográfico del DMQ  
Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

El estudio más reciente fue realizado en 2012, estuvo enfocado en determinar características geotécnicas y velocidades de ondas de corte (ondas secundarias) en los estratos superficiales del subsuelo (30 a 40 metros de profundidad) en zonas que tienen comportamientos homogéneos y posteriormente se determinaron espectros de diseño para cada una de las zonas. (Figura 34)

### 3.14.2.2 Amenaza volcánica

La cadena volcánica en Los Andes debe su origen al contexto geodinámico tectónico, donde existe una zona de convergencia de placas frente a las costas ecuatorianas entre la Placa Oceánica Nazca y la Placa Continental Sudamericana (Zona de Subducción).

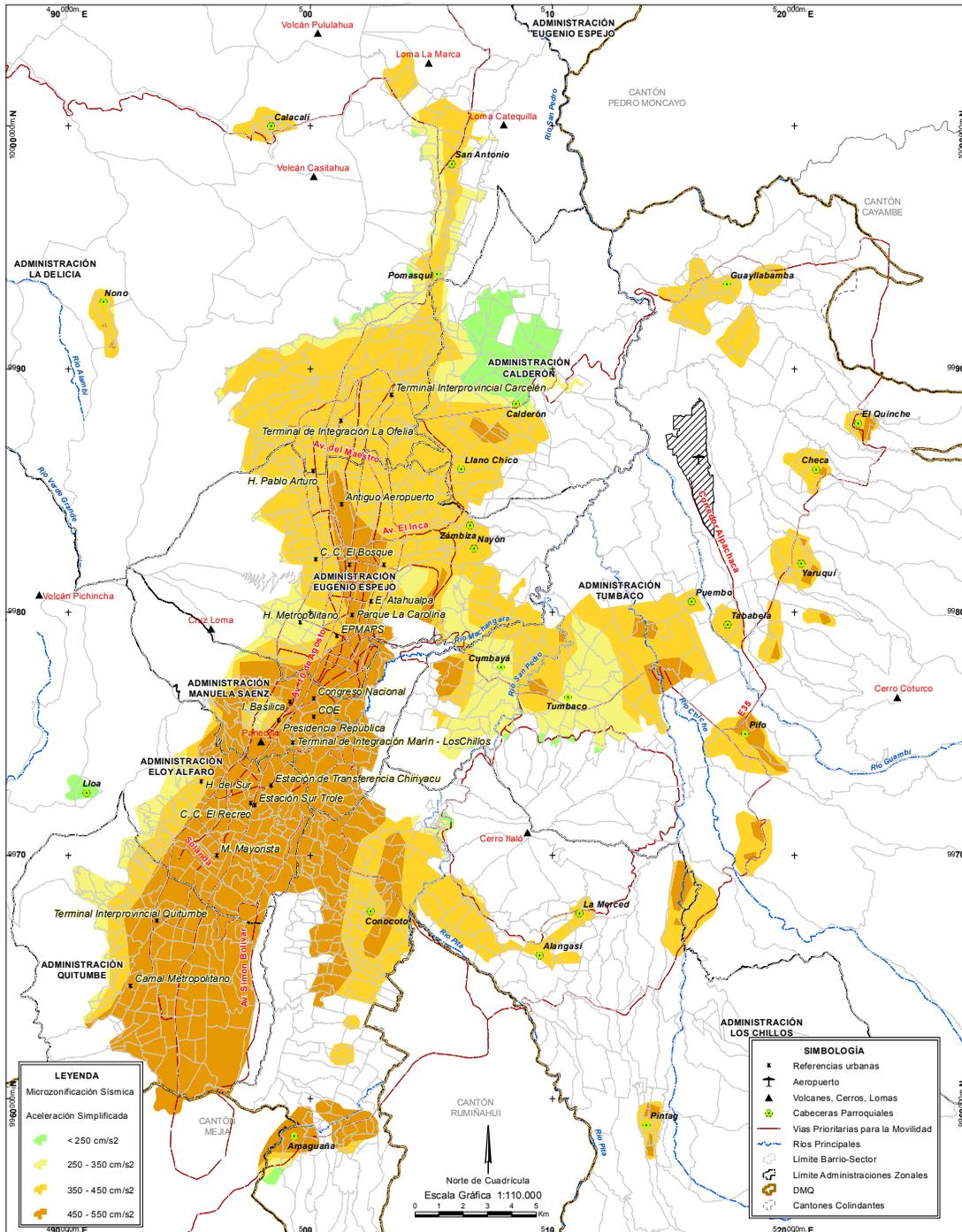


Figura 34. Microzonificación sísmica  
Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

Los centros volcánicos actuales se formaron desde tiempos Pleistocénicos (aprox. 2,58 Millones de años Antes del Presente, aAP), pero es durante el Holoceno (aprox. 11.700 aAP) donde ocurrieron grandes erupciones que moldearon el paisaje andino (Figura 35).

Alrededor del DMQ existen varios volcanes que generan condiciones de riesgo debido a que parte de la población y su infraestructura están ubicados y expuestos en zonas de amenaza ante diferentes fenómenos volcánicos. Los científicos encargados de vigilar y monitorizar la actividad volcánica en el país han clasificado a los centros eruptivos en cuatro categorías: I) extintos (Pasochoa, Ilaló, Casitahua); II) potencialmente activos (Pululahua, Atacazo-Ninahuilca, Mojanda); III) activos (Guagua Pichincha, Cayambe, Antisana); IV) en erupción (Cotopaxi, Tungurahua, Reventador, Sangay).

Por ejemplo, una parte del Valle de los Chillos está expuesto al impacto de los potenciales flujos laháricos del Volcán Cotopaxi, si el escenario eruptivo es similar a la última gran erupción de Junio de 1877; todo el DMQ está expuesto a la caída de piroclastos (ceniza, lapilli o cascajo) y el grado de afectación por la potencial acumulación de ceniza depende del volcán que esté en erupción, y por tanto de la distancia respecto al DMQ, pero también del estilo eruptivo, su magnitud e intensidad, así como de la dirección y velocidad del viento. Por otro lado, gran parte de la parroquia San Antonio de Pichincha, y el norte del DMQ, sería afectada por una fuerte caída de cenizas y por flujos piroclásticos en caso que el volcán Pululahua inicie un proceso de reactivación y erupción. Sin embargo, debido a su recurrencia eruptiva, este escenario tiene poca probabilidad de ocurrencia en el corto y mediano plazos (pocos años a decenas de años).

### 3.14.2.3 Amenaza por movimientos en masa

Los movimientos en masa se refieren al desplazamiento de una masa de suelo o rocas por una ladera o valle, en sentido de la pendiente, debido a la acción de la fuerza de gravedad. En la clasificación de movimientos en masa existen cinco tipologías generales que dependen de los mecanismos físicos de su génesis, de los tipos de suelos/rocas, de las pendientes, entre otros: Caídas,

Volcamientos, Deslizamientos, Esparcimientos Laterales y Flujos (Cruden y Varnes, 1996).

En el DMQ predomina superficialmente la Formación Cangahua pero localmente, en ciertas zonas, existen depósitos piroclásticos recientes sin consolidar (San Antonio de Pichincha, Pomasqui), suelos blandos de origen fluvio-lacustre (La Carolina, Turubamba, Solanda), rellenos antrópicos (en quebradas) y en menor proporción afloramientos rocosos (estribaciones y quebradas de volcanes).

La combinación de los factores Litología (tipos y características de suelos y rocas), Pendiente y Humedad del Suelo, condiciones naturales del terreno, proporcionan niveles de susceptibilidad para generar movimientos en masa; sin embargo, procesos antrópicos con fines de habitabilidad han cambiado las condiciones locales de estabilidad en muchas zonas del DMQ (procesos socio-naturales) debido a cortes verticales en taludes o botaderos de escombros en quebradas para ganar espacio físico. Otros factores antrópicos que generan inestabilidad en terrenos consisten en el mal manejo de aguas pluviales, de escorrentía, de aguas servidas, o el corte de laderas para la implementación de sistemas viales, o el crecimiento de asentamientos humanos cerca de bordes de quebradas (Figura 36).

### 3.14.2.4 Amenaza por inundaciones

Las inundaciones se producen cuando lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de retención e infiltración del suelo, la capacidad máxima de transporte del río o arroyo es superada y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos cercanos a los propios cursos de agua. Las inundaciones son fenómenos naturales y recurrentes en ríos, arroyos y quebradas.

En la ciudad de Quito y sus alrededores, las anegaciones de las avenidas y calles se producen de manera rápida, asociadas con lluvias intensas en las partes altas de las cuencas de fuertes pendientes, lluvias que son repentinas. Por otra parte, los ríos que discurren en valles inundables de bajas pendientes pueden fluir por ellas dejando cauces abandonados e inundando nuevos terrenos.

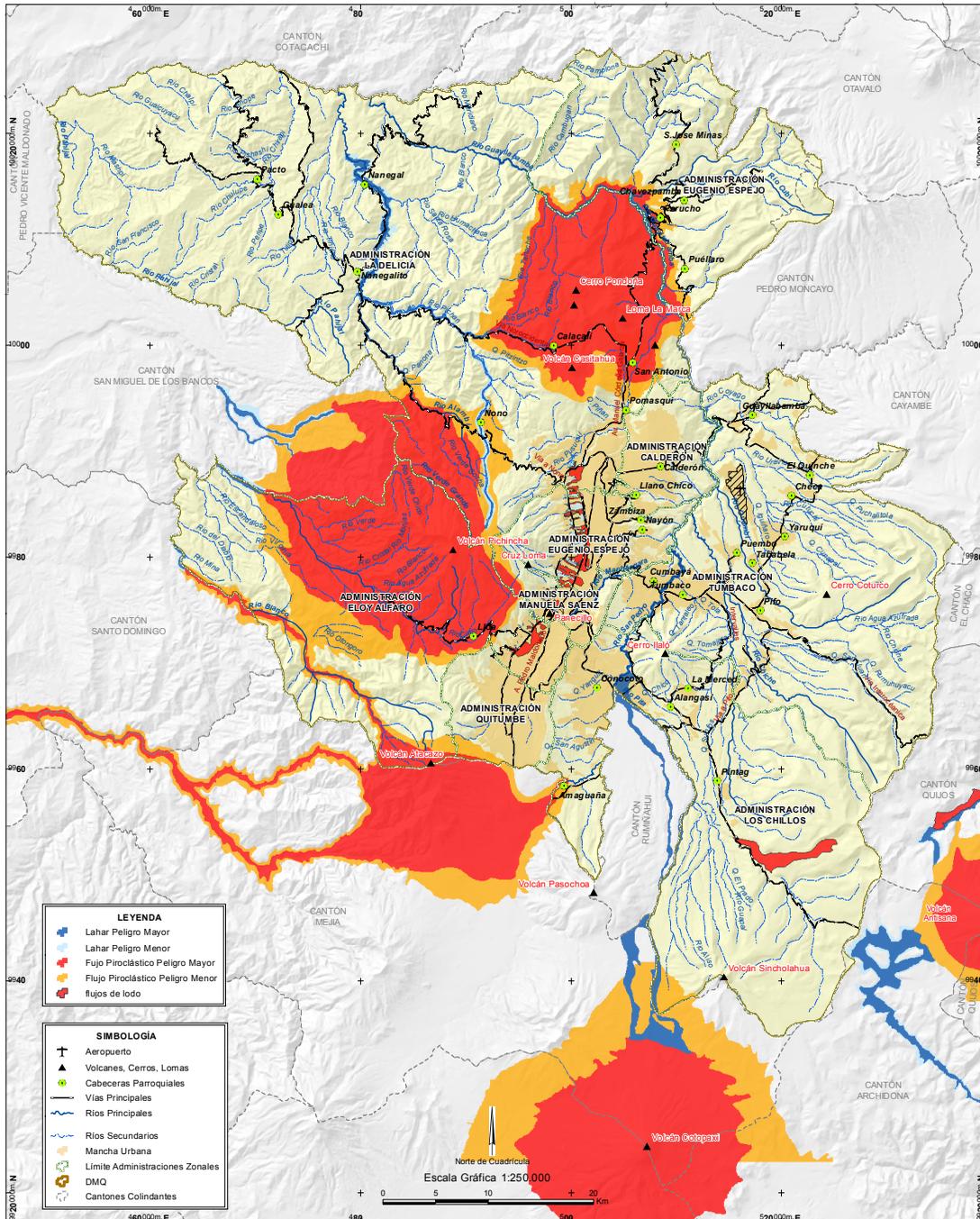


Figura 35. Amenazas volcánicas  
Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

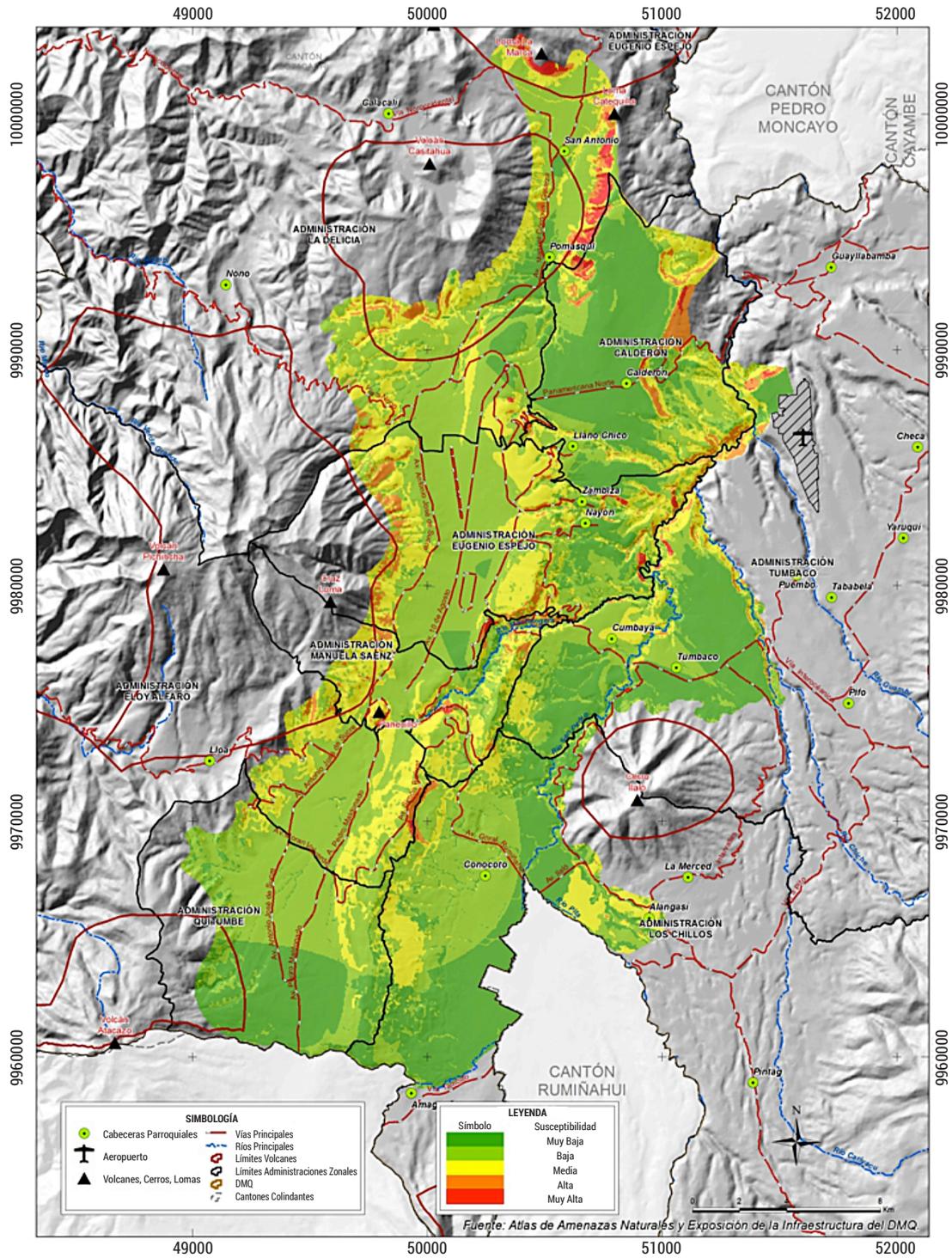


Figura 36. Susceptibilidad a movimientos en masa  
Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

El DMQ se sitúa en una zona de clima variado, por la altura y el cruce de las influencias de los vientos alisios provenientes del Pacífico y Amazonía, modificadas por las condiciones orográficas (Sierra, 2000). Por ello, lo que caracteriza a la pluviometría de Quito es su irregularidad tanto en el tiempo y en el espacio (Pourrut y Leiva, 1989).

Por lo tanto, el principal problema ante las inundaciones es la presencia de fuertes lluvias bien localizadas, de corta duración (rara vez más de una a dos horas), acompañadas de granizo, que se producen generalmente en épocas lluviosas, y ocasionalmente en los meses que se conocen como secos, provocando desbordes en ríos y/o quebradas.

Es necesario manifestar que, en la parte urbana, las inundaciones además son provocadas por causas antrópicas, por la interacción entre hombre y naturaleza como: taponamiento y rotura de sistemas de recolección de aguas lluvias y alcantarillado o colectores, relleno de los drenajes naturales que son las quebradas, impermeabilización de los suelos (lo que aumenta la cantidad y la velocidad del agua a evacuar), tala de bosques, inadecuado uso de suelo, construcciones y asentamientos humanos cerca de las vertientes de agua y en las franjas de protección de cuencas hidrográficas, entre otras (Figura 37).

### 3.14.2.5 Incendios Forestales

Los incendios forestales son eventos considerados catastróficos por su incidencia en el gran deterioro ambiental que producen; por ello la importancia de conocer las áreas susceptibles a este fenómeno con la finalidad de conseguir un adecuado manejo del territorio.

En época seca el calor solar provoca deshidratación de las plantas y si la humedad del suelo desciende a niveles críticos, las plantas son incapaces de obtener agua del suelo, con lo que se van secando poco a poco. Este proceso provoca la emisión a la atmósfera de etileno, un compuesto químico presente en la vegetación y altamente combustible. Tiene lugar entonces un doble fenómeno: tanto las plantas como el aire que las rodea se vuelven fácilmente inflamables, con lo que la susceptibilidad

de incendio se incrementa. Factores como la inflamabilidad y la combustibilidad definen el grado de susceptibilidad a incendios forestales, información que es importante para desarrollar actividades de prevención y preparación con el fin de disminuir la ocurrencia los mismos.

En este tipo de eventos se debe considerar también otras variables que pueden cambiar espacial y temporalmente en la zona de influencia como temperatura, intensidad de lluvia, dirección y velocidad del viento, pendiente del terreno, accesibilidad, tipo de cobertura vegetal, entre otras.

Tradicionalmente se ha utilizado el fuego como instrumento de cambio de uso de suelo del tipo forestal a suelo agrícola mediante quema para la eliminación de rastrojos o matorrales (quema agrícola) o para la regeneración de pastos para el ganado, lo cual representa una de las causas principales para la ocurrencia de incendios forestales.

El escenario natural del DMQ no está libre de la ocurrencia de incendios forestales que afectan la integridad de sus recursos naturales. La época seca del 2012 fue un período extremo con gran cantidad de incendios y superficie quemada que sobrepasó la capacidad de los organismos de control.

En 2015 se registraron 1.037 incendios que afectaron una superficie de 4.882,16 Ha; de los cuales 743 incendios corresponden a la clase F1 (0-2 Ha), con una superficie afectada de 473,95 Ha; 203 incendios a la clase F2 (2-10 Ha), con 884,90 hectáreas y 91 incendios a la clase F3 (> 10 Ha), con una superficie afectada de 3.559,13 Ha. quemadas.

Los ecosistemas más afectados, en su orden fueron: pastos 1.128,10 ha, arbustos húmedos 606,33 ha, arbustos secos, bosques húmedos 492,74 ha, herbazales húmedos 463,89 ha, cultivos 439,03 ha, plantaciones de eucalipto y otras latifoliadas 420,89 ha, herbazales secos 267,78 ha, suelos desnudos de origen antrópico 31,83 ha, bosques secos 16,47 ha, plantaciones de pinos y ciprés 12,57 ha, infraestructura 9,93 ha (Figura 38).

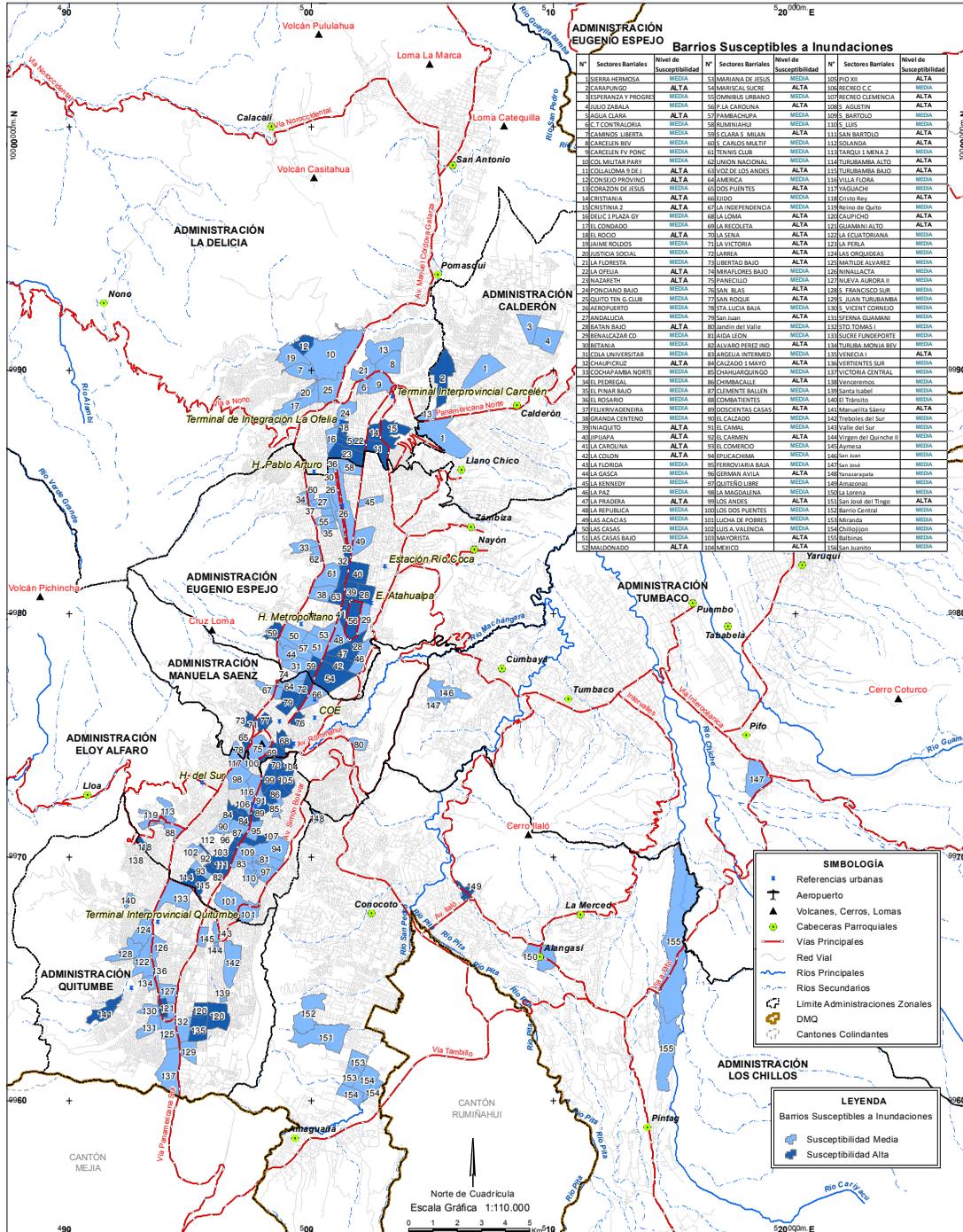


Figura 37. Barrios susceptibles a inundaciones  
Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

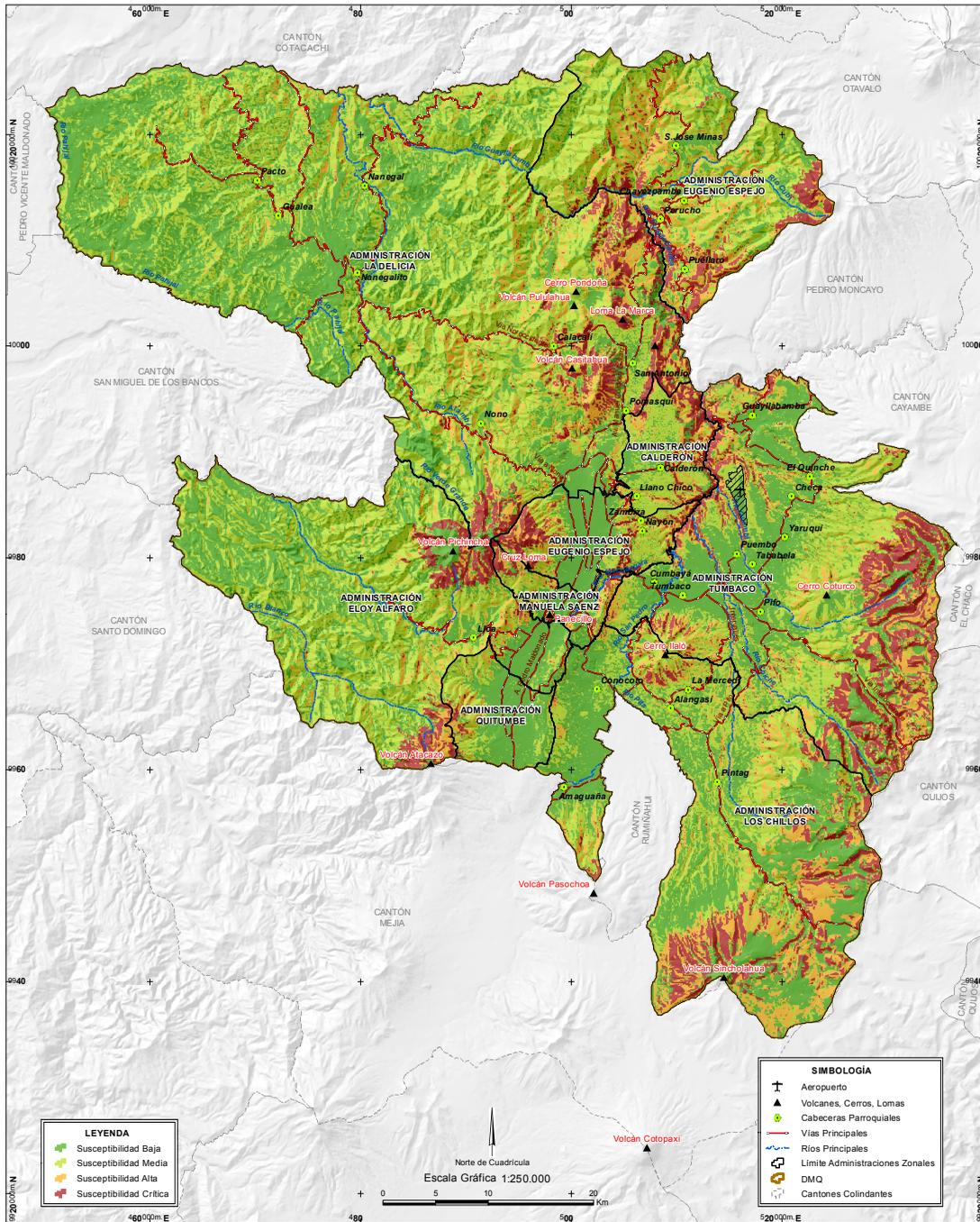


Figura 38. Susceptibilidad a incendios forestales  
Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

### 3.14.3 Vulnerabilidades en el DMQ

La evaluación de las vulnerabilidades de los componentes territoriales es un tema muy complejo que requiere un análisis multidisciplinario según los factores e indicadores que se consideren, pero sobre todo frente a cada una de las amenazas identificadas.

Una de las primeras iniciativas para evaluar de manera integral las vulnerabilidades de algunos componentes físicos del territorio del DMQ se llevó a cabo en el "Proyecto para el Manejo del Riesgo Sísmico" desarrollado en la década de 1990. En función de la exposición y vulnerabilidades de diferentes sistemas de servicios básicos (viviendas, agua potable y alcantarillado, red vial, red de distribución de energía eléctrica) se estimaron los potenciales daños directos a su infraestructura física causados por un terremoto local (Sistema de Fallas de Quito).

Una década después, el DMQ y el Institut de Recherche pour le Développement de Francia realizaron una serie de investigaciones con el fin de analizar y evaluar la exposición y vulnerabilidades de la población y de los sistemas esenciales ante diferentes amenazas naturales y tecnológicas. Los sistemas que fueron evaluados corresponden a la infraestructura eléctrica, de agua potable, de movilidad, pero también se analizaron vulnerabilidades del sector salud y del sector económico. En 2004 fueron publicados los resultados en el documento "La Vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito" cuyos autores fueron los franceses Robert D'Ercole y Pascale Metzger.

Desde 2015, el MDMQ, a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, ha mantenido una colaboración técnica con la Fundación Global Earthquake Model (GEM, organización internacional que impulsa el fortalecimiento de capacidades técnicas locales respecto a evaluación del riesgo sísmico en países expuestos a esta amenaza) y Escuela Politécnica Nacional. De manera específica, esta colaboración técnica tiene como objetivo evaluar el riesgo integral actual del DMQ frente a la amenaza sísmica, considerando la vulnerabilidad física de las viviendas y algunos factores de vulnerabilidad socio-económica de la población.

### 3.14.4 Eventos Adversos: Frecuencia y distribución

Debido a las características de las amenazas, exposición y vulnerabilidad en el DMQ, cada año ocurren diferentes fenómenos naturales y antrópicos que ocasionan algún nivel de daño o afectación en propiedad privada e infraestructura.

Los eventos adversos que ocurren con mayor frecuencia en el DMQ están asociados a fenómenos hidrometeorológicos (precipitaciones intensas, vientos fuertes, tormentas eléctricas, variaciones abruptas de presión atmosférica y temperatura, entre otros) que son característicos de los períodos anuales de estiaje y de lluvia, aunque la magnitud e intensidad de estos fenómenos podrían incrementar si se materializa un período de retorno mayor. Los eventos adversos más comunes son los movimientos en masa como deslizamientos, caídas de rocas, flujos de lodo y escombros; las inundaciones y anegaciones; los incendios forestales y vientos fuertes.

Otros fenómenos naturales como terremotos y erupciones volcánicas ocurren con frecuencias menores, pero la magnitud de los daños y pérdidas que pueden ocasionar es mucho mayor. Entre 2014 y 2016 ocurrieron varios eventos sísmicos que fueron sentidos y ocasionaron daños en viviendas e infraestructura pública, entre los que destacan el del 12 de agosto de 2014 con epicentro en la parroquia Calderón y magnitud 5.1; del 16 de abril de 2016 con epicentro frente a Pedernales y magnitud 7.8, así como varias de sus posteriores réplicas como la del 19 de diciembre con epicentro en Atacames y magnitud 5.7.

Asimismo, entre agosto y diciembre de 2015 se materializó un proceso eruptivo de baja magnitud en el Volcán Cotopaxi lo cual alertó a las autoridades de todos los niveles para actualizar los planes de emergencia y contingencias en caso de una erupción de mayor magnitud.

En el segundo semestre de 2016 el Instituto Geofísico también alertó al país acerca de anomalías en el comportamiento interno del Volcán Cayambe, lo cual podría significar una reactivación del coloso en el mediano o largo plazo.

El Centro de Operaciones de Emergencia de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad registra cada evento adverso que ocurre en el DMQ en una base de datos georeferenciada e incorpora información referente a las causas, magnitud del evento, afectaciones, gestión reactiva municipal (respuesta operativa, rehabilitación de servicios, asistencia y ayuda humanitaria a damnificados/ afectados).

A continuación, se presentan tablas y gráficos estadísticos donde se sintetiza el número de eventos adversos referentes a movimientos en masa, inundaciones e incendios forestales que han ocurrido en el DMQ durante el período 2005-2016 (Figura 39, 40, 41, 42).

### 3.14.5 Principales escenarios de riesgo e impactos

#### 3.14.5.1 Movimientos en Masa e Inundaciones

Los movimientos en masa y las inundaciones por lo general ocurren simultáneamente durante períodos de lluvias prolongadas o de alta intensidad. Por esta razón, los impactos de estas dos amenazas se describirán conjuntamente. Los principales impactos o afectaciones son:

- Aumento de la escorrentía superficial y de caudales pluviales en quebradas;
- Sobrecarga, taponamiento o colapso de sistemas de alcantarillado;
- Inundaciones, anegaciones y acumulación de agua en zonas bajas;
- Saturación de suelos en taludes y laderas;
- Movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes, hundimientos y flujos de lodo con escombros) en áreas con taludes inestables y con pendiente pronunciada, laderas y quebradas;
- Afectaciones zonas urbanas, infraestructura de servicios básicos, bienes públicos y privados;
- Interrupción de flujo vehicular en vías de primer orden como Av. Simón Bolívar, Av. Mariscal Sucre, Ruta Viva, tramos de la Av. Panamericana, y múltiples calles y vías que colindan con taludes inestables;
- Anegaciones en pasos deprimidos y túneles.

#### 3.14.5.2 Sismos de gran magnitud

Ante el escenario potencial de un sismo con magnitud  $M \geq 6.0$  que podría generarse en el Sistema de Fallas de Quito, existiría un nivel importante de daños físicos en viviendas e infraestructura vulnerable y pérdidas económicas cuantiosas.

Como consecuencia del alto porcentaje de construcciones informales y de viviendas patrimoniales con poco o nulo mantenimiento en el Centro Histórico, la gran mayoría de este grupo de edificaciones colapsaría o serían severamente afectadas, lo cual dependerá de la ubicación del epicentro, la magnitud del sismo, la intensidad registrada según el tipo de suelo donde hayan sido cimentadas las viviendas y de la calidad constructiva en general.

Sistemas viales, de agua potable y alcantarillado, de energía eléctrica, de telecomunicaciones, entre los principales, también serían afectados. Se desconoce la cantidad de escombros que estarían acumulados en las calles, lo cual también interrumpiría la atención rápida de heridos y rescate de posibles sobrevivientes.

#### 3.14.5.3 Erupciones Volcánicas

La principal amenaza volcánica en el DMQ corresponde a los flujos laháricos provenientes del Volcán Cotopaxi, en caso que éste coloso experimente una erupción importante similar a la de 26 de junio de 1877. Una parte del Valle de los Chillos sufriría el impacto de flujos de lodo espeso con rocas de tamaños métricos que descenderían con caudales en el orden de las decenas de miles de m<sup>3</sup>/s a velocidades promedio de 20 m/s.

Miles de edificaciones, muchos kilómetros de vías, puentes, infraestructura pública (electricidad, alcantarillado, telecomunicaciones, hidrocarburos, etc.) serían golpeadas por los flujos y quedarían enterradas bajo toneladas de material arenoso y rocas.

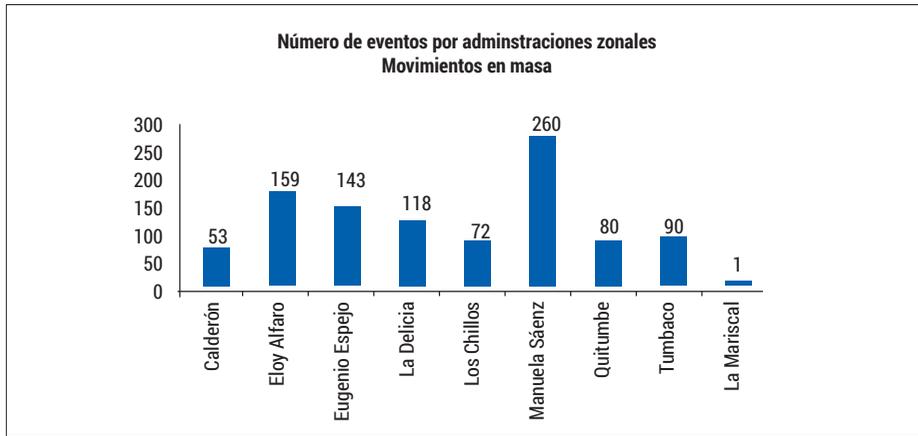


Figura 39. Movimientos en masa  
Fuente: Geodatabase – ECU911  
Elaborado por: Área Técnica COE-M

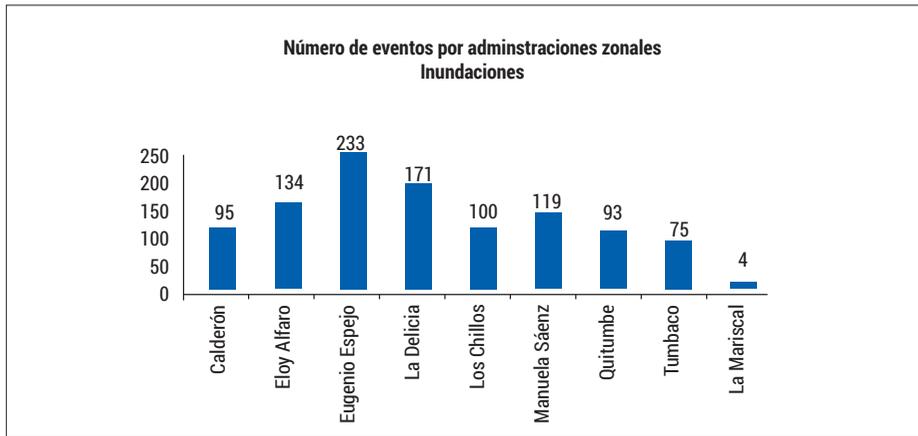


Figura 40. Inundaciones  
Fuente: Geodatabase – ECU911  
Elaborado por: Área Técnica COE-M

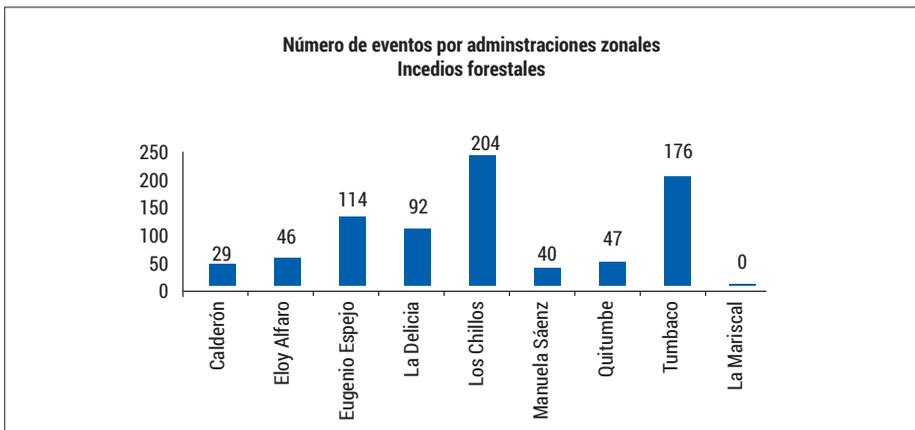


Figura 41. Incendios forestales  
Fuente: Geodatabase – ECU911  
Elaborado por: Área Técnica COE-M

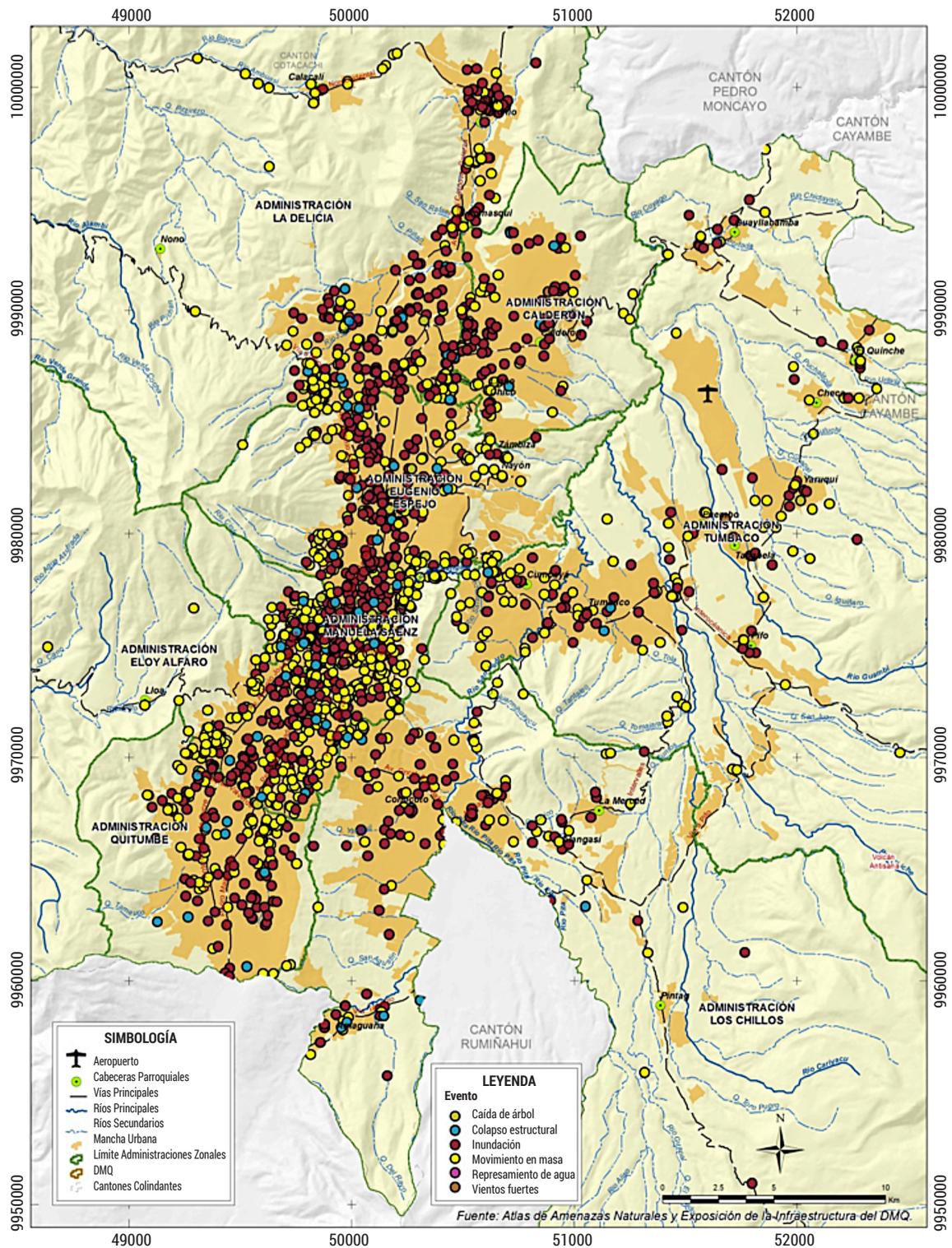


Figura 42. Eventos adversos 2005 - 2016  
Fuente: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

La población que logre evacuar a tiempo podría quedar aislada con altos niveles de conmoción y estrés, pero es muy posible también que otra parte de ellos no sobreviva.

La columna de gases y ceniza afectaría grandes extensiones del territorio andino, afectando sectores agrícolas e industriales, lo cual reportaría pérdidas económicas muy importantes.

### 3.14.5.4 Incendios forestales

Los incendios forestales afectan profundamente a los ecosistemas de las zonas donde se originan. Generalmente ocurren en zonas rurales y son causados por prácticas agrícolas inadecuadas de manera voluntaria o involuntaria.

Cuando ocurren incendios forestales de magnitudes considerables, se pierde gran cantidad de vegetación y fauna silvestre, y las emisiones provocan contaminación al ambiente.

Cuando existen asentamientos humanos junto a bosques o zonas susceptibles a incendios forestales, podrían generarse afectaciones a medios de vida y viviendas.

### 3.14.6 La Resiliencia en el ámbito local

En 2005 se firmó el acuerdo mundial Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 mediante el cual se proporcionó a los países signatarios directrices para reducir el riesgo de desastres y ayudó a progresar en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. Sin embargo, en esos diez años se evidenció que existen debilidades en el tratamiento de los factores de riesgo subyacentes (amenazas, vulnerabilidades y capacidades), en la formulación de objetivos y prioridades de acción, en la necesidad de promover la resiliencia a los desastres en todos los niveles y en asegurar que se cuente con los medios de aplicación adecuados.

Es así como surgió la necesidad de desarrollar otro marco de acción enfocado en la gestión local del riesgo de desastres, y se firmó en 2015 el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, cuya meta en los siguientes 15 años es "(...) la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los

desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud, como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países".

Este nuevo Marco de Acción priorizó cuatro procesos importantes que deben ser implementados a nivel local para alcanzar las metas propuestas; estas cuatro prioridades de acción son las siguientes:

De igual manera, considerando que las ciudades son la suma de varios sistemas interdependientes, sus problemas deben ser resueltos con soluciones multidimensionales. Por eso, la construcción de resiliencia urbana es un mecanismo fundamental para conseguir ciudades robustas, sostenibles e inclusivas.

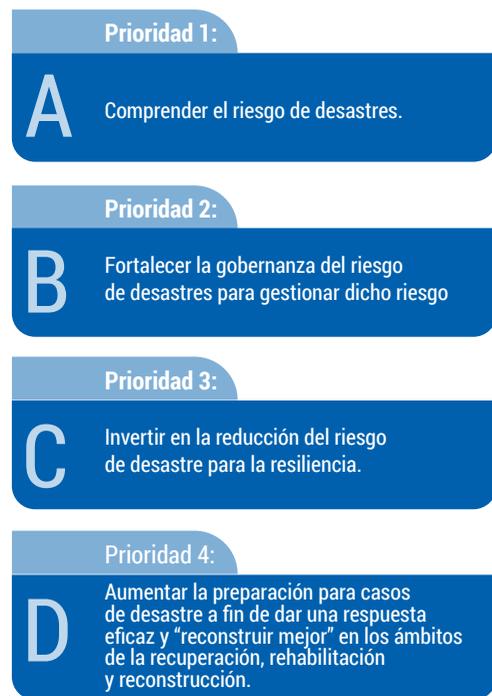


Figura 43. Prioridades de Acción de Resiliencia  
Elaborado por: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

Los 2,6 millones de habitantes del DMQ están expuestos a una amplia gama de impactos agudos. De acuerdo a los resultados obtenidos con las herramientas utilizadas en la evaluación preliminar de resiliencia, prevalecen los terremotos, erupciones volcánicas y crisis económicas.

Así mismo, existen otros de menor magnitud y más frecuentes, como inundaciones o incendios forestales. La distribución de la población vulnerable se concentra en sitios críticos, lo que agrava la exposición a amenazas y amplifica las repercusiones de estos eventos.

Sin embargo, existe una serie de factores que aportan a la construcción de resiliencia de la ciudad. Por una parte se encuentra la composición etaria, que propone un bono demográfico y, por consiguiente, determinadas condiciones favorables en la economía; también están las áreas naturales que componen el entorno urbano y periurbano, y constituyen sistemas de soporte de la vida con efectos positivos amplios en la calidad

de vida de la población; por otra parte, las obras de infraestructura que replantean el acercamiento al desarrollo urbano sostenible y aportan a una movilidad eficiente; y las estructuras sociales que permiten la consolidación de redes de contención y preparación de respuestas frente a desastres, las cuales surgen a partir de un capital social sólido.

Sobre este último también se asientan esquemas de corresponsabilidad ciudadana con capacidad de gestionar y validar agendas públicas participativas de desarrollo.



Archivo del Municipio de Quito



## IV. MAPEO DE ACTORES

La seguridad constituye un derecho fundamental y un problema prioritario para el DMQ, ante lo cual la Administración Municipal se ha propuesto diseñar políticas públicas que generen estrategias orientadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el distrito, mediante la coordinación interinstitucional y participación ciudadana para la implementación de programas y proyectos desde el ámbito preventivo y de control.

En esta misma línea, el plan busca generar articulación intra e interinstitucional para la generación de soluciones locales mutuamente satisfactorias y vinculantes, de forma tal que, todos los actores que participan de ellas puedan resolver sus necesidades de manera cooperativa y corresponsable.

Bajo esta mirada, se ha realizado un mapeo de actores internos, locales y nacionales, mismos que para la atención de las necesidades ciudadanas coordinarán, compartiendo objetivos y haciendo converger las acciones de cada uno conforme sus competencias.

Este será el escenario en que, a través del diálogo y el trabajo colectivo, se generarán nuevas y mejores formas de cooperación y medición de los logros obtenidos con las intervenciones realizadas en cada uno de los sectores de la ciudad. (Anexo n°1)



## V. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La velocidad y la complejidad con la cual se desarrolla la sociedad actualmente, hacen que las realidades en las que vive se multipliquen, con lo cual las necesidades de la misma son dinámicas, haciendo que también sus soluciones vayan al mismo ritmo.

Si se habla de sociedad, también se hace referencia de manera implícita a las relaciones entre cada uno de sus individuos y sus problemáticas, y sin duda un problema actual es la seguridad de la ciudadanía.

Entendiendo a la seguridad ciudadana como el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público (a la seguridad ciudadana) e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. La profundidad de este concepto lleva a considerar

que la seguridad ciudadana no solo es la reducción de los delitos, sino que es una estrategia multifacética para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, es decir, generar un proceso educativo basado en valores, respeto a la ley y tolerancia. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013)

En este sentido, el Plan se desarrolla en diferentes ámbitos de actuación que contemplan las distintas problemáticas y necesidades de la ciudadanía, analizadas a través de una técnica participativa denominada Árbol de Problemas. Tomando en cuenta que, todos los ámbitos mantienen una interconexión entre ellos.

Mediante esta técnica se identificó y organizó las causas y consecuencias de los problemas que atraviesa el DMQ en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por tanto, es complementaria, y no sustituye a la información base presentada en el diagnóstico.

Con base en lo expuesto, desde el enfoque sociológico, la inseguridad ciudadana en todas

sus dimensiones (delito, violencias y convivencia) se explica porque las sociedades modernas tienen una dinámica cambiante en cada uno de las etapas de la vida social: la insuficiencia de referentes sociales de carácter local y nacional, el creciente grado de individualismo al que apunta la sociedad y el escaso involucramiento en participación ciudadana.

Por lo tanto, es necesario tomar conciencia de las responsabilidades y obligaciones de la ciudadanía en el mantenimiento de la paz y la seguridad; así como en la participación de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Los datos presentados en el diagnóstico provenientes de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ 2017 y 2018 reflejan que la participación de la sociedad civil en temas de seguridad ciudadana es débil, existiendo un decremento sustancial entre los años de estudio.

Participación, que en la actualidad se ve afectada por una serie de relaciones antagónicas entre la ciudadanía, a razón principalmente de factores como la diversidad de directivas, la insuficiente organización y comunicación entre vecinos, la poca alternancia en los cargos de las dirigencias, la ausencia de actividades en el barrio, entre otros de índole personal como la falta de tiempo e interés, que ocasionan que las personas se encierren en sus propiedades y limitándose al contacto con el exterior a través de amurallamientos; lo cual permite evidenciar una débil iniciativa y organización comunitaria cohesionada que contribuya a identificar los problemas de la comunidad como un único entorno, priorizando el bienestar común sobre el particular, mediante el fomento de la solidaridad y la corresponsabilidad.

Varios estudios han señalado la relación entre delincuencia y una débil cohesión social; se afirma que donde hay una mayor cohesión comunitaria, una participación activa y protagónica de la ciudadanía hay menos delincuencia.

De allí que el involucramiento de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas, desarrollo de programas y ejecución de proyectos, principalmente

aquellos de carácter preventivo que en el mediano y largo plazo generarán condiciones de éxito para la gestión por la seguridad; considerando también que, determinados estudios de seguridad sostienen que la inversión en prevención es siete veces inferior a la inversión en la respuesta.

En esta misma línea, la seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones por la calidad de vida y la dignidad humana, la cual se ve amenazada por diversos factores de riesgo, tanto estructurales como de proximidad, los cuales incrementan la probabilidad de que las personas adquieran comportamientos que se encuentran por fuera de la ley, relacionados con conductas violentas y/o delictivas que debilitan la convivencia armónica y pacífica en colectividad. Ante lo cual, desde un enfoque epidemiológico del delito y la violencia, resulta fundamental fortalecer la intervención de carácter preventivo, fundamentalmente con la diferenciación y segmentación de diferentes grupos etarios, sobresaliendo entre estos los comprendidos en un edad temprana, pues determinados estudios criminólogos señalan que, si bien es cierto se conoce que la adolescencia es transgresiva, pero la criminología del desarrollo prueba que estos comportamientos aparecen entre los dos y cinco años de edad, rango en el cual hay un pico de agresividad considerable, siendo importante el trabajo preventivo mancomunado desde el hogar, la familia, la sociedad y la autoridad.

Así también, es imperante fortalecer las intervenciones conjuntas orientadas a la ejecución de acciones preventivas que reduzcan la exposición ciudadana a factores de riesgo social como el consumo y venta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, la presencia de consumidores y libadores en el espacio público, la presencia de comercio informal no autorizado, los espacios públicos descuidados y deteriorados, así como la escasa o deficiente iluminación de los mismos. Siendo estos dos últimos, principales detonantes del abandono y falta de apropiación ciudadana mediante actividades de sano esparcimiento.

Bajo este mismo contexto, es importante poner énfasis en la atención a grupos vulnerables, entre los que se encuentran principalmente las niñas, niños y adolescentes, considerados la primera

población vulnerable a la que hace referencia la ciudadanía, sobre todo en los casos de raptos, robos y abuso sexual de la que son víctimas; adolescentes en riesgo de consumo de drogas que los vuelven propensos a ser víctimas de delitos; así como también, la atención especializada a personas con experiencia de vida en calle vinculada a la mendicidad e indigencia que la ciudadanía relaciona con adultos mayores por su riesgo de abandono, siendo también vulnerables ante la violencia intrafamiliar; al igual que los grupos GLBTI que la ciudadanía reconoce existe un alto nivel de discriminación por parte de la ciudad.

Las comunidades y las personas deben poder contar con espacios para la construcción conjunta de sus proyectos. Deben también tener la capacidad de transitar y movilizarse libremente por el cantón. Espacios como canchas deportivas y multi-uso, gimnasios, restaurantes, salones comunales, áreas recreativas, artísticas y culturales, bibliotecas y hasta paradas de buses se vuelven estratégicas para la seguridad de las personas. Muchas de estas áreas se ven actualmente afectadas por la inseguridad. Hay una presencia de factores de riesgo como el consumo de alcohol y otras drogas, así como la proliferación de armas de fuego que incrementan los niveles de riesgo, incluso letal en el caso de las armas. (FUNPADEM, Espacios públicos y control de los factores de riesgo, 2018).

Finalmente, proporcionar seguridad dentro del marco del respeto mutuo y en apego a los derechos humanos es uno de los principales objetivos de la Administración Municipal, así como también el velar por el cumplimiento de la ley para garantizar una convivencia armónica en todo el DMQ. En donde el aumento de actividades no regularizadas en el espacio público y privado (locales comerciales), constituyen los principales factores que ocasionan la alteración del orden público provocando en la ciudadanía una sensación de inseguridad y temor.

A lo cual, se suman las intervenciones aisladas que diferentes instituciones de control realizan en cada uno de sus espacios que dejan como resultado incumplimiento de parámetros relacionados con seguridad, movilidad, incendios, uso de suelo, turismo y ambiente, mismo que se encuentran establecidos en diferentes instrumentos legales. La deficiente regulación de la población

migrante con énfasis en sus vulnerabilidades, que comprende migración interna y externa que como ciudad capital atraviesa Quito, acompañada de necesidades insatisfechas como la falta de fuentes de empleo que garanticen una vida digna; ha ocasionado el aumento progresivo del comercio informal en el espacio público reduciendo la libre circulación de los transeúntes, en determinados casos, así como su mal uso con el cometimiento de actividades ilícitas, a ser empleadas estas actividades de comercio informal como fachada, según el argot popular.

Siendo también importante prestar atención a la seguridad sanitaria de alimentos que se expenden en diferentes actividades comerciales, que al no estar regularizadas generan riesgo en la salud de los habitantes.

Por otro lado, la presencia de inmuebles abandonados genera la ocupación clandestina en determinados casos, por personas con experiencia de vida en calle, lo cual incide en la percepción de inseguridad de la ciudadanía, al ser predios empleados para el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así como para el cometimiento de posibles delitos a transeúntes. En determinados casos, este abandono de inmuebles, por parte de sus propietarios, tiene que ver con conflictos legales, lo cual imposibilita una gestión adecuada de los mismos.

En este sentido, es imperativo el trabajo interinstitucional entre el Gobierno Central y Gobiernos Locales, con la finalidad de ejecutar acciones que concienticen a la ciudadanía sobre las normativas que rigen a las diferentes actividades económicas en la ciudad, así como el uso y cuidado tanto de espacios públicos como privados; para posteriormente complementar con acciones de control que velen por el cumplimiento de la normativa.

### 5.1 Objetivo del Plan

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito, priorizando la estrategia preventiva y de control, generando un ambiente pacífico y seguro.

### 5.2 Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos constituyen las áreas generales de trabajo sobre las cuales se han establecido los objetivos, estrategias y acciones que permitirán la definición de líneas de gestión que de manera articulada entre las diferentes instituciones y empresas muncipales, coadyuven a mejorar la seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el DMQ (Figura 44).

A partir de los cinco ejes y en concordancia con la normativa municipal, la seguridad ciudadana toma connotaciones importantes que se explican a continuación.

#### La Seguridad Ciudadana y la Información

De acuerdo con este eje, la seguridad ciudadana esta transversalizada por la generación de información que permite hacer política pública y tomar decisiones acertadas, es decir deben juntarse:

$$\text{Datos} + \text{Estadística} = \text{Información}$$

Lo que se procura con la información es hallar patrones que ayuden a anticipar el futuro: prever crisis económicas, prevenir enfermedades, es decir el poder convertir datos en decisiones.

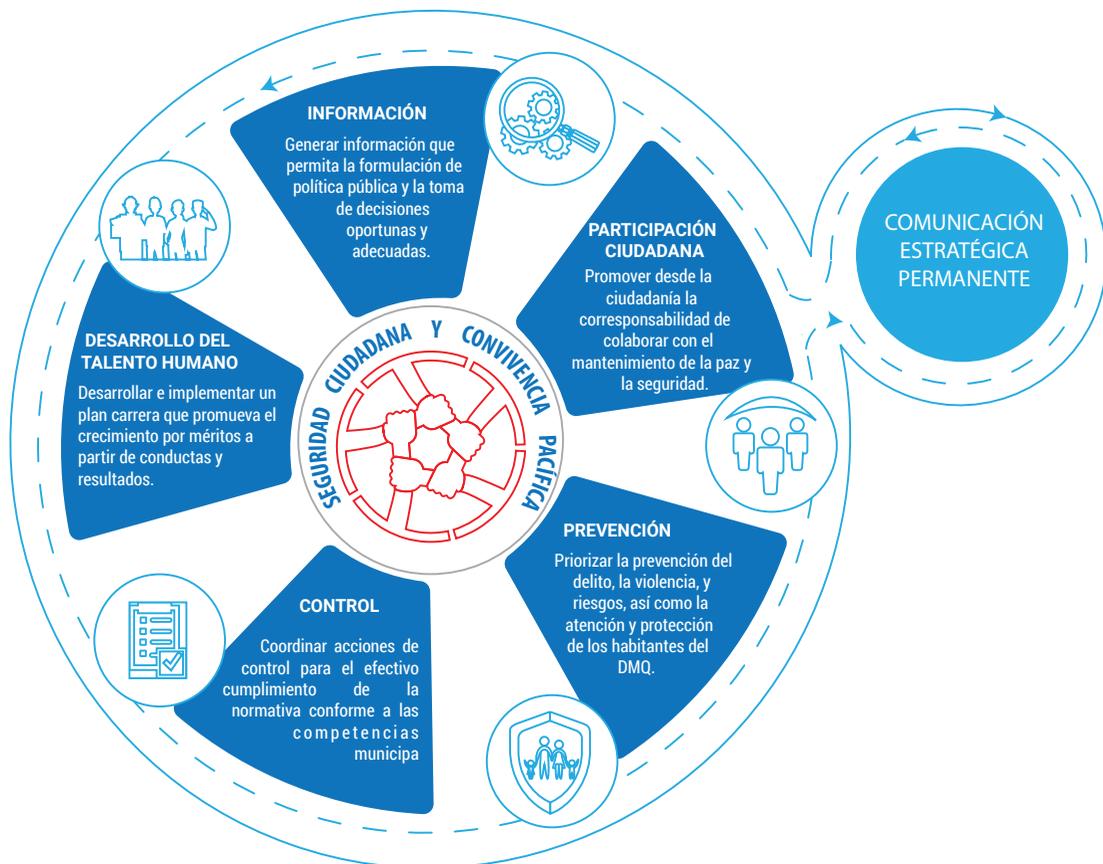


Figura 44. Ejes de estratégicos  
 Fuente: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad  
 Elaborado por: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Para cumplir con este primer eje, el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana se encuentra desarrollando el Sistema de Gestión de Información de Seguridad Ciudadana – SIOMSC, en el cual se almacenan información primaria, información secundaria, indicadores de impacto e indicadores estructurales, diagnósticos y estudios relacionados con la Seguridad Ciudadana en el DMQ.

### **La Seguridad Ciudadana y la Participación Ciudadana**

La participación ciudadana se la entiende como un proceso por el cual la ciudadanía desarrolla una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión con el ámbito público o privado. Son tácticas comunitarias que van encaminadas a la participación social de aquellos que comparten un espacio o unos valores, siendo el canal básico de la intervención, que busca reconstruir el control social del territorio por parte de quien lo habita. (Paravini 1994)

Desde la perspectiva de los ejes de la SGSG, la participación ciudadana en seguridad ciudadana es:

1. El involucramiento barrial en prevención del delito, y también además abrir espacios políticos a otras organizaciones sociales (iglesia, bomberos, escuelas, cámaras de comercio, gremios, universidades)
2. Implica sana convivencia, socialización positiva de logros vecinales y fortalecimiento de capital social.

En definitiva, se debe tener en cuenta que la participación ciudadana no es con todos ni para todos, ni en todo, hay que tener claridad al invitar a participar a la comunidad en estos temas, pues se puede crear un ambiente de vigilancia barrial, el cual destruiría el tejido social.

### **La Seguridad Ciudadana y la Prevención**

La SGSG en su tercer eje se articula a la prevención, pero entendiéndola como una prevención comunitaria, situacional y social, éstas se constituyen como una intervención dinámica y movilizadora de actores y fuerzas comunitarias para abordar solidariamente la criminalidad apuntando a su génesis para neutralizar sus causas. (Peñalolen 2014)

### **La Seguridad Ciudadana y el Control**

Bajo la premisa de que la SGSG cumple y hace cumplir la normativa, el control no debe limitarse al espacio público sino en el ámbito de las competencias establecidas en la normativa, es decir actuar sin discrecionalidad.

### **La Seguridad Ciudadana y el Desarrollo del Talento Humano**

Sin duda la capacitación del recurso humano y la implantación de un Plan de Carrera afectará a la profesionalización dentro de la SGSG, redundando en efectos multiplicadores para la ciudadanía, al poseer un aparataje burocrático capaz de dar resultados a tiempo.

### **La Seguridad Ciudadana y la Comunicación**

Constituye un eje transversal en la construcción de la dimensión subjetiva de la inseguridad ciudadana; ya que la constante difusión de noticias vinculadas con delitos y violencia, crea un clima particularmente inquietante para el ciudadano. (Wondratschke, 2005)

Es por eso que, el trabajo mancomunado entre medios de comunicación públicos y privados cumple un rol preponderante en la convivencia y seguridad de la ciudadanía, por la calidad de la información que se transmite. La cual debe ser clara, oportuna y comprobada, en la que predomine la educación, orientación y sensibilización ciudadana, en el marco de sus deberes y derechos, como actores corresponsables del mantenimiento de la paz y la seguridad.



## VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La seguridad ciudadana vista como política pública está constituida por un conjunto de objetivos, estrategias y acciones, cuya tarea es disminuir la inseguridad en sus diferentes dimensiones, considerando los delitos de mayor afectación, como aquellos cometidos en contra de los derechos a la vida, la propiedad y a vivir una vida libre de violencia. Estos factores influyen de manera directa en el índice de percepción de inseguridad, el cual es importante resaltar que no necesariamente se encuentra relacionado con los resultados de las primeras variables como se puede visualizar en el diagnóstico, donde la percepción de inseguridad superan por mucho al delito efectivamente consumado.

Así también, por la forma en que se encuentra constituido el DMQ, se ha requerido de un profundo análisis de la multi-causalidad del delito tomando en cuenta el perímetro urbano y rural, cada uno con su caracterización, diversidad de actores y realidades propias según la situación actual que atraviesa cada zona; por lo que, en el presente Plan se abordaron las diferentes dimensiones evidentemente priorizadas para la construcción de políticas tanto preventivas como de control.

Los objetivos estratégicos determinados conforme a la problemática se encuentran vinculados con uno o varios ejes de acción establecidos, y como se detalla en la Matriz Anexo n°3 poseen sinergia con los diferentes instrumentos de planificación a nivel nacional. De igual manera, dentro de los Objetivos se establecen diversas estrategias, que constituyen un conjunto estructurado de acciones definidas a corto, mediano y largo plazo que involucra a diferentes actores claves, con un único fin “la prevención de la violencia y el aumento de la seguridad en el DMQ”.

Estas estrategias son elaboradas de manera participativa por los actores claves del territorio, y liderada por el gobierno local. Una estrategia local de prevención de la violencia y seguridad permite a los diferentes actores claves construir de manera conjunta acciones coordinadas para la prevención de la violencia en un territorio determinado eliminando la duplicidad de acciones y ahorrando recursos económicos y humanos. Además facilita la construcción de una red local de prevención de la violencia que ejecuta las acciones definidas y consensuadas previamente. (FUNPADEM, 2018)



## Objetivo Estratégico 1

Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia institucional a través de acciones que garanticen una alineación estratégica entre los distintos niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo en la construcción de la gobernabilidad democrática.

La conformación de un sistema de gestión eficaz y eficiente para la seguridad ciudadana requiere de la activación de un proceso que permita adoptar prácticas orientadas a la generación de respuestas más ágiles para los problemas públicos tomando como eje fundamental la interlocución entre actores de la sociedad civil y representantes del gobierno local. La gobernanza, como un nuevo patrón de gobierno que inscribe a la democracia y eficiencia como imperativos de la administración pública, demanda respuesta a exigencias provenientes de la sociedad civil relacionadas con la calidad del desempeño institucional, transparencia - rendición de cuentas y la permanente preparación del personal mediante procesos de evaluación y control de los resultados.

Para la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la gobernanza democrática es entendida como un esquema en el cual la coordinación, la cooperación y la corresponsabilidad se constituyen en condicionantes para llevar a cabo un sistema institucional eficaz y eficiente debido a que los ciudadanos y los organismos

gubernamentales adquieren un rol más activo en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, incidiendo en la construcción de la gobernabilidad democrática del Distrito Metropolitano de Quito.

Por esta razón, es necesario dotar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad de capacidades (legales, fiscales, administrativas, de diseño de políticas) a nivel institucional con el fin de satisfacer demandas enfocadas hacia la resolución de problemas y al manejo de conflictos. Cabe mencionar que la gestión de la seguridad ciudadana demanda de un incremento de los procesos de cooperación sociedad-gobierno local con base en redes, intercambios y prácticas horizontales, para dar vida a los procesos de política pública, constituyendo a la participación ciudadana en el elemento que da forma a un modo de gobernar compartido.

## Estrategias:

### > E1.1

Promover esquemas de cooperación nacional e internacional como herramienta eficiente y eficaz para el fortalecimiento interno de capacidades, innovación tecnológica e investigación, en materia de seguridad, convivencia y gestión de riesgos.

### > E1.2

Fomentar la cooperación institucional en el ámbito público, para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática que incremente la confianza de la ciudadanía en las instituciones del MDMQ mediante resultados efectivos y eficaces.

### > E1.3

Coordinación y articulación interinstitucional para la atención de necesidades ciudadanas e intervención conjunta en el marco de las competencias municipales.

### > E1.4

Fortalecimiento de la capacidad logística, de infraestructura y talento humano, para la generación de respuestas rápidas y satisfactorias ante las demandas ciudadanas.

## MATRIZ DE CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL

**OE1**

Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia institucional a través de acciones que garanticen una alineación estratégica entre los distintos niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo en la construcción de la gobernabilidad democrática.

### % CONTRIBUCIÓN AL OJETIVO

SGSG		33%
CACMQ		24%
AMC		15%
EPMMOP		9%
SGCTYPC		6%
SS		6%
SIS		3%
EPMPQ		3%

### ESTRATEGIAS

E1.1	Promover esquemas de cooperación nacional e internacional como herramienta eficiente y eficaz para el fortalecimiento interno de capacidades, innovación tecnológica e investigación, en materia de seguridad, convivencia y gestión de riesgos.
E1.2	Fomentar la cooperación institucional en el ámbito público, para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática que incremente la confianza de la ciudadanía en las instituciones del MDMQ mediante resultados efectivos y eficaces.
E1.3	Coordinación y articulación interinstitucional para la atención de necesidades ciudadanas e intervención conjunta en el marco de las competencias municipales.
E1.4	Fortalecimiento de la capacidad logística, de infraestructura y talento humano, para la generación de respuestas rápidas y satisfactorias ante las demandas ciudadanas

Aporte a los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica

02

Sinergia con los ejes

Eje 1: Información, Eje 3: Prevención, Eje 4: Desarrollo del talento humano



## Objetivo Estratégico 2

Mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.

La seguridad ciudadana forma parte de las preocupaciones cotidianas y del debate público de la sociedad y autoridades; seguridad que se ve afectada por diversos factores de riesgo social vinculados a las conductas violentas y/o delictivas. Entendiendo el riesgo social como una o más variables que potencialmente pueden afectar de manera negativa la vida de los ciudadanos, incrementando la posibilidad de que sean víctimas de perjuicios cuyo origen se desprende de factores sociales propios de cada sector.

En este sentido nos referimos a manifestaciones relacionadas con la salud, educación, desocupación, alcoholismo, drogadicción, quebrantamiento del tejido social entre otras que evidencian la insatisfacción de una o varias necesidades de una persona o de grupos sociales, que deben y pueden ser afrontadas desde un ámbito preventivo según la realidad plasmada en el diagnóstico local.

Ante lo cual, resulta fundamental que el gobierno local a través de la coordinación municipal e

interinstitucional trabaje de manera mancomunada puesto que un conjunto de factores de riesgo social oportunamente atendidos y controlados, pueden influir decididamente en la reducción de conductas inapropiadas en la sociedad. De igual manera, la violencia social en sus diferentes manifestaciones como la violencia sexual, intrafamiliar, de género, el maltrato infantil, las conductas juveniles y su vulnerabilidad ante la delincuencia organizada, contribuyen significativamente al deterioro de la seguridad ciudadana complejizando la convivencia armónica de la sociedad.

Este tipo de violencia, sin embargo, no es producto del azar ni la generación espontánea de problemáticas sociales sino más bien obedece a múltiples causas que radican ya sea en la debilidad de las instituciones normativas del Estado y otras en una herencia cultural que afecta las estructuras mismas de la sociedad.

Así mismo, los factores que desencadenan la violencia social son varios de diversa índole: percepción de desigualdad, amenaza a la posición

hegemónica, relaciones de poder, etc., reducir o eliminarlos mediante un accionar coordinado del conglomerado institucional constituye un reto importante. Desde la perspectiva y el ámbito de acción del GAD del DMQ, se han establecido servicios especializados para la atención a las víctimas de la violencia de género, intrafamiliar, sexual y maltrato infantil y la prevención, protección y restitución de los derechos en los casos de vulneración.

Por otro lado, el rehabilitar y/o construir espacios públicos en zonas con índices de inseguridad, mediante un proceso altamente participativo, que involucre a la comunidad desde la fase de diagnóstico hasta el diseño, permite la generación de servicios e infraestructura acordes a la necesidades de la ciudadanía, creando espacios funcionales y útiles; los mismos que mediante la activación de actividades recreacionales, culturales o deportivas promueve el uso y aprovechamiento adecuado del espacio y el tiempo libre.

De igual manera, es importante resaltar que en los últimos años, el país ha presenciado algunas manifestaciones, protestas para expresar su inconformidad con el orden político o social creado y a demás para reclamar a los gobernantes el cumplimiento y exigir que los derechos tanto civiles, económicos, sociales y culturales se cumplan para todos.

La libertad de expresión es un eje fundamental del derecho a la manifestación y a la protesta social, pues esta juega un papel importante para exigir al Estado “rendición de cuentas” a la ciudadanía.

La protesta social pacífica es un medio legítimo de presión para la autoridad y una forma de control democrático legítimo. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH ha afirmado que la protesta social es importante para la consolidación de la vida democrática y que, en general, dicha forma de participación en la vida pública, en tanto ejercicio de la libertad de expresión, reviste un interés social imperativo. (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2014)

Las manifestaciones en lugares públicos pueden entrar en conflicto con otros derechos que tiene la

ciudad; libertad de circulación de personas, falta de transporte público, abastecimiento de alimentos en mercados, daños a entidades o bienes públicos, entre otros.

En el Distrito Metropolitano de Quito se ha generado eventos de violencia y vulneración al orden público vinculados con acciones de protesta social, estos eventos afectan a la economía, turismo, transporte e imagen de la ciudad.

El GAD del DMQ se encuentra implementando acciones para delimitar espacios donde se producen eventos de conmoción social, ya que una competencia de Alcaldía es garantizar la prestación de servicios públicos a la ciudad, así como también la seguridad de la misma.

## Estrategias:

### > E2.1

Propiciar espacios de diálogo y concertación a través de una participación efectiva con la comunidad, con el fin de atender las necesidades ciudadanas en el ámbito de la seguridad y convivencia.

### > E2.2

Fortalecimiento de las capacidades, potencialidades y conocimientos de la ciudadanía encaminados al establecimiento de una cultura de prevención y convivencia.

### > E2.3

Generación de espacios seguros e instrumentos enfocados hacia la prevención y atención de conflictos sociales.

### > E2.4

Promoción de espacios de integración comunitaria e interacción con instituciones públicas como un mecanismo de contacto ciudadano y prestación de servicios.

### > E2.5

Promoción de la participación ciudadana y articulación comunitaria, como actores corresponsables de la seguridad y convivencia.

### > E2.6

Generar mecanismos que propicien el desarrollo turístico seguro en zonas del DMQ.

## MATRIZ DE CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL

% CONTRIBUCIÓN AL OJETIVO		OE2	Mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.
SGSG	 25%	ESTRATEGIAS	E2.1 Propiciar espacios de diálogo y concertación a través de una participación efectiva con la comunidad, con el fin de atender las necesidades ciudadanas en el ámbito de la seguridad y convivencia.
QT	 19%		E2.2 Fortalecimiento de las capacidades, potencialidades y conocimientos de la ciudadanía encaminados al establecimiento de una cultura de prevención y convivencia.
SGCTYPC	 16%		E2.3 Generación de espacios seguros e instrumentos enfocados hacia la prevención y atención de conflictos sociales.
AMC	 16%		E2.4 Promoción de espacios de integración comunitaria e interacción con instituciones públicas como un mecanismo de contacto ciudadano y prestación de servicios.
SIS	 9%		E2.5 Promoción de la participación ciudadana y articulación comunitaria, como actores corresponsables de la seguridad y convivencia.
SS	 9%		E2.6 Generar mecanismos que propicien el desarrollo turístico seguro en zonas del DMQ.
UPSJ	 3%		
EPMPQ	 3%		
Aporte a los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica		01	
Sinergia con los ejes		Eje 1: Información, Eje 2: Participación Ciudadana, Eje 3: Prevención, Eje 4: Control	



### Objetivo Estratégico 3

Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social implementando políticas públicas incluyentes.

La seguridad tiene dos dimensiones que permiten entenderla de mejor manera: una objetiva y otra subjetiva. La primera alude a la criminalidad efectivamente ocurrida, es decir factores de riesgo reales como la violencia, en tanto que la segunda hace referencia a la percepción de la ocurrencia de delitos y la apreciación que, consciente o inconscientemente, hacen las personas sobre los riesgos y de las actuaciones que realizan las instituciones vinculadas a la seguridad y la justicia, generando, por ejemplo, el temor y la percepción de vulnerabilidad en las personas. (Soto Patricio, 2018).

Esta segunda dimensión en la actualidad constituye un tema de trascendental importancia, ya que influye en el pensamiento de las personas al considerar que la delincuencia es una problemática cuya solución debe ser prioritaria en las políticas públicas, pues se tiene una percepción deficiente de la seguridad. Existen varias causas que provocan la percepción de inseguridad, las que van desde el aumento mismo de los delitos, (sobre todo los de mayor connotación social), el aumento de la cobertura y difusión mediática de

estos hechos, hasta la desconfianza que tienen las personas de las instituciones que conforman el sistema de seguridad.

El problema radica en que esta percepción de seguridad muchas veces es tan elevada, que esto provoca un cambio de hábitos y por consecuencia de un estilo de vida más restrictivo. Esta percepción se acrecienta en aquellas personas que por experiencias anteriores fueron víctimas de un delito o han escuchado de su círculo de amigos o familiares comentarios de hechos delictuales.

Se trata de un imaginario complejo, construido socialmente y que se caracteriza por existir antes que se produzca el hecho de violencia, pero también después de ocurrido por el temor que pueda volver a suceder. (Carrión Fernando, 2007).

Es importante tomar en cuenta que la percepción de inseguridad está directamente relacionada con el miedo o el temor, que se entendería como una respuesta o una reacción ante el peligro o el riesgo, en este caso, al de sufrir un delito.

Aunque el temor o el miedo al delito se encuentran dentro de la dimensión subjetiva, sus consecuencias son tan negativas y reales como las que provocan la comisión misma de un delito. En este sentido, la percepción de inseguridad y el miedo al delito pueden ocasionar una serie de cambios de hábitos, cambios de conducta a corto, mediano y largo plazo en la ciudadanía, debilitamiento en cuanto al sentido de comunidad y menor participación en actividades comunitarias, encierro o aislamiento, y exigencias en pro de políticas más punitivas, entre otros.

Es así como varios estudios sobre la relación entre la seguridad y la calidad de vida concuerdan en que el miedo al delito genera consecuencias negativas en varias dimensiones de la vida cotidiana,

la economía y la política. (Núñez, Tocornal, & Henríquez, 2012).

Todo lo mencionado es el resultado de la percepción que tiene la población, que muchas veces es independiente de la comisión efectiva de los delitos. Es así que los programas de prevención de delito que incluyen trabajo en territorio, son relevantes para frenar el temor de la comunidad, enfatizando en la generación de estrategias que propendan al trabajo corresponsable de la sociedad civil, los medios de comunicación, el uso y aprovechamiento de sistemas tecnológicos, el cuidado y mantenimiento de espacios públicos, entre otras herramientas de carácter preventivo y disuasivo que permitan a la ciudadanía sentirse seguros en su entorno.

### Estrategias:

> E3.1

Comunicación estratégica permanente para el mejoramiento de la percepción de seguridad y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, a partir de la divulgación de la gestión Institucional.

> E3.2

Generación de espacios públicos seguros y accesibles con enfoques metodológicos de participación ciudadana que promuevan el sentido de pertenencia, identidad y valoración por el espacio común.

> E3.3

Generar espacios seguros en las áreas turísticas del DMQ.

> E3.4

Fortalecimiento del uso de sistemas técnicos y tecnológicos que contribuyan a minimizar la oportunidad del cometimiento de delitos y actos violentos.

### MATRIZ DE CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL

% CONTRIBUCIÓN AL OJETIVO		OE3	Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social implementando políticas públicas incluyentes.
SGSG	26%	ESTRATEGIAS	
CACMQ	24%	E3.1	Comunicación estratégica permanente para el mejoramiento de la percepción de seguridad y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, a partir de la divulgación de la gestión Institucional.
AMC	21%	E3.2	Generación de espacios públicos seguros y accesibles con enfoques metodológicos de participación ciudadana que promuevan el sentido de pertenencia, identidad y valoración por el espacio común.
QT	10%	E3.3	Generar espacios seguros en las áreas turísticas del DMQ.
SS	5%	E3.4	Fortalecimiento del uso de sistemas técnicos y tecnológicos que contribuyan a minimizar la oportunidad del cometimiento de delitos y actos violentos.
EPMMOP	5%		
EPMTPQ	5%		
SGCTPC	2%		
SIS	2%		
Aporte a los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica		O5	
Sinergia con los ejes		Eje 1: Información, Eje 2: Participación Ciudadana, Eje 3: Prevención, Eje 4: Control	



#### Objetivo Estratégico 4

Reducir la violencia social, radicalizando acciones en la violencia de género, intrafamiliar, sexual, el maltrato infantil y la violencia juvenil, enfatizando los grupos de atención prioritaria.

La violencia en todas sus manifestaciones es uno de los fenómenos sociales que más efectos negativos produce en el desenvolvimiento y desarrollo de una ciudad y/o país, por lo que es necesario fomentar acciones para la difusión y capacitación de derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna; es así que la Dirección Metropolitana de Gestión y Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual se ha dispuesto generar políticas públicas que fomenten un mayor respeto por las Leyes y los derechos humanos, tomando como pilar fundamental el accionar de los diversos Grupos de Atención Prioritaria.

La clave de la prevención de la violencia, se encuentra en una socialización y una educación basada en la igualdad, enmarcada en una labor de prevención. La socialización es el proceso en el cual asumimos las reglas y normas de comportamiento según la familia, la escuela, los amigos, etc.

Es imperante y fundamental sensibilizar sobre temas de violencia en todas sus fases y actores,

de la misma manera se torna primordial ya que con este empoderamiento podemos implementar actuaciones públicas coordinadas que permitan una mejor protección integral a estos segmentos sociales vulnerables y de esta manera salvaguardar sus derechos, de esta forma cuando la ocasión así se preste, sancionar las conductas violentas.

Es así y aprovechando la coyuntura social y legal que poseen los Centro de Equidad y Justicia en territorio, vamos a crear sistemas articulados que van a combinar esfuerzos entre diversos entes municipales con instituciones de ámbito público y privado para encontrar mecanismos de respuesta que brinden la solución a las demandas emitidas por la ciudadanía, marcando siempre una respuesta eficaz ante vulneraciones evidenciadas.

## Estrategias

### > E4.1

Fortalecimiento de capacidades de funcionarios estatales, equipos técnicos de instituciones educativas públicas y privadas para la promoción de los derechos, prevención, detección e intervención en los casos de violencia social.

### > E4.2

Procurar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de acción frente a la violencia de los ciudadanos pertenecientes a grupos vulnerables

### > E4.3

Fortalecimiento de los sistemas de servicios especializados de prevención y atención a la violencia destinados a los segmentos sociales vulnerables.

## MATRIZ DE CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL

% CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO		OE4	Reducir la violencia social, radicalizando acciones en la violencia de género, intrafamiliar, sexual, el maltrato infantil y la violencia juvenil, enfatizando los grupos de atención prioritaria.						
SGSG	 48%	ESTRATEGIAS	<table border="1"> <tr> <td>E4.1</td> <td>Fortalecimiento de capacidades de funcionarios estatales, equipos técnicos de instituciones educativas públicas y privadas para la promoción de los derechos, prevención, detección e intervención en los casos de violencia social.</td> </tr> <tr> <td>E4.2</td> <td>Procurar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de acción frente a la violencia de los ciudadanos pertenecientes a grupos vulnerables.</td> </tr> <tr> <td>E4.3</td> <td>Fortalecimiento de los sistemas de servicios especializados de prevención y atención a la violencia destinados a los segmentos sociales vulnerables.</td> </tr> </table>	E4.1	Fortalecimiento de capacidades de funcionarios estatales, equipos técnicos de instituciones educativas públicas y privadas para la promoción de los derechos, prevención, detección e intervención en los casos de violencia social.	E4.2	Procurar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de acción frente a la violencia de los ciudadanos pertenecientes a grupos vulnerables.	E4.3	Fortalecimiento de los sistemas de servicios especializados de prevención y atención a la violencia destinados a los segmentos sociales vulnerables.
E4.1	Fortalecimiento de capacidades de funcionarios estatales, equipos técnicos de instituciones educativas públicas y privadas para la promoción de los derechos, prevención, detección e intervención en los casos de violencia social.								
E4.2	Procurar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de acción frente a la violencia de los ciudadanos pertenecientes a grupos vulnerables.								
E4.3	Fortalecimiento de los sistemas de servicios especializados de prevención y atención a la violencia destinados a los segmentos sociales vulnerables.								
CACMQ	 13%								
AMC	 13%								
SIS	 9%								
SS	 9%								
UPSJ	 9%								
Aporte a los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica		01							
Sinergia con los ejes		Eje 1: Información, Eje 2: Participación Ciudadana, Eje 3: Prevención, Eje 4: Control, Eje 5: Desarrollo del Talento Humano							



## Objetivo Estratégico 5

Reducir la vulnerabilidad de los habitantes del DMQ, sus bienes e infraestructura ante eventos adversos, emergencias y desastres provocados por fenómenos naturales y antrópicos.

**E**l Riesgo de Desastres debe entenderse como la posibilidad de muertes, pérdidas económicas, daños físicos en infraestructura y medios de producción, fuerte conmoción social, entre otros impactos, que son generados por fenómenos naturales o actividades humanas en un período de tiempo determinado.

El Riesgo de Desastres, en un contexto urbano, resulta de la acumulación de efectos de los procesos políticos, económicos y sociales que ocurren en el territorio, por lo tanto, se puede concluir que el riesgo de desastre es un proceso social que se lo construye progresivamente y responde al fracaso de uno o varios modelos de desarrollo locales y nacionales, y al ineficiente manejo o gestión del riesgo.

El Riesgo de Desastres es creado cuando se desarrollan asentamientos humanos con condiciones de vulnerabilidad (formales e informales) en zonas o áreas que están expuestas a los efectos de algún fenómeno natural (deslizamientos, inundaciones,

erupciones volcánicas, etc.) o de negligencias en actividades humanas (fallas en represas o diques, contaminación ambiental, incendios, etc.).

Actualmente se entiende al proceso de Reducción del Riesgo de Desastres a las acciones enfocadas a limitar o prevenir la creación de nuevas condiciones de riesgo, a reducir el riesgo existente y a prepararse para enfrentar y responder un potencial desastre en el supuesto que las medidas anteriores no fueran suficientes.

El proceso para reducir el riesgo actual se enfoca a acciones correctivas incluidas en planes, programas y proyectos que deben estar encaminados a mitigar o disminuir los niveles de exposición de una comunidad y su infraestructura ante las amenazas identificadas y a procesos comunitarios participativos de preparación ante situaciones de emergencias y desastres. De la misma manera, la preparación ante amenazas permite que la población se recupere más pronto después de haber sido afectada por un desastre; conocido como resiliencia comunitaria.

La resiliencia comunitaria se refiere por lo tanto a la capacidad del sistema social y de las instituciones para hacer frente a las adversidades y para reorganizarse posteriormente de modo que mejoren sus funciones, su estructura y su identidad. Identifica la manera en que los grupos humanos responden a las adversidades que como colectivo les afectan al mismo tiempo y de manera semejante. (Juan Uriarte, 2013)

Para ello se apela a la organización barrial y a la solidaridad innata de los quiteños. Finalmente, los esfuerzos por evitar la creación de nuevos riesgos y reducir el existente posibilitan transferir el riesgo mediante esquemas de seguros al patrimonio edificado, a un costo asequible, que permita disponer de recursos financieros y lograr una recuperación efectiva e inclusiva.

### Estrategias:

> E5.1

Generar mecanismos para la reducción del riesgo de desastres y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

> E5.2

Fortalecer el Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos que permitan aumentar la resiliencia ante riesgos y desastres.

> E5.3

Generar una cultura de prevención y preparación en la población frente a riesgos naturales y antrópicos.

### MATRIZ DE CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL

**OE5**

Reducir la vulnerabilidad de los habitantes del DMQ, sus bienes e infraestructura ante eventos adversos, emergencias y desastres provocados por fenómenos naturales y antrópicos.

#### % CONTRIBUCIÓN AL OJETIVO

SGSG		89%
CACMQ		11%

#### ESTRATEGIAS

E5.1	Generar mecanismos para la reducción del riesgo de desastres y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria
E5.2	Fortalecer el Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos que permitan aumentar la resiliencia ante riesgos y desastres
E5.3	Generar una cultura de prevención y preparación en la población frente a riesgos naturales y antrópicos.

Sinergia con los ejes

Eje 2: Participación Ciudadana, Eje 3: Prevención

## 6.1 Alineación Estratégica

En la siguiente matriz se refleja la alineación estratégica de los Objetivos del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y

Convivencia Social Pacífica hacia los diferentes Marcos de Planificación locales, nacionales e internacionales; con la finalidad de conocer la relación y contribución a los mismos.

MATRIZ DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		
MARCO DE PLANIFICACIÓN		PMSCYCSP 2019-2023
 AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "ODS" 2030	Objetivo 5. - Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	OE4
	Objetivo 11. - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	OE3 - OE5
	Objetivo 16. - Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	OE1 - OE2 - OE4
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "TODA UNA VIDA" 2017- 2021	Objetivo 1. - Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	OE3 - OE4 - OE5
	Objetivo 7. - Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	OE1 - OE2
 PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL 2019-2030	Objetivo 2. - Cooperar y apoyar a otras instituciones del Estado (seguridad pública y gestión de riesgos); para contribuir de manera permanente a la protección de la sociedad, el Estado y el medio ambiente.	OE1
	Objetivo 3. - Garantizar la seguridad ciudadana previniendo y controlando la delincuencia, minería ilegal el crimen organizado y la trazabilidad de drogas ilícitas para consolidar la convivencia pacífica.	OE2 - OE3
	Objetivo 7. - Posicionar una cultura de gestión de riesgos en todo el territorio nacional a través de las acciones coordinadas del Sistema Descentralizado de Gestión de riesgos en todos los niveles a fin de fortalecer los procesos preventivo, correctivo y reactivo.	OE5
 PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA 2019-2030	Objetivo 1. - Implementar un servicio de seguridad ciudadana orientado a la asistencia integral a las víctimas de delitos y violencia y a la protección de sus bienes.	OE2 - OE4
	Objetivo 2. - Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación ciudadana, de los actores locales y nacionales, de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana manteniendo una rendición de cuentas continua sobre las acciones públicas, que garantice una alineación estratégica completa.	OE1
	Objetivo 5. - Mejorar la percepción de seguridad y cohesión social, a través de la implementación de una estrategia comunicacional de seguridad ciudadana efectiva y sostenible.	OE3
 PLAN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, HACIA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES 2007	Objetivo eje 1. - Aportar en la transformación del imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género, a través de procesos de sensibilización e información que muestren la discriminación como sustento de relaciones desiguales y violentas entre hombres y mujeres en todo su ciclo de vida.	OE2 - OE3
	Objetivo eje 2. - Garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género, asegurando el diseño y funcionamiento del sistema de protección integral con la institucionalidad y competencias que lo sustentan, los servicios articulados de salud; educación y protección; y presupuestos estables, permanentes y oportunos.	OE4

MATRIZ DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		
MARCO DE PLANIFICACIÓN		PMSYCSP 2019 2023
 <p>PLAN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, HACIA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES 2007</p>	Objetivo Eje 3.- Reducir la impunidad a través de garantizar a las víctimas de la violencia de género, el acceso a la justicia con gratuidad, celeridad e intermediación; procesos de investigación no revictimizantes; y, la sanción de los delitos, garantizando que la administración de justicia incorpore en su quehacer la comprensión del derecho a una vida libre de violencia como fundamental.	OE4
	Objetivo Eje 4.- Desarrollar sistemáticamente información cualitativa, así como sustentos tecnológicos sobre la violencia de género en sus distintas manifestaciones, que permita contar y proveer de datos confiables a la institucionalidad pública y privada y, que sirva como sustento para la toma de decisiones y para la elaboración e implementación de políticas generales y sectoriales adecuadas y oportunas.	OE4
	Objetivo Eje 5.- Garantizar la consolidación y sostenibilidad de una institucionalidad activa y suficiente para la erradicación de la violencia de género en el marco de la nueva Constitución ecuatoriana.	OE1
 <p>AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL</p>	Política 1.- Prevenir y erradicar las violencias contra niñas y niños en los programas de desarrollo infantil, el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de las víctimas.	OE4
	Política 3.- Prevenir y erradicar los delitos sexuales y las violencias, en particular en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de adolescentes víctimas.	OE2- OE4
 <p>AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES</p>	Objetivo 2.- Asegura el goce pleno de los derechos inherentes e irrenunciables de las personas con discapacidad en el caso de que estos sean vulnerados, promueve el efectivo acceso a la justicia para llegar a una reparación integral y una vida libre de violencia.	OE4
 <p>AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia	OE4
 <p>PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2025</p>	Objetivos 2.5.- El MDMQ promueve la convivencia ciudadana y la integración de los diferentes actores y sectores de la ciudad bajo el principio de equidad étnica, de género, intergeneracional y territorial.	OE1 - E02- OE4
 <p>ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p>	Eje A3.- Crear un espacio público de calidad con la ciudadanía.	OE3
	Eje E3.- Preparar al Distrito Metropolitano de Quito para enfrentar amenazas.	OE5
 <p>VISIÓN DE QUITO 2040 Y SU NUEVO MODELO DE CIUDAD</p>	Política 4.1 (Num 5).- Garantizar la protección de los habitantes del DMQ contra la inseguridad y promover la convivencia pacífica, en un ambiente de respeto, previniendo del delito, la delincuencia y la violencia, con la participación activa y coordinada de toda la sociedad.	OE2- OE4
 <p>PLAN DE GOBIERNO DMQ ADMINISTRACIÓN 2019-2023</p>	Objetivo General (4.9 Proyecto de Administración Pública). - Fomentar y proponer planes y políticas que permitan incrementar la eficiencia de la administración pública, así como implementar acciones que posibiliten el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.	OE1
	Objetivo General (4.1 Proyecto de seguridad).- Fomentar políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia en los espacios públicos, de seguridad a nivel intrafamiliar, así como políticas de carácter preventivo respecto a la incidencia que tienen los desastres naturales y antropogénicos.	OE2 - E03- OE4 - OE5



## VII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

### 7.1 Coordinación con entidades de seguridad

El GAD del DMQ para conseguir los objetivos de la seguridad y convivencia ciudadana, las instituciones del Estado y las personas naturales y jurídicas privadas que ejercen competencias o realizan actividades relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadanas, conforman el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Este sistema integrará sus actividades con las del sistema municipal para la prevención y mitigación de riesgos naturales. Según la Ordenanza Metropolitana 001, 2019.

Las tareas de cooperación y coordinación en temas de seguridad, que asigna al Municipio la Constitución, el COOTAD y otras normativas legales, se ejecutarán de manera tal que las diversas instituciones involucradas se incorporarán a ese esquema territorial; al ser una de las principales atribuciones del Alcalde, coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y

otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

La actuación municipal en materia de seguridad y convivencia ciudadana tendrá un nivel institucional de acción y un nivel de coordinación interinstitucional.

La acción municipal en el nivel interinstitucional apuntará a la coordinación entre el MDMQ y los sistemas locales de policía, justicia, rehabilitación social, salud, educación.

Para ello, el Municipio del Distrito Metropolitano será la entidad encargada de articular a los diversos integrantes del Sistema. (Ordenanza Metropolitana 001, 2019)

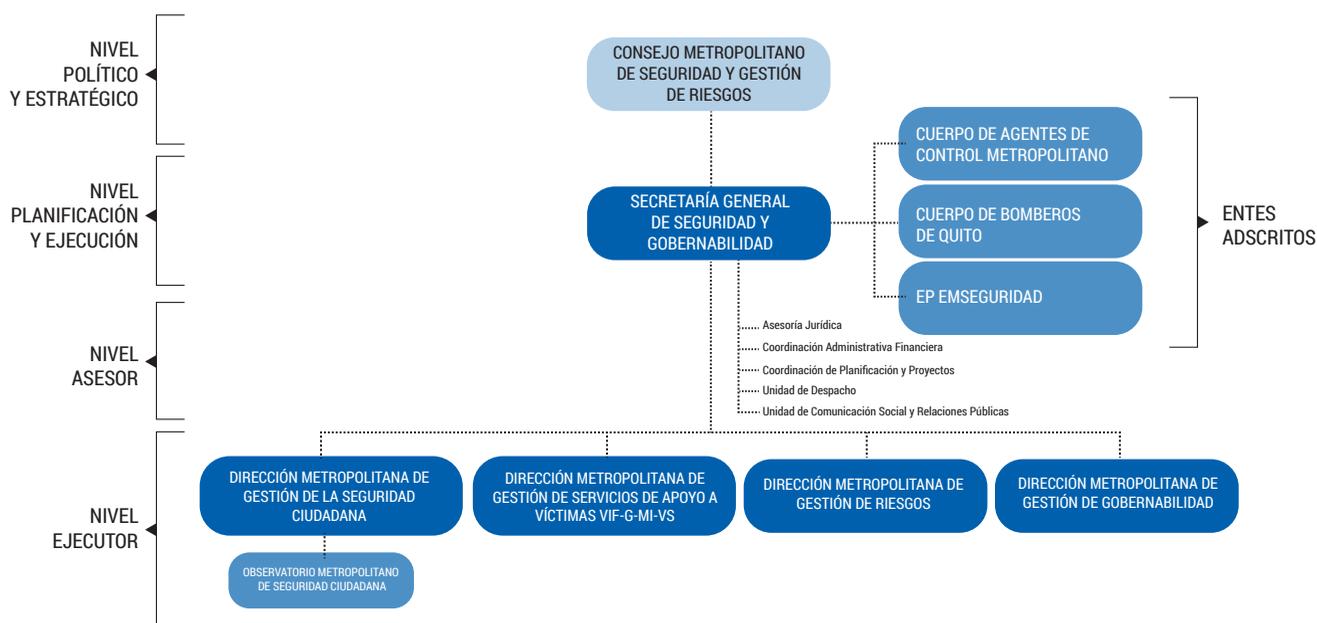


Figura 45. Estructura Orgánica  
 Fuente: Resoluciones A002 del 2009 y A010 del 2011  
 Elaborado por: Secretaría General de Seguridad y Governabilidad

### 7.2 Ente coordinador

La instancia de coordinación política será el Consejo Metropolitano de Seguridad, que tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de las políticas de seguridad en el DMQ, delegando para la planificación y ejecución de las políticas públicas a la Secretaría General de Seguridad y Governabilidad (Figura 45), a la cual le corresponderá coordinar las acciones municipales con las distintas instituciones internas, locales y nacionales que tienen responsabilidad con la seguridad conforme sus competencias, para que de esta forma se pueda procesar las demandas que las organizaciones de la sociedad civil formulen, relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadanas. (Ordenanza Metropolitana 001, 2019)

### 7.3 Equipo interinstitucional de ejecución

La Secretaría General de Seguridad y Governabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana, y una vez aprobadas por el Consejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de sus unidades administrativas y las jefaturas de seguridad de las administraciones zonales. (Ordenanza Metropolitana 001, 2019)

De igual manera, le corresponde la coordinación con la Policía Nacional y buscará conseguir todo el apoyo requerido conforme sus competencias y necesidades previstas en las políticas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos; debiendo de la misma manera adecuar sus estrategias y acciones de políticas públicas a los cambios que se presenten, considerando la medición y monitoreo por parte del Observatorio Metropolitano, observando en todo momento la Ordenanza Metropolitana 001. (Ordenanza Metropolitana 001, 2019)

### 7.4 Mesas de coordinación

Las Mesas de Coordinación permitirán crear sinergias para focalizar y atender de manera ágil y oportuna las demandas ciudadanas en materia de seguridad y convivencia ciudadana (Figura 46).

Estarán integradas por diferentes actores del gobierno central y local, con competencia en alguno de los cinco ejes de acción.

Su incorporación será dinámica y dependerá del tipo de problemáticas identificadas en los sectores.

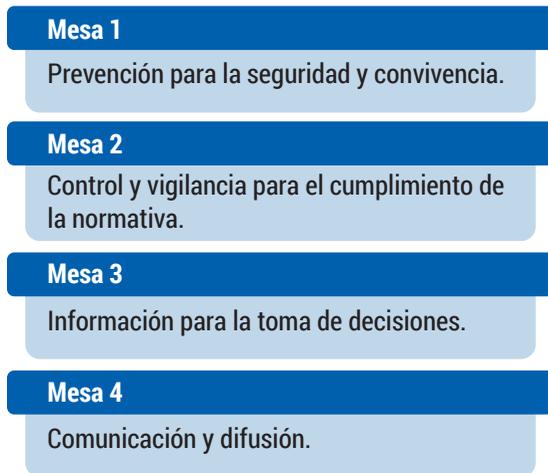


Figura 46. Mesas de Coordinación

Elaborado por: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Las mesas se reunirán conforme lo establezca la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, como ente rector de las políticas en materia de seguridad y convivencia; siendo funciones primordiales de las mesas:

- La coordinación de acciones conjuntas, que por competencia correspondan conforme a los ejes de acción.
- El intercambio de información para la generación de datos para la toma de decisiones.
- El seguimiento al cumplimiento de las acciones conjuntas de responsabilidad y corresponsabilidad de instituciones del gobierno central o local.
- La generación de propuestas para el fortalecimiento del Plan.
- Otras funciones inherentes a la razón de ser de cada Mesa de Coordinación.

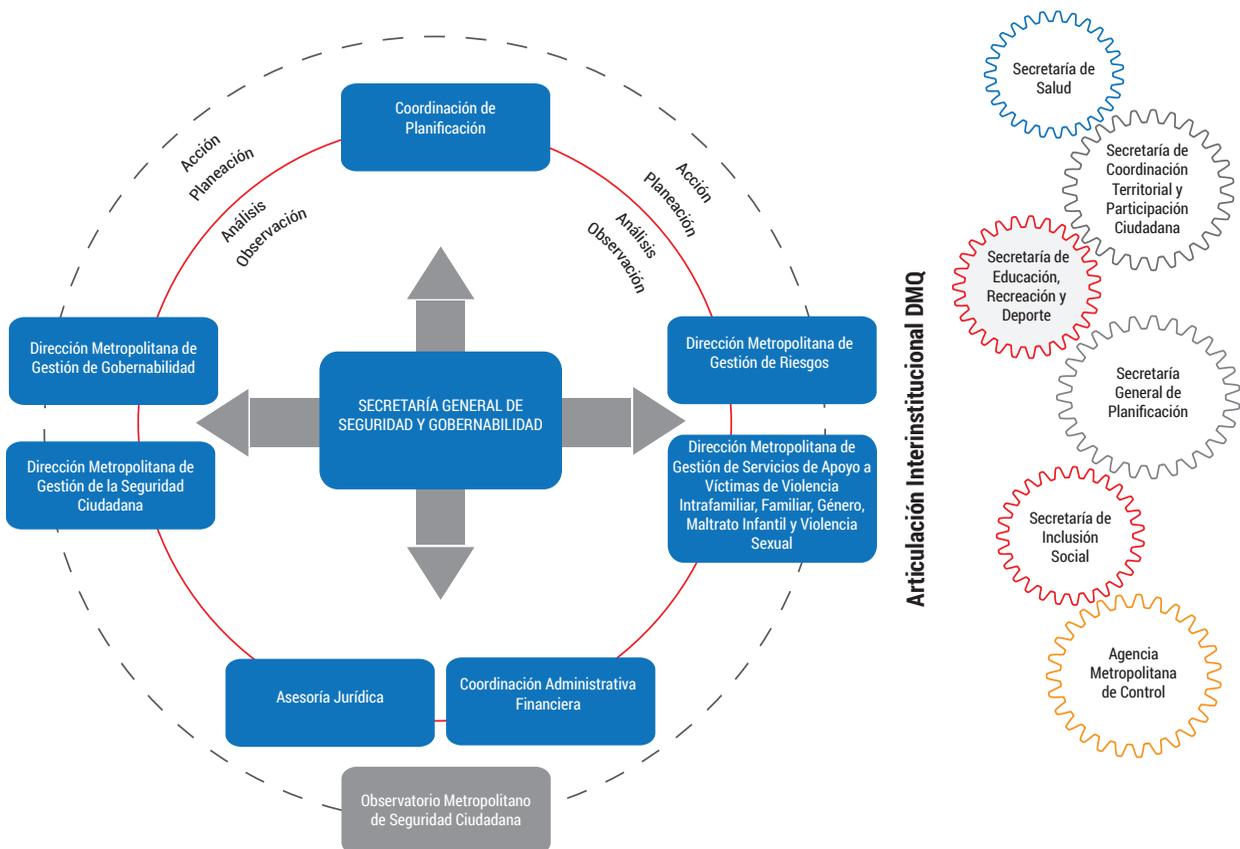


Figura 47. Modelo Sistémico de Seguridad Local

Elaborado por: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad



## VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como parte de la construcción del Plan es de vital importancia gestionar un modelo de seguimiento y evaluación, a partir del cual se logre fortalecer la implementación del mismo a través de la medición clara y oportuna de las acciones, estrategias y objetivos.

El presente capítulo plantea la metodología de seguimiento y evaluación que se aplicará, el cual será desarrollado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de la normativa metropolitana establecida y el respectivo criterio técnico.

El incluir una fase de seguimiento y evaluación en la planificación demuestra la responsabilidad que el GAD - DMQ asume ante sus objetivos planteados, además de evidenciar la corresponsabilidad entre el GAD, el Estado y la ciudadanía, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades que la ciudad plantea al momento de enfrentar la inseguridad.

Como parte del Plan, el seguimiento y la evaluación se convierten en un instrumento de gestión del mismo, a través del cual se permite valorar de manera objetiva y sistémica la implementación de la política pública y de las acciones que se van ejecutando para alcanzar el cumplimiento del estado ideal, que es una convivencia segura y libre de violencia. (UNFPA, 2011)

La evaluación y seguimiento es un elemento transversal que busca fortalecer el Plan a través de una visión dinámica, que permita gestionar adecuadamente los recursos, replantear los acciones en la ejecución del Plan, esto encaminará al cumplimiento de objetivos programados incluso ante escenarios desfavorables, así como evidenciar el alcance y efecto de los mismos.

## Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación son fundamentales en la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, ofrecen un conjunto central de instrumentos que las partes interesadas pueden utilizar para verificar y mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de las políticas y del Plan en diferentes etapas de implementación o, en otras palabras, para centrarse en los resultados.

En la medición de la gestión del Plan, es necesario demostrar ante la ciudadanía y las autoridades responsables de la toma de decisiones, que los objetivos, estrategias y acciones están logrando los resultados previstos con el fin de sumar esfuerzos políticos, técnicos y económicos que permitan potenciar y ampliar los beneficios logrados con el Plan de Seguridad y Convivencia Pacífica (Paul Gertler, 2017).

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la evaluación debe tener las siguientes características:

- **Independiente:** No se deben imponer restricciones en el alcance, contenido, comentarios y recomendaciones de los informes de evaluación. Los evaluadores deben estar libres de cualquier conflicto de intereses.
- **Intencionada:** El fundamento de una evaluación y de las decisiones que se deben basar en ella debería ser claro desde el principio.
- **Transparente:** Una consulta significativa con las partes interesadas es esencial para la credibilidad y utilidad de la evaluación.
- **Ética:** La evaluación no debería reflejar intereses personales o sectoriales. Los evaluadores deben tener integridad profesional, respetar los derechos de instituciones e individuos a proporcionar información de forma confidencial, y ser sensibles a las creencias y costumbres de los entornos culturales y sociales locales.

- **Imparcial:** Eliminar los sesgos y maximizar la objetividad son críticas para la credibilidad de la evaluación y su contribución al conocimiento.
- **De alta calidad:** Toda evaluación debería cumplir unos estándares mínimos de calidad definidos.
- **Oportuna:** Las evaluaciones deben estar diseñadas y completadas de forma oportuna, de manera que aseguren la utilidad de los hallazgos y recomendaciones.
- **Útil:** La evaluación es una disciplina de gestión que trata de proporcionar información para que se utilice en la adopción de decisiones basadas en las evidencias. Para aumentar la utilidad de las conclusiones y recomendaciones, las principales partes interesadas deben estar involucradas de diferentes formas en la realización de la evaluación.

### 8.1 Implementación del Seguimiento y Evaluación

Tomando como referencia al PNUD en su Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo, la fase de seguimiento (monitoreo) y evaluación tendrá el siguiente esquema (Figura 48).

**Alcance:** La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del MDMQ, se encargará del seguimiento y evaluación a los indicadores de impacto. Esta evaluación será anual.

Los niveles en los cuales se realizarán seguimiento y evaluación (Tabla 9).

**Metodología:** El OMSC propone la realización de dos tipos indicadores para la evaluación del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica del DMQ, éstas son:

1. **Indicadores de gestión,** medirán efectivamente la gestión realizada por la dependencia municipal vinculada al Plan en un año fiscal (Tabla 10).

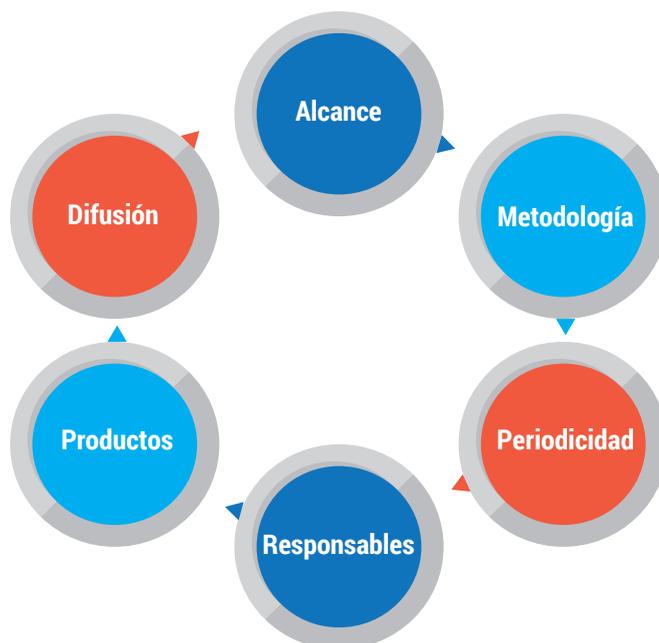


Figura 48. Etapas del seguimiento y evaluación  
Fuente: Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo

Tabla 9. Fases de Seguimiento y evaluación del Plan

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Estrategias	Percepciones	Estado final deseado del DMQ
Acciones	Prevalencias	Indicadores de Gestión

Elaboración: Observatorio Metropolitano Seguridad Ciudadana

2. **Indicadores de impacto**, esta se la realizará a escala macro, se medirá efectivamente la actuación del Municipio como un todo en las temáticas relacionadas con seguridad y convivencia ciudadana en un año fiscal, los indicadores se obtendrán de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad, encuesta de prevalencia de violencia intrafamiliar y encuesta de prevalencia de violencia sexual en el DMQ del año 2020 (Tabla 11).

Para la evaluación, el indicador es importante, pues ayuda a tener en cuenta las cifras históricas, línea base o meta propuesta y de esta manera poder dimensionar el cambio real obtenido en la situación.

Lo ideal en la fase de seguimiento y evaluación, es tener una línea base, información que permite hacer medible el plan en el tiempo.

Hay que mencionar que la metodología contempla un análisis cuantitativo y cualitativo, lo que permite generar un análisis de múltiples factores que influyen en la ejecución del Plan.

**Periodicidad:** La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad realizará la evaluación de manera anual.

**Responsable:** La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, será quien lleve adelante el seguimiento y evaluación del Plan.

Tabla 10. Indicadores de Gestión

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PMSCYCSP 2019 - 2023	INDICADORES	RESULTADOS
OE1	Programas de prevención en los que cooperan las Direcciones de SGSG	Informe de gestión anual de la SGSG
OE1	Operativos de control a nivel interinstitucional	Informe de gestión anual de la SGSG
OE2- OE3- OE4- OE5	Barrios intervenidos con programas de prevención y convivencia pacífica	Informe de gestión anual de la SGSG
OE2- OE3- OE4- OE5	Beneficiarios de las actividades de prevención y convivencia	Informe de gestión anual de la SGSG
OE2	Nuevos Comités de Seguridad barrial creados	Actas de conformación de comités de seguridad de las Administraciones Zonales
OE2	Capacitación sobre temas de turismo	Informe de gestión anual Quito Turismo
OE3	Talleres sobre impacto de información divulgada a través de medios de comunicación relacionadas con temáticas de seguridad ciudadana	Informe de gestión anual de la SGSG
OE2- OE3	Campañas comunicacionales para crear cultura de prevención y convivencia pacífica	Informe de gestión anual de la SGSG
OE2- OE4- OE5	Sensibilizaciones en temas de prevención y convivencia pacífica en el sistema educativo	Informe de gestión anual de la SGSG
OE3	Espacios públicos seguros generados con metodologías participativas CPTED	Informe de gestión anual de la SGSG/ EPEMSEGURIDAD
OE2	Actividades de prevención y convivencia pacífica en beneficio de la seguridad ciudadana	Informe de gestión anual de la SGSG
OE3	Rutas y recorridos turísticos seguros implementados	Informe de gestión anual CACM
OE4	Atención integral de víctimas de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil, violencia sexual	Informe de gestión anual de la SGSG
OE5	Medidas de mitigación para riesgos y amenazas	Informe de gestión anual de la SGSG
OE5	Planes comunitarios de emergencia	Informe de gestión anual de la SGSG
OE1	Convenios interinstitucionales	Sistema de seguimiento de convenios del MDMQ, SISCON

Elaboración: Observatorio Metropolitano Seguridad Ciudadana

Tabla 11. Indicadores de impacto

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PMSCYCSP 2019-2023	INDICADORES	LÍNEA BASE AÑO 2018	METAS			
			AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
OE1 - OE2 - OE3 - OE4	Índice de Percepción de Inseguridad	96,80%	96,18%	95,56%	94,93%	94,31%
OE1 - OE4	Índice de Percepción de Riesgo	96,12%	95,55%	94,97%	94,40%	93,82%
OE1 - OE2 - OE4 - OE5	Índice de Participación Ciudadana en Proyectos de Seguridad Ciudadana	9,61%	11,08%	12,55%	14,02%	15,49%
OE1 - OE4	Índice de Confianza Institucional	38,86%	40,32%	42,82%	45,32%	47,82%
OE2 - OE3	Índice de Violencia Interpersonal	23,33%	23,95%	23,33%	22,71%	22,09%
OE3 - OE4	Índice de Convivencia Ciudadana	90,24%	88,99%	87,74%	86,49%	85,24%
OE4	Prevalencia de Violencia Intrafamiliar y Sexual	67,33% mujeres con violencia intrafamiliar; y 79,43% mujeres que sufrieron acoso y violencia sexual	Disminuir prevalencia en 0,5%			

Elaboración: Observatorio Metropolitano Seguridad Ciudadana

**Producto:** El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, presentará:

- Análisis de cumplimiento de indicadores de impacto y gestión.
- Avances de estrategias y acciones establecidas en el Plan.
- Análisis de posibles causas de incumplimiento de indicadores.
- Análisis de posibles cambios en acciones.

**Difusión:** Los resultados del seguimiento y evaluación deben ser difundidos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Planificación y Secretaría Metropolitana de Comunicación.



Archivo del Municipio de Quito

## LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ACDC:** Agencia de Coordinación Distrital de Comercio

**AMC:** Agencia Metropolitana de Control

**AZ:** Administración Zonal

**BM:** Banco Mundial

**CACMQ:** Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito

**CPETD:** Crime Prevention Through Environmental Desing (Prevención del Crimen a Través del Diseño Medio Ambiental)

**COIP:** Código Orgánico Integral Penal

**DINASED:** Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros

**DMQ:** Distrito Metropolitano de Quito

**EMSEGURIDAD:** Empresa Pública Metropolitana de Seguridad

**EPMMOP:** Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

**EPMTP:** Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito

**EVIF:** Encuesta de Prevalencia de Violencia Intrafamiliar

**EVPI:** Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad

**EVS:** Encuesta Prevalencia de Violencia Sexual

**GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado

**GLBTI:** Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex

**IMPU:** Instituto Metropolitano de Planificación Urbana

**INEC:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

**IPI:** Índice de Percepción de Inseguridad

**MDMQ:** Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**OMSC:** Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

**OPS:** Organización Panamericana de la Salud

**PMDOT:** Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**QT:** Quito Turismo

**SCTYPC:** Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

**SERYD:** Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

**SGP:** Secretaría General de Planificación

**SGSYG:** Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

**SIS:** Secretaría de Inclusión Social

**SFIQ:** Sistema de Fallas Inversas de Quito

**SS:** Secretaría de Salud

**UNISDR:** Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

**UNODC:** Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**UPM:** Unidad Primaria de Muestreo

**UPSJ:** Unidad Patronato San José

## TABLA DE CONTENIDOS

### ¿Qué contiene el Plan?

#### I. Generalidades

#### II. Política Local de Seguridad y sus principios rectores

#### III. Diagnóstico

- 3.1 Violencia delictual - Delitos contra la propiedad
- 3.2 Tipología de los delitos contra la propiedad
  - 3.2.1 Denuncia de robos a personas
  - 3.2.2 Denuncia de robos a personas en el transporte público
  - 3.2.3 Denuncia de robos a domicilios
  - 3.2.4 Denuncia de robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos
  - 3.2.5 Denuncia de robo de motos
  - 3.2.6 Denuncia de robo de carros
  - 3.2.7 Denuncia de robo de unidades económicas
- 3.3 Violencia de género - Tipología violencia sexual
  - 3.3.1 Violencia intrafamiliar
- 3.4 Delitos contra la vida – datos administrativos
- 3.5 Incautación de drogas
- 3.6 Inventario de recursos relacionados con seguridad ciudadana en el DMQ
- 3.7 Principales problemas en el DMQ
- 3.8 Percepción de inseguridad en el DMQ
  - 3.8.1 Percepción de inseguridad en el ámbito público
  - 3.8.2 Percepción de inseguridad en el ámbito privado
  - 3.8.3 Percepción de riesgo en el DMQ
  - 3.8.4 Cambio de hábitos en el DMQ: esfera pública
  - 3.8.5 Percepción del miedo
- 3.9 Convivencia ciudadana
- 3.10 Victimización en el DMQ
- 3.11 Violencia ciudadana
- 3.12 La participación ciudadana
- 3.13 La no denuncia de delitos en el DMQ
- 3.14 La Gestión del Riesgo
  - 3.14.1 La Gestión del Riesgo en el contexto local
  - 3.14.2 La Gestión del Riesgo en el contexto geológico
    - 3.14.2.1 Amenaza sísmica
    - 3.14.2.2 Amenaza volcánica
    - 3.14.2.3 Amenaza por movimientos en masa
    - 3.14.2.4 Amenaza por inundaciones
  - 3.14.2.5 Incendios Forestales
- 3.14.3 Vulnerabilidades en el DMQ
- 3.14.4 Eventos Adversos: Frecuencia y distribución
- 3.14.5 Principales escenarios de riesgo e impactos
  - 3.14.5.1 Movimientos en Masa e Inundaciones
  - 3.14.5.2 Sismos de gran magnitud
  - 3.14.5.3 Erupciones Volcánicas
  - 3.14.5.4 Incendios forestales
- 3.14.6 La Resiliencia en el ámbito local

#### IV. Mapeo de Actores

#### V. Construcción del Plan

- 5.1 Objetivo del Plan
- 5.2 Ejes estratégicos

#### VI. Objetivos Estratégicos, Estrategias, Acciones

- 6.1 Alineación Estratégica

#### VIII. Coordinación Institucional

#### VIII. Seguimiento y Evaluación

- 8.1 Implementación del Seguimiento y Evaluación

Glosarios de Términos

Siglas y Acrónimos

Tabla de Contenidos

Referencias Bibliográficas

Anexos

1.- Matriz de Actores

2.- Marco Normativo

3.- Matriz de Objetivos Estratégicos

#### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ficha técnica explicativa

Tabla 2. Evolución de los delitos contra la propiedad 2014 – 2018

Tabla 3. Tipología violencia sexual

Tabla 4. Violencia intrafamiliar

Tabla 5. Evolución de delitos contra la vida

Tabla 6. Comparativo principal problema barrial por Administración Zonal 2017 – 2018

Tabla 7. Comparativo principal problema barrial por Administración Zonal 2017 – 2018

Tabla 8. Problemática Quito por sexo – EVPI 2018

Tabla 9. Fases de Seguimiento y evaluación del Plan

Tabla 10. Indicadores de Gestión

Tabla 11. Indicadores de impacto

**ÍNDICE DE FIGURAS**

- Figura 1. Etapas proceso metodológico
- Figura 2. División geográfica del DMQ
- Figura 3. Evolución de los delitos contra la propiedad 2014 – 2018
- Figura 4. Robos en el DMQ
- Figura 5. Violencia Sexual y Violencia Intrafamiliar en el DMQ
- Figura 6. Homicidios y Femicidios en el DMQ
- Figura 7. Destino de droga incautada
- Figura 8. Tipo de droga incautada y destinada para microtráfico en el DMQ
- Figura 9. Narcotráfico y Microtráfico en el DMQ
- Figura 10. Mapa: Unidades de Vigilancia Comunitaria, Unidades de Policía Comunitaria y Cámaras de Video Vigilancia DMQ
- Figura 11. Mapa de Puntos de Encuentro (parques, plazas, bulevares) y Puntos de Paso en el DMQ
- Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
- Figura 12. Mapa de ubicación de levantamiento de Encuesta de Victimización, Prevalencia de Violencia Intrafamiliar, Prevalencia de Violencia Sexual y Grupos Focales
- Figura 13. Principales problemas en el DMQ
- Figura 14. Percepción de inseguridad en el ámbito público en el DMQ
- Figura 15. Percepción de inseguridad en el espacio público
- Figura 16. Percepción de inseguridad en el transporte público en Quito
- Figura 17. Percepción de inseguridad en los mercados
- Figura 18. Percepción de inseguridad en el ámbito privado en Quito
- Figura 19. Limitantes en el espacio público
- Figura 20. Problema del transporte en el DMQ
- Figura 21. Cambio de hábitos por razones de seguridad en Quito
- Figura 22. Cambio de hábitos en el DMQ
- Figura 23. La percepción del miedo en el DMQ
- Figura 24. Promedio de gasto en prevención del delito
- Figura 25. Naturalización del delito
- Figura 26. Índice de convivencia por Administración Zonal en el DMQ
- Figura 27. Índice de victimización por

- Administración Zonal
- Figura 28. Índice de violencia ciudadana por lugar
- Figura 29. Índice de violencia ciudadana
- Figura 30. Índice de participación en proyecto de seguridad ciudadana en el DMQ
- Figura 31. Índice de no denuncia del delito en el DMQ
- Figura 32. Procesos de Creación y de Intervención del “Riesgo-Desastre”
- Figura 33. Mapa fisiográfico del DMQ
- Figura 34. Microzonificación sísmica
- Figura 35. Amenazas volcánicas
- Figura 36. Susceptibilidad a movimientos en masa
- Figura 37. Barrios susceptibles a inundaciones
- Figura 38. Susceptibilidad a incendios forestales
- Figura 39. Movimientos en masa
- Figura 40. Inundaciones
- Figura 41. Incendios forestales
- Figura 42. Eventos adversos 2005 – 2016
- Figura 43. Prioridades de Acción de Resiliencia
- Figura 44. Ejes de estratégicos
- Figura 45. Estructura Orgánica
- Figura 46. Mesas de Coordinación
- Figura 47. Modelo Sistémico de Seguridad Local
- Figura 48. Etapas del seguimiento y evaluación

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### Articulación

Es el área de contacto o unión entre entidades con objetivos afines, que permite coordinar de manera coherente, y a veces compartir, acciones y recursos para multiplicar el alcance; lograr más efectos e impacto/s. (Gürtler, s. f.)

### Asesinato

La persona que mate a otra en las siguientes circunstancias:

1. A sabiendas, la persona infractora ha dado muerte a su ascendiente, descendiente, cónyuge, conviviente, hermana o hermano.
2. Colocar a la víctima en situación de indefensión, inferioridad o aprovecharse de esta situación.
3. Por medio de inundación, envenenamiento, incendio o cualquier otro medio se pone en peligro la vida o la salud de otras personas.
4. Buscar con dicho propósito, la noche o el despoblado.
5. Utilizar medio o medios capaces de causar grandes estragos.
6. Aumentar deliberada e inhumanamente el dolor a la víctima.
7. Preparar, facilitar, consumir u ocultar otra infracción.
8. Asegurar los resultados o impunidad de otra infracción.
9. Si la muerte se produce durante concentraciones masivas, tumulto, conmoción popular, evento deportivo o calamidad pública.
10. Perpetrar el acto en contra de una o un dignatario o candidato a elección popular, elementos de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, fiscales, jueces o miembros de la Función Judicial por asuntos relacionados con sus funciones o testigo protegido. (COIP, 2017)

### Calidad de Vida

Sensación de bienestar que puede ser experimentada por los individuos y representa la suma de sensaciones subjetivas y personales del «sentirse bien». (Velarde-Jurado & Avila-Figueroa, 2002)

### Cifra negra

Una porción considerable de eventos delictivos nunca es reportada a la policía y por tanto no figuran en ninguna estadística.

Este número desconocido se conoce como la “cifra negra” o “cifra oscura” del delito. Las encuestas a víctimas pueden capturar parte de “la cifra negra”. (ONU, 2010)

### Ciudad

Asentamiento relativamente grande, denso y permanentemente de individuos socialmente heterogéneos. (Wirth, 1988)

### Ciudadanía

Adscripción o pertenencia a la ciudad, que otorga derechos y deberes. (F. Carrión, 2008)

### Competencias

Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias. (COOTAD, 2012)

### Convivencia

Designa una dinámica interpersonal y social, basada en el diálogo, la confianza y la solidaridad, que permite a todas las personas sentirse parte de una sociedad y disfrutar de sus derechos humanos. Además, hace posible gozar de oportunidades socialmente construidas y expresadas, entre otras, en el Estado, sus normas e instituciones democráticas. (PNUD, 2013)

### Conmoción social

Es el resultado de una crisis social o de una catástrofe natural, su develarse -en tanto que impacto psíquico colectivo- en un cierto momento y lugar. (Achard Arrosa; Jorge Galeano Massera 1998).

### Coordinación

Colaboración planificada de diferentes individuos, departamentos y/o organizaciones interesados en alcanzar un objetivo común. (Gürtler, s. f.)

### Correlación

Medida estadística que indica hasta qué punto dos o más variables fluctúan juntas. (Gertler, Premand, & Rawlings, 2017)

**Corresponsabilidad**

Incorporación de la ciudadanía en programas y acciones en materia de seguridad, lo que permite la armonización entre autoridades, actores y organizaciones. (Ruiz et al, 2006)

**Cultura de paz**

Estilos de vida, creencias, valores y comportamientos que favorecen la construcción de la paz. Se relaciona con los cambios institucionales que promueven el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de recursos y la seguridad, sin recurrir a la violencia. (Boulding Kenneth, 1998)

**Clúster**

También llamado conglomerado. Grupo de unidades que pueden compartir características similares. (Gertler et al., 2017)

**Crisis social**

Es la eclosión de las contradicciones existentes en una sociedad determinada, la ruptura del statu quo o de un determinado tiempo de cambio. Cuando se da alguna de estas circunstancias, afloran las contradicciones que, en lo cotidiano, no están tematizadas de manera reflexiva. (Achard Arrosa; Jorge Galeano Massera 1998)

**Delito**

Infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, y que resulta de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso. (Carrara, 2000)

**Delincuencia**

Fenómeno social, que obedece a diversas causas y tiene múltiples dimensiones, y que se expresa mediante una conducta que quebranta un orden social o legal determinado (delito). (BID, s.a.)

**Derechos Humanos**

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (ACNUDH, s. f.)

**Diagnóstico**

Un método de conocimiento y análisis del desempeño de una empresa o institución, interna y externamente, de modo que pueda facilitar la toma de decisiones. (Andrade de Sousa, 1968)

**Discriminación**

Es toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. (Incid Social, 2011)

**Eje**

Son aquellas dimensiones o énfasis que la organización intenta promover en todos sus programas a partir de que siempre estén presentes. (Gürtler, s. f.)

**Encuesta**

Instrumento de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, a las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población. Debe transmitir las necesidades de la investigación de mercados traduciéndolas en forma de preguntas adecuadas. (Vásquez Rosales, 2013)

**Enfoque psicosocial**

Se sustenta en la premisa de que las necesidades, creencias, motivaciones, emociones y comportamientos del ser humano son resultado de la relación con sus semejantes y con el ambiente. En otras palabras, la interacción de una persona con sus familiares, pareja, amigos, compañeros, vecinos, etc. determina la manera en que percibe al mundo y actúa sobre él. (Gobierno de la República México, 2014)

**Epidemiología**

Estudio de la aparición de enfermedades y de otras características relacionadas con la salud en poblaciones humanas y animales. Relación causa-efecto entre exposición y enfermedad. (Enfoques, Del Capítulo, Merletti, Solkolne, & Vineis, s. f.)

**Espacio público**

Es un elemento fundamental del orden urbano que, en su relación con el espacio privado, expresa la manera como los habitantes usan y tienen acceso a los recursos sociales, y la relación entre éstos, la ciudad y las instituciones. (Ramírez Kuri, 2015)

**Gobernabilidad**

Un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz. (Camou, 2001)

**Gobernanza**

Las diversas formas en las que las instituciones y los individuos se organizan en la gestión cotidiana de una ciudad, y los procesos utilizados para llevar a cabo de forma efectiva la agenda del desarrollo de una ciudad, a corto y a largo plazo. (ONU HABITAT, s. f.)

**Grupo focal**

Es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. (Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2015)

**Homicidio**

Se considera como la muerte dada por una persona a otra. (COIP, 2017).

**Incidencia**

El número de nuevos casos por unidad de tiempo en una población dada, o un número de nuevos casos dividido entre el tamaño de la población en riesgo. (ONU, 2010)

**Indicador**

Instrumento construido a partir de un conjunto de valores numéricos o de categorías ordinales o nominales que sintetiza aspectos importantes de un fenómeno con propósitos analíticos. (Cecchini et al., 2005)

**Índice de victimización**

Medición de la incidencia de victimizaciones en un grupo de población específico. Se puede calcular como un número por 100 o por 1000 y ser basado en hogares o en individuos. (ONU, 2010)

**Introyección**

Es la forma de interacción primera del individuo con el entorno y elabora una analogía entre la consunción del alimento con nuestra absorción mental del mundo (chupar, morder y masticar). (Perls, 1975)

**Manifestaciones**

Las manifestaciones públicas deben ser entendidas como un fenómeno que involucra el desarrollo de un conjunto de actividades sociales celebradas de manera colectiva, generalmente en un espacio público, por medio de las cuales las personas y los grupos pueden declarar o dar a conocer algo que se consideren de relevancia o interés particular.

Dentro del concepto general de conmoción social es posible considerar la existencia de una variedad o multiplicidad de clases y fines que puede perseguir su celebración como eventos de naturaleza cultural, la celebración de reuniones con contenido lúdico, deportivo o de espectáculo, el desenvolvimiento de peregrinaciones o caminatas con motivos religiosos, el desarrollo de actividades familiares, la celebración de desfiles públicos con motivo de celebración de relevancia histórica, la realización de mítines políticos y sindicales o, incluso, el desarrollo de marchas asociadas a causas de protesta, entre muchos otros eventos. (Alberto et al. 2013).

**Marco muestral**

Es la parte de la población desde donde se selecciona la muestra. (Galbiati Riesco, 2004)

**Muestra**

Es la parte de la población que efectivamente se mide, con el objeto de obtener información acerca de toda la población. (Galbiati Riesco, 2004)

**Orden Público**

Son acciones emanadas del Estado, en beneficio de los ciudadanos, a fin de prevenir hechos nocivos para la sociedad. Implica restricción de derechos. (Policía Nacional del Ecuador, s. f.)

**Participación ciudadana**

Proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los

derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009)

### **Percepción de seguridad**

Es la sensación de la ciudadanía frente a condiciones de seguridad-inseguridad en su entorno; por tanto, afecta positiva o negativamente su calidad de vida y comportamiento, y se da por diversos factores, entre los cuales destacan: la confianza en las autoridades, la victimización (directa o indirecta), la incivilidad o desorden social, la vulnerabilidad física y social, las redes sociales con las que cuenten los ciudadanos y la exposición a los medios masivos de comunicación. (Vilalta, 2012)

### **Percepción de riesgo**

La actitud de las personas hacia el riesgo que corren. (Bitrán Sandra Santa Cruz, 2005)

### **Política pública**

Acciones emanadas principalmente del gobierno con la finalidad de solucionar problemas o necesidades específicas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, por medio de la cooperación social. (Guerrero, 1993)

### **Política de seguridad ciudadana**

Conjunto de intervenciones públicas llevadas a cabo por diferentes actores estatales y sociales, cuya finalidad es abordar y resolver riesgos y conflictos concretos y visibles, así como hechos violentos o delictivos que lesionen los derechos y libertades de las personas, mediante la prevención y el control de los mismos. (PNUD, 2006)

### **Planificación estratégica**

Es una herramienta metodológica, técnica y política que nos permite intervenir para planificar las acciones, para resolver los problemas y lograr los objetivos deseados por la organización a mediano y largo plazo; es un proceso flexible y abierto. (Gürtler, s. f.)

### **Prevalencia, índice de prevalencia**

El porcentaje de encuestados que han sido víctimas al menos una vez durante el periodo de referencia. Difiere del índice de incidencia, el cual indica el número de incidentes. La prevalencia de una

característica es el número de casos existentes de la característica (en forma típica, una enfermedad o condición de salud), en una población, en un momento determinado. La prevalencia es medida en un punto del tiempo o durante un periodo de tiempo. La tasa de prevalencia es el número de casos existentes de la característica dividido entre el tamaño de la población en la que la característica fue identificada y contada. (ONU, 2010)

### **Prevención del delito**

Es toda acción orientada a evitar que el delito ocurra, promoviendo y fortaleciendo la seguridad no solo a través del sistema formal de justicia criminal, sino que también a través de la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención como los colegios, instituciones religiosas y la ciudadanía en general. (Dammert, 2005)

### **Prevención comunitaria**

Combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación local, especialmente definida como el barrio. (Centro de Estudios en Seguridad, 2004)

### **Prevención situacional**

Actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones gatillantes de la violencia y la actividad delictual. (Centro de Estudios en Seguridad, 2004)

### **Prevención social**

Actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. (Centro de Estudios en Seguridad, 2004)

### **Relaciones de poder**

Acciones, omisiones y prácticas sociales, políticas, económicas, culturales o simbólicas que determinan la imposición de la voluntad de una persona o grupo por sobre la de otro, desde una relación de dominación o subordinación, que implica la distribución asimétrica del poder y el acceso y control a los recursos materiales e inmateriales entre hombres y mujeres. (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018)

**Resiliencia**

Un proceso dinámico que abarca la adaptación positiva dentro del contexto de una adversidad significativa. (Luthar, Cicchetti, & Becker, 2000)

**Robo**

“La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad (...)”. (COIP, 2017)

**Seguridad ciudadana**

Consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)

**Segregación**

Grado en el que dos o más grupos sociales viven de manera separada el uno del otro, en partes distintas del espacio urbano. (Denton & Massey, 1988)

**Tejido social**

Es un conjunto articulado de redes personales, de categorías, de estructuras formales y funcionales, de iniciativas de asociación y de ayuda mutua en el interior de las sociedades, que permiten a los individuos y la sociedad ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida. (Incid Social, 2011)

**Variable**

Se trata de un símbolo que representa un valor que puede variar. (Gertler et al., 2017)

**Víctima**

Personas que individual o colectivamente han sufrido daños, incluidos los físicos y los mentales, el sufrimiento emocional, las pérdidas económicas o la disminución sustancial de sus derechos fundamentales mediante actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes dentro de los Estados Miembro, incluyendo a las leyes que proscriben el abuso delictivo del poder. (ACNUDH, 1985)

**Victimización**

La manera en que un delito afecta a una persona o a un hogar. Para delitos personales, el número de victimizaciones es igual al número de víctimas involucradas. El número de victimizaciones puede ser mayor que el número de incidentes porque más de una persona puede ser victimizada durante un incidente. Cada delito contra un hogar se asume que implica a una víctima, el hogar afectado. (ONU, 2010)

**Violencia (s)**

Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002)

**Violencia Intrafamiliar**

Todo acto u omisión que ocasiona diversas formas de daño entre los miembros de la familia o pareja/ex-pareja, excluye los delitos sexuales. (CISALVA, 2011a)

**Violencia Sexual**

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independiente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito incluido el hogar o el lugar de trabajo. (CISALVA, 2011b)

**Vulnerabilidad**

Las características de una persona o grupo y su situación, que influyen su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza. (Wisner & Nivaran, 2003)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUDH. (s. f.) ¿Qué son los derechos humanos? Recuperado 3 de julio de 2019, de <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>.
- ACNUDH. (1985). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Recuperado 2 de julio de 2019, de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2018). Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Género. (2018). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2018-2021.
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2018). Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021.
- Aguilar Astorga y Lima Facio. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? Recuperado 11 de julio de 2019, de <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>.
- Alberto, Ricardo, Ortega Soriano, Robina Castro, Diana Mora López, Vladimir Alexei Chorny, Ana Karina, Ascencio Aguirre. Manifestación, Movilidad y Derechos Humanos: Una propuesta de aproximación desde los estándares, 2013.
- Andrade de Sousa. (1968). Capítulo V Diagnóstico organizacional y necesidad de cambio cultural 5.1. Definición de diagnóstico.
- Achard Arrosa; Jorge Galeano Massera, Laura. 1998. Crisis social y conmoción psíquica.
- Banco Mundial. (2003). Guía didáctica para municipios prevención de la violencia y delincuencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina. Recuperado de <http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/guia-didactica-para-municipios-ilovepdf-compressed.pdf>.
- Bitrán, Santa Cruz. (2005). Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina.
- Camou, A. (2001). Los desafíos de la gobernabilidad. Plaza y Valdés.
- Carrara, F. (2000). Programa del Curso de Derecho Criminal.
- Carrión, F. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. XXXIV, 111-130.
- Carrión, F. M., Pontón, J. C., & Armijos, B. V. (2009). 120 Estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana.
- Carrión Fernando. (2007). Percepción de inseguridad ciudadana. 12.
- Cecchini, S., Autor Agradece, E., Bensen, G., Bocaz, P., Feres, J. C., Galván, M. A., Rodríguez, J. (2005). Indicadores sociales en América Latina y el Caribe estudios estadísticos y prospectivos. Santiago de Chile, septiembre del 2005. En CEPAL - serie estudios estadísticos y prospectivos (Vol. 34).
- Centro de Estudios en Seguridad, C. (2004). Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito.pdf.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- CEPAL. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina estudios estadísticos y prospectivos.
- CISALVA. (2011a). Prevalencia de la violencia intrafamiliar. Sistema regional de indicadores comparables de violencia y seguridad ciudadana. Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto CISALVA, Universidad del Valle.
- CISALVA. (2011b). Prevalencia de la violencia sexual. Sistema regional de indicadores comparables de violencia y seguridad ciudadana.

- Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto CISALVA, Universidad del Valle.
- COIP. (2017). Código Orgánico Integral Penal.
- COOTAD. (2012). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Dammert, L. (2005). Prevención comunitaria del delito en América Latina: desafíos y oportunidades.
- Denton, N. A. & Massey, S. D. (1988). *The Dimensions of Residential Segregation*. Social Forces.
- Desarrollo, P. d. (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- D'Ercole R., y Metzger P.; (2004). *La Vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito*. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito e Institut de Recherche pour le Developpment.
- Dr. Jorge Yunda. (2018). *Plan de Gobierno Distrito Metropolitano de Quito Administración 2019-2023*.
- Enfoques, H. Y., Del Capítulo, D., Merletti, F., Solkolne, C. L., & Vineis, P. (s. f.). *Epidemiología y estadística*.
- Estrategia de Resiliencia. (2017). *Estrategia de Resiliencia del Distrito Metropolitano de Quito*. Recuperado de <http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/resiliente/resiliencia.pdf>.
- FLACSO. (s. f.). *Principios orientadores de la Política Pública de Seguridad Ciudadana*. Recuperado 23 de julio de 2019, de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=25386>.
- Franco, E. R. (2005). *Gestión Social: ¿Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales?* México: Siglo XXI Editores.
- Fruhling, H. (2012). *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. Documento para la discusión.
- FUNPADEM, F. (2018). *Guía Metodológica para la elaboración de herramientas para la prevención de la violencia desde lo local*.
- Galbiati Riesco, J. M. (2004). *Conceptos básicos de estadística*. *Journal of classification*.
- Gertler, P. J., Premand, P., & Rawlings, L. B. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica*. Segunda edición.
- Gobierno de la República México. (2014). *Programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia*.
- Gürtler, G. (s. f.). *Glosario de términos para el fortalecimiento de capacidades en procesos estratégicos*.
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2015). *La técnica de grupos focales*. *Investigación en educación médica*, 2(5), 55-60. [https://doi.org/10.1016/s2007-5057\(13\)72683-8](https://doi.org/10.1016/s2007-5057(13)72683-8).
- Illera, María de Jesús. (2005). *Convivencia y cultura ciudadana: dos pilares fundamentales del derecho policivo*. *Revista de Derecho Universidad del Norte*.
- Incede Social. (2011). *Nota metodológica para realizar diagnósticos sobre la realidad social, económica y cultural a nivel territorial para el diseño de intervenciones en materia de prevención social de las violencias*.
- Juan Uriarte. (2013). *La perspectiva comunitaria de la resiliencia*. Recuperado de <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N47-1.pdf>.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado. (2009).
- Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018).
- Luthar, S. S., Cicchetti, D., & Becker, B. (2000). *The Construct of Resilience: A Critical Evaluation and Guidelines for Future Work*. *Child Development*. <https://doi.org/10.1111/1467-8624.00164>

- Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia. (2015). Manual de conceptualización de indicadores de seguridad ciudadana y convivencia pacífica desde el enfoque de la prevención.
- Mendoza, G., & González, A. (2016). Reconstrucción del tejido social: una apuesta por la paz, México, Centro de Investigación y Acción Social por la Paz del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, 2016. Nueva Antropología.
- Ministerio de Gobierno. (2019). Guía para la elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana.
- Naciones Unidas. (2015). Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR).
- Narváez L., Allan L. y Pérez G.; (2009). La Gestión del Riesgo de Desastres: un enfoque basado en procesos. PREDECAN (Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina), Primera Edición, Lima-Perú.
- Núñez, J., Tocornal, X., & Henríquez, P. (2012). Determinantes individuales y del entorno residencial en la percepción de seguridad en barrios del Gran Santiago, Chile. Revista INVI, 27(74), 87-120. <https://doi.org/10.4067/invi.v27i74.632>.
- Oficina de Monitoreo, E. y. (2013). Monitoreo y evaluación: demostrando el impacto de los programas de democracia y gobernanza. Washington: Instituto Republicano Internacional.
- OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud.
- ONU. (2010). Manual para encuestas de victimización.
- ONU Hábitat. (s. f.). Gobernanza – ONU-Hábitat español. Recuperado 3 de julio de 2019, de <https://es.unhabitat.org/gobernanza/>.
- Ordenanza Metropolitana 001. (2019). Código Municipal, Ordenanza Metropolitana 001.
- Ordenanza Metropolitana de Zonificación 002. (2000). Ordenanza Metropolitana de Zonificación. pdf.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Resolución 70/1 Asamblea General de la ONU.
- Perls, F. S. (1975). Yo, hambre y agresión.
- PNUD. (2013). Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Aprendiendo a vivir juntos: convivencia y desarrollo humano en Costa Rica.
- Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género. (2015). Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica. (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030.
- Plan Nacional de Seguridad Integral. (2019). Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030.
- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (2015). Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025.
- PNUD. (s. f.). Guía Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz.
- Policía Nacional del Ecuador. (s. f.). Glosario de términos, COESCOP.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.
- Quito reconocida en el Mundo. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (s. f.). Recuperado 18 de julio de 2019, de <http://www.quito.gob.ec/index.php/municipio/relaciones-internacionales/quito-reconocida-en-el-mundo>.

- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México.
- Rubiano D. y Ramírez F. (2009). Incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión Territorial: lineamientos generales para la formulación de planes a nivel local. PREDECAN (Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina), Primera Edición, Lima-Perú.
- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. (2015). Atlas de amenazas naturales y exposición de infraestructura del Distrito Metropolitano de Quito. Advantlogic Ecuador S.A., Segunda Edición, Quito-Ecuador.
- SENPLADES. (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales.pdf.
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021.
- SotoPatricio. (2018). Diagnóstico de la delincuencia y factores que influyen en la percepción de inseguridad en Chile.pdf. Recuperado 19 de julio de 2019, de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/152737/Diagn%C3%B3stico-de-la-delincuencia-y-factores-que-influyen-en-la-percepci%C3%B3n-de-inseguridad-en-Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Vásquez Rosales, P. (2013). Técnica de recogida de datos para la investigación, está constituida por una serie de preguntas que están dirigidas a una porción representativa de una población, y tiene como finalidad averiguar estados de opinión, actitudes o comportamientos de las personas.
- Velarde Jurado, E., & Avila Figueroa, C. (2002). Evaluación de la calidad de vida. Salud pública de México, 44(4), 349-361.
- Vilalta, C. (2012). El miedo al delito en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública.
- Visión de Quito 2040. (2018). Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad.
- Wirth, L. (1988). Antología de sociología urbana.
- Wisner, C., & Nivaran, D. (2003). At Risk: Natural hazards, people's vulnerability and disasters

## Anexo 1. Matriz de Actores

	Dirección o Unidad	Rol o cargo de la máxima autoridad	Competencia / responsabilidad	Influencia
<b>Actores Internos</b>	Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana	Director Metropolitano	Fortalecer la participación ciudadana, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos y libertades, contribuyendo a una convivencia ciudadana armónica, mediante la aplicación de políticas de seguridad integral que garanticen el respeto a los derechos humanos.	Alta
	Dirección Metropolitana de Gestión de la Gobernabilidad	Director Metropolitano	Mejorar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que el gobierno municipal ejerza de mejor forma, el mandato que el pueblo le confirió, a través del diseño y propuestas de políticas públicas, de mecanismo e instrumentos de gestión para lograr un eficiente y eficaz funcionamiento de las políticas públicas, del aparato Institucional, así como generar capacidades en gestión de conflictos a nivel metropolitano creando un ambiente social propicio para la gobernabilidad.	Alta
	Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil Y Violencia Sexual		Gestionar los servicios con calidad y calidez en la atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia de Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual a través de los Centros de Equidad y Justicia (CEJ), creados para facilitar el ejercicio de los derechos a través de la prevención, atención y restitución; el acceso oportuno a la administración de justicia; y, la coordinación interinstitucional con los operadores de justicia.	Alta
	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	Director Metropolitano	Liderar la Gestión de Riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito, dirigida a proteger a sus habitantes y reducir vulnerabilidades, a través de procesos de gestión proactiva, correctiva y reactiva basados en la identificación y evaluación de los riesgos de desastres de origen natural y/o antrópicos, generando estrategias, planes y programas para reducir los riesgos y enfrentar los desastres en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.	Alta
	Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana	Director	Recopilar, analizar y ponderar la información sobre violencia y delincuencia sustentada en fuentes institucionales y encuestas de opinión obtenidas de la comunidad. Apoyar a la definición colectiva de políticas públicas sobre seguridad y convivencia ciudadana en base de la vigilancia epidemiológica de las violencias y promoción de una cultura ciudadana de seguridad.	Alta

	Dirección o Unidad	Rol o cargo de la máxima autoridad	Competencia / responsabilidad	Influencia
<b>Actores Internos</b>	Coordinación de Planificación y Proyectos	Coordinador	Asegurar el diseño, formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas locales en el ámbito de la seguridad ciudadana, la gestión de riesgos y la gobernabilidad.	Media
	Asesoría Jurídica	Asesor	Asesorar jurídicamente en todos los ámbitos a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y sus Direcciones Metropolitanas.	Media
	Institución	Rol o cargo de la máxima autoridad	Competencia / responsabilidad	Influencia
<b>Actores Locales</b>	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad	Ente competente en dictar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana	Alta
	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Ente competente en coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el DMQ	Media
	Secretaría de Inclusión Social	Secretario de Inclusión Social	Ente competente en trabajar en la construcción de políticas públicas, para la prevención, promoción y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Media
	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Secretaria de Educación, Recreación y Deporte	Su competencia es trabajar para mejorar el sistema público municipal de educación potenciando estrategias de cuidado del Sistema educativo metropolitano, regularización de procesos y gestión de recursos de acuerdo a la LOEI y ampliación de oportunidades educativas para el uso del tiempo libre y actividades extracurriculares	Media
	Secretaría de Salud	Secretario de Salud	Tiene como fin y objetivo la promoción y protección de la salud y la prevención de la enfermedad y la gestión de servicios municipales de salud, y manejo de fauna urbana.	Media
	Agencia Metropolitana de Control	Supervisora	Contribuye a la búsqueda de una mejor convivencia y calidad de vida en el DMQ, mediante la concientización, participación ciudadana, control y sanción en caso del incumplimiento de la normativa metropolitana.	Alta
	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio	Director	Coordinar y ejecutar las políticas y competencias en la gestión del comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito.	Alta

	Institución	Rol o cargo de la máxima autoridad	Competencia / responsabilidad	Influencia
<b>Actores Locales</b>	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito	Director	Tiene como competencia cumplir y hacer cumplir la Constitución, Leyes, Ordenanzas, Reglamentos, Resoluciones, Disposiciones y demás normativa emitida por las Autoridades competentes, en coordinación con las Dependencias Municipales, a fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito, enmarcado en la normativa legal vigente y en los ámbitos de su competencia.	Alta
	Quito Turismo	Gerente	Es el responsable de facilitar y gestionar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero; considerando el beneficio y satisfacción del residente en las iniciativas que se emprendan, tendiendo a promover las mejores prácticas de calidad, sostenibilidad e innovación, y contando con talento humano especializado.	Alta
	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	Gerente	Tiene como responsabilidad contribuir a elevar el estándar de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, mediante una planificación integral, ejecución y control de la infraestructura vial, de las obras públicas relacionadas, del transporte y la movilidad, con altos niveles de competitividad, privilegiando la participación ciudadana y preservando el equilibrio ambiental. Para esto, contamos con colaboradores altamente capacitados y motivados, que trabajan en un ambiente de respeto, transparencia y orientación de servicio a la ciudadanía.	Alta
	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito	Gerente	Tiene como responsabilidad operar y administrar el servicio transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito.	Alta
	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	Gerente	Tiene como responsabilidad garantizar la adecuada gestión logística del Sistema de seguridad, de riesgos y convivencia ciudadana; para hacer del Distrito Metropolitano de Quito, una ciudad segura y solidaria.	Alta
	Unidad Patronato San José	Presidenta	Es el ente encargado de ejecutar programas sociales capaces de defender y restituir los derechos de la población más vulnerable como: niños/as y adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores y personas con discapacidad, que se encuentren enfrentando el riesgo de sufrir problemas de: salud, violencia y pobreza.	Alta

	Institución	Rol o cargo de la máxima autoridad	Competencia / responsabilidad	Influencia
<b>Actores Transversales</b>	Consejo de Protección de Derechos	Secretario Ejecutivo	Tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Sus acciones y decisiones se coordinarán con otras entidades públicas y privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.	Alta
	Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos	Miembros de la Junta	Tienen como función pública la protección y restitución de derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes dentro del Distrito Metropolitano, a través de medidas y resoluciones administrativas de protección y restitución.	Alta
	Ministerio de Gobierno	Ministra de Gobierno	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar los mecanismos de prevención y protección oportuna al ciudadano ante los riesgos, amenazas y efectos de la inseguridad ciudadana.</li> <li>Incrementar las estrategias que permitan anticipar, identificar y neutralizar riesgos y amenazas, actuales o futuras, que afectan la seguridad ciudadana.</li> <li>Reducir todos los tipos de conflictividad social que afectan la convivencia pacífica e impacten negativamente sobre la cohesión social.</li> <li>Incrementar y fortalecer las capacidades del Estado, en términos de gobernanza, transparencia y calidad de servicio, para hacer frente a los riesgos y amenazas que afectan la seguridad ciudadana.</li> </ol>	Alta
	Policía Nacional	Comandante de la Zona 9	Institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.	Alta
	Intendencia de Pichincha	Intendenta de Pichincha	La Subsecretaría de Control del Orden Público a través de las Intendencias tiene como competencia, ejecutar e instrumentar políticas, planes, programas, proyectos y acciones tendientes al mantenimiento y control del orden público, en coordinación con otras instancias.	Alta
	Ministerio de Relaciones Exteriores	Viceministro de Movilidad Humana	Es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo.	Alta

	Institución	Rol o cargo de la máxima autoridad	Competencia / responsabilidad	Influencia
<b>Actores Transversales</b>	Empresa Eléctrica Quito	Gerente de la Empresa Eléctrica Quito	Proveer a Quito y a el área de servicio, de electricidad, como un servicio público de calidad, con eficiencia, solidaridad y responsabilidad socio ambiental, contribuyendo al desarrollo del sector eléctrico y la construcción del buen vivir.	Alta

**Anexo 2. Marco Normativo**

<b>Normativa Internacional</b>	Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal, 2015	13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en Doha
<b>Normativa Nacional</b>	Constitución de la República del Ecuador, 2008	Art. 3. Num. 8. Art. 44. Art. 46. Num. 1,c4. Art. 66. Num. 3, Lit. b. Art. 83. Num. 4. Art 95. Art. 163. Art. 341. Art. 389. Art. 393.
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010	Art. 15.
	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2012	Art. 4. Lit. h. Art. 84. Lits. b, j, r. Art. 90. Lit. u. Art.140. Art. 148.
	Código de la Niñez y Adolescencia, 2003	Art. 74. Num. 1, 2, 3, 4. Art. 75. Art. 193. Art. 205.
	Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011	Art. 31.
	Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, 2018	Art. 38. Lits. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, l, m, n. Art. 41. Num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. Art. 43. Art. 44. Num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. Art. 45. Art. 49. Lit. a.
	Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019	Art. 4. Lit. a, j, k, l. Art. 34. Art. 84. Lits. b, c, d.
	Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009	Art. 3. Art. 11. Lits. b, c. Art. 23. Inciso 3.

<b>Normativa Local</b>	Ordenanza Metropolitana 102, 2017	Art. 12. Lit. c. Art. 4.
	Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, 2019	Art. I.2.202. Art. I.2.203. Art. I.2.206. Art. I.2.210. Art. I.2.211. Art. II.5.103. Art. II.5.109. Art. II.5.133. Art. II.5.134. Art. II.5.136. Art. II.5.137. Art. III.2.43. Lit. d. Art. III.4.34. Num. 6. Art. III.5.232. Art. III.5.235. Art. IV.8.3. Art. IV.8.4. Art. IV.8.12. Lits. a, c, d, h, i. Art. IV.8.14. Art. IV.8.15. Art. IV.8.20. Art. IV.8.24. Art. IV.8.26. Art. IV.8.27. Art. IV.8.28. Art. IV.8.29. Art. IV.8.30. Art. IV.8.31. Lits. a, b, c, d, f, g, h, i. Art. IV.8.47. Art. IV.8.54. Art. IV.8.55. Art. IV.8.56. Art. IV.8.59.
	Resolución de Alcaldía 010, 2011	Art. 1.
	Resolución de Alcaldía 013, 2016	Art. II. 15.
	Resolución de Alcaldía 002, 2018	Art. I.

